



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Informe Financiero

Primer Trimestre 2023

CONTENIDO

PRÓLOGO	4
MARCO JURÍDICO	7
I INFORMACIÓN CONTABLE	10
I.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	11
I.2 ESTADO DE ACTIVIDADES	13
I.3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	15
I.4 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.....	17
I.5 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	19
I.6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	21
I.6. a CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE.....	23
I.6. b CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE	25
I.7 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.....	27
I.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	29
I.9 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	90
I.10 POLÍTICA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	92
II INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	117
II.1 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS Y ANÁLISIS DE LOS INGRESOS (Presupuestales)	118
II.1.a ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES (Rubro de Ingresos).....	119
II.1.b ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES (Fuente de Financiamiento)	121
II.1.c ANÁLISIS DE INGRESOS.....	144
II.2 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	156
II.2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO	157
II.2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	163
II.2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	168
II.2.d VARIACIONES PRESUPUESTALES	171
II.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS.....	183
II.4 ENDEUDAMIENTO NETO, FINANCIAMIENTO MENOS AMORTIZACIÓN.....	212
II.5 INTERESES DE LA DEUDA.....	214

CONTENIDO

III	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	220
III.1	GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	221
III.2	FONDO Y RAMO	223
III.3	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	225
III.4	INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO	227
IV	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.....	229
IV.1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO	230
IV.2	INFORME ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS	232
IV.3	INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	234
IV.4	BALANCE PRESUPUESTARIO	236
IV.5	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO.....	238
IV.6	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO	240
IV.7	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.....	243
IV.8	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.....	246
IV.9	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN SERVICIOS PERSONALES	248
V	NORMAS DE TRANSPARENCIA	250
V.1	TRANSPARENCIA TITULO V LGCG	252



Informe Financiero

Enero - Marzo



Prólogo

PRÓLOGO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º, último párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2023, artículo 58 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2023, y a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental, presupuesto, fiscalización, rendición de cuentas y transparencia, el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta al Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración el Informe correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2023, la situación que guardan las finanzas públicas estatales, para que la sociedad en su conjunto conozca la situación financiera del Estado, con lo que se fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública.

La información se encuentra organizada bajo los siguientes temas:

- ❖ Información Contable
- ❖ Información Presupuestaria
- ❖ Información Programática

El presente informe, se elaboró con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento.

Así mismo, en este Informe, se adjuntan los reportes que presentan los funcionarios responsables de la ejecución de los respectivos proyectos presupuestarios relativos al cumplimiento de metas, en congruencia con el Análisis Programático Presupuestario, presentado como soporte del presupuesto aprobado.

En este informe, se incluyen todos aquellos recursos financieros correspondientes al ejercicio 2022, que no fueron ejercidos y que se incorporaron para su ejecución a este ejercicio fiscal; así como el avance de los ingresos obtenidos respecto de su estimación y la evolución del gasto durante el ejercicio fiscal 2023.

El contenido del presente informe, podrá consultarse en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/>, con la finalidad de que la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas, las entidades del sector financiero y en general todas aquellas personas e instituciones que estén interesadas en la rendición de cuentas que lleva a cabo el Ejecutivo del Estado de Michoacán, puedan conocer de una manera clara y accesible el manejo financiero y los resultados de la gestión administrativa del Gobierno del Estado en el período que se informa.



Marco jurídico

MARCO JURÍDICO

La Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable de organizar y mantener la Contabilidad de la Hacienda Pública Estatal y formular las estadísticas financieras, que se determinan con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento de conformidad con lo que señalan los siguientes ordenamientos:

- ❖ Artículo 1º, segundo párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2023; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 22 de diciembre de 2022.
- ❖ Artículo 58, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2023; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 22 de diciembre de 2022.
- ❖ Artículo 19, fracciones XXIX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 08 de octubre de 2021.
- ❖ Artículos 23, 46, 47, 52, 53, 54, 69 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; publicado la última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.
- ❖ Leyes y normas contables y presupuestarias del Estado;
- ❖ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 2 de julio de 2021.

Otros ordenamientos que establecen la forma y contenido de este informe son los siguientes:

- ❖ Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 22 de diciembre de 2022;

- ❖ Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 28 de diciembre de 2017;
- ❖ Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 22 de agosto de 2019;
- ❖ Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 20 de julio de 2017;
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 5 de noviembre de 2020;
- ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en los artículos 6, fracción III segundo párrafo y 8, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de enero de 2018;
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018; y
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 22 de diciembre de 2022.



I. Información contable



I. 1 Estado de situación financiera



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DEL 2023 Y DEL 2022

(pesos)

A C T I V O	2023	2022	P A S I V O	2023	2022
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,546,843,381	5,093,849,900	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,135,787,938	4,598,198,167
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,314,430,655	1,929,821,946	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,732,916,668	933,333,335
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	261,898,322	297,502,577	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	71,592,749	460,951,437
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	578,456	578,456	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	247,904,565	220,827,336
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	-	-	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	7,123,750,814	7,321,752,879	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,426,803,458	844,563,894
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	5,615,005,379	7,057,874,169
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	27,860,613,643	24,788,060,832	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,315	180,010,315	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	-
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	26,721,355,954	18,790,779,607	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	-
BIENES MUEBLES	3,721,594,679	3,136,472,225	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	19,468,696,271	19,259,970,437
ACTIVOS INTANGIBLES	167,323,450	137,079,404	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	-	-
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(1,140,295,699)	(1,131,190,122)	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	-	-
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,645	32,457,645	PROVISIONES A LARGO PLAZO	-	-
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	19,468,696,271	19,259,970,437
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DE PASIVO	25,083,701,650	26,317,844,606
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	57,543,059,986	45,933,669,906	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	37,301,693,641	34,973,996,920
TOTAL DE ACTIVO	64,666,810,800	53,255,422,785	APORTACIONES	37,292,522,123	34,964,825,402
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	9,171,518	9,171,518
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	2,281,415,509	-8,036,418,741
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	5,050,581,517	5,977,898,068
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,173,300,079	7,741,044,823
			REVALÚOS	6,638,211,712	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 21,580,677,799	-21,755,361,632
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	39,583,109,150	26,937,578,179
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	64,666,810,800	53,255,422,785

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 12 de mayo de 2023

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor”



I. 2 Estado de actividades



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023 Y 2022
(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	2,103,772,868	2,376,732,210
IMPUESTOS	709,588,443	817,482,643
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	268,428	41,851
DERECHOS	996,495,181	1,508,056,289
PRODUCTOS	381,756,121	28,371,140
A PROVECHAMIENTOS	7,475,403	11,325,906
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	8,189,292	11,454,381
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	22,516,737,300	20,415,047,307
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	22,516,737,300	20,415,047,307
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,214,515	10,773,127
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIAS	0	0
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,214,515	10,773,127
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	24,623,724,684	22,802,552,644
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,105,646,188	7,711,216,721
SERVICIOS PERSONALES	8,414,417,178	6,975,081,203
MATERIALES Y SUMINISTROS	70,950,838	73,972,290
SERVICIOS GENERALES	620,278,171	662,163,228
TRANSFENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,707,383,804	5,313,729,742
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y A SIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	2,520,961,388	2,207,289,816
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	3,104,715,648	2,953,997,181
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	31,056,857	11,032,627
AYUDAS SOCIALES	50,368,359	135,960,219
PENSIONES Y JUBILACIONES	281,552	281,056
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0	5,168,843
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,997,538,828	3,423,013,463
PARTICIPACIONES	2,108,614,674	2,168,230,192
APORTACIONES	1,786,236,969	1,209,612,849
CONVENIOS	102,687,185	45,170,422
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	718,847,812	363,446,212
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	717,448,571	362,377,377
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	423	505
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	1,398,818	1,068,330
COSTOS POR COBERTURA	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	43,726,536	13,248,437
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	43,661,387	13,245,285
PROVISIONES	0	0
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	65,148	3,152
INVERSION PUBLICA	0	0
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	19,573,143,167	16,824,654,575
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	5,050,581,517	5,977,898,069

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán 12 de mayo de 2023

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



I. 3 Estado de variación en la hacienda pública



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023

(Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUAIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022	36,872,608,225	0	0	0	36,872,608,225
APORTACIONES	36,863,436,707				36,863,436,707
DONACIONES DE CAPITAL					0
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	9,171,518				9,171,518
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022	0	(5,637,725,275)	2,618,854,489	0	-3,018,870,787
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)			2,618,854,489		2,618,854,489
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		9,554,445,591			9,554,445,591
REVALUOS		6,638,211,712			6,638,211,712
RESERVAS					0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(21,830,382,578)			(21,830,382,578)
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2022	0	0	0	0	0
RESULTADO POR POSICION MONETARIA					0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS					0
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	36,872,608,225	(5,637,725,275)	2,618,854,489	0	33,853,737,438
CAMBIO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	429,085,416	0	0	0	429,085,416
APORTACIONES	429,085,416				429,085,416
DONACIONES DE CAPITAL	0				0
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0				0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	0	2,618,854,489	2,681,431,807	0	5,300,286,295
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)			5,050,581,517		5,050,581,517
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		2,618,854,489	(2,618,854,489)		0
REVALUOS			0		0
RESERVAS			-		0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			249,704,779		249,704,779
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2023	0	0	0	0	-
RESULTADO POR POSICION MONETARIA					0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0	0	0	0
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	37,301,693,641	(3,018,870,787)	5,300,286,295	-	39,583,109,150

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 12 de mayo de 2023

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



I. 4 Estado de cambios en la situación financiera



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023

(Pesos)

CONCEPTO	2023	
	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	21,164,043	5,360,591,680
ACTIVO CIRCULANTE	19,944,844	4,918,842,935
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	3,439,489,486
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0	1,479,353,449
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	19,944,844	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,219,199	441,748,745
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	298,311,916
DERECHO A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	68,522,414
BIENES MUEBLES	0	74,914,415
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	1,219,199	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
PASIVO	2,456,751,533	2,846,695,608
PASIVO CIRCULANTE	1,829,140,889	2,846,695,608
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	2,126,915,043
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,232,916,668	0
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0	719,780,565
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	22,623,043	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	573,601,178	0
PASIVO NO CIRCULANTE	627,610,644	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	627,610,644	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	8,348,226,200	-
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	429,085,416	0
APORTACIONES	429,085,416	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0	0
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	7,919,140,784	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	5,050,581,517	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,618,854,489	0
REVALUOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	249,704,779	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO	0	0
RESULTADO POR POSICION MONETARIA		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 12 de mayo de 2023

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



I. 5 Estado analítico del activo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023**

(Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4(1+2-3)	VARIACION DEL PERIODO (4-1)
ACTIVO	59,327,362,019	191,135,149,250	185,795,700,470	64,666,810,800	5,339,448,780
ACTIVO CIRCULANTE	2,224,831,579	185,429,382,582	180,530,463,348	7,123,750,814	4,898,919,235
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,107,353,894	140,723,458,059	137,283,968,573	4,546,843,381	3,439,489,486
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	835,056,062	44,646,127,857	43,166,753,265	2,314,430,655	1,479,374,593
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	281,843,167	59,796,666	79,741,511	261,898,322	(19,944,844)
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	578,456	0	0	578,456	0
(ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES)	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	57,102,530,440	5,705,766,668	5,265,237,122	57,543,059,986	440,529,546
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	27,562,301,727	5,517,299,586	5,218,987,671	27,860,613,643	298,311,916
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,315	0	0	180,010,315	0
BIENES MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	26,652,833,539	111,312,620	42,790,205	26,721,355,954	68,522,414
BIENES MUEBLES	3,646,680,265	76,074,196	1,159,781	3,721,594,679	74,914,415
ACTIVOS INTANGIBLES	167,323,450	0	0	167,323,450	0
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	(1,139,076,500)	1,080,266	2,299,465	-1,140,295,699	(1,219,199)
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,645	0	0	32,457,645	0
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 12 de mayo de 2023

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DR.GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



I. 6 Estado de flujos de efectivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 Y 2021

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	24,623,724,684	22,802,552,644
IMPUESTOS	709,588,443	817,479,775
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	268,428	44,719
DERECHOS	996,495,181	1,508,056,289
PRODUCTOS	381,756,121	28,371,140
APROVECHAMIENTOS	7,475,403	11,325,906
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	8,189,292	11,454,381
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	22,516,737,300	20,415,047,307
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
OTROS ORIGENES DE OPERACION	3,214,515	10,773,127
APLICACION	19,573,143,167	16,824,654,576
SERVICIOS PERSONALES	8,414,417,178	6,975,081,203
MATERIALES Y SUMINISTROS	70,950,838	73,972,290
SERVICIOS GENERALES	620,278,171	662,163,228
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	2,520,961,388	2,207,289,816
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	3,104,715,648	2,953,997,181
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	31,056,857	11,032,627
AYUDAS SOCIALES	50,368,359	135,960,219
PENSIONES Y JUBILACIONES	281,552	281,056
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0	5,168,843
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES	2,108,614,674	2,168,230,192
APORTACIONES	1,786,236,969	1,209,612,849
CONVENIOS	102,687,185	45,170,422
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	762,574,348	376,694,650
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	5,050,581,517	5,977,898,068
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	0
OTROS ORIGENES DE INVERSION	0	0
APLICACION	441,748,745	153,727,435
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	68,522,414	40,557,748
BIENES MUEBLES	74,914,415	22,533
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	298,311,916	113,147,154
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	(441,748,745)	(153,727,435)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	1,140,746,747	0
ENDEUDAMIENTO NETO	627,610,644	0
INTERNO	513,136,103	0
EXTERNO	0	0
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	0	0
APLICACION	2,310,090,033	2,958,117,909
SERVICIOS DE LA DEUDA	718,847,812	363,446,212
INTERNO	0	1,951,995,927
EXTERNO	0	0
OTROS DE APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	1,591,242,221	642,675,770
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(1,169,343,286)	(2,958,117,909)
INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3,439,489,487	2,866,052,724
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1,107,353,894	2,227,797,176
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	4,546,843,381	5,093,849,900

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 12 de mayo de 2023

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR
DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



I. 6. a Conciliación de ingresos presupuestal y contable

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	24,627,912,283
---	-----------------------

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	4,187,600
Productos de capital	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	4,187,600
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0

4. Ingresos Contables	24,623,724,683
------------------------------	-----------------------



I. 6. b Conciliación de egresos presupuestal y contable

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023
(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios) 19,865,556,789

2. Menos egresos presupuestarios no contables 336,140,158

Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	6,077,179
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	660,491
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	68,176,745
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	110,964,603
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	150,261,140
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0

3. Mas gastos contables no presupuestales 43,726,536

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	43,661,387
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	65,148

4. Total de Gasto Contable 19,573,143,167



I. 7 Informe sobre pasivos contingentes

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023

(Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
	1	2	3	4(1+2-3)	(4-1)
PASIVO CONTINGENTE	0	0	0	0	0
FONDOS Y PROVISIONES	0	0	0	0	0
FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
PROVISION PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
PROVISION PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
OTROS PASIVOS CONTINGENTES	0	0	0	0	0
AVALES AUTORIZADOS	0	0	0	0	0
AVALES FIRMADOS	0	0	0	0	0
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS	0	0	0	0	0
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0	0	0	0	0
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0	0	0	0	0
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCION	0	0	0	0	0
RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0	0	0	0	0

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, el cual nos remite al 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que a la fecha de cierre no se presentan registros contables de pasivos contingentes, por tratarse de asuntos pendientes de trámite en litigio, los cuales no han sido cuantificados sin embargo, nos permitimos anexar la relación de Dependencias que informaron respecto de la existencia de éstos, de acuerdo a la siguiente clasificación: amparos, juicios agrarios, juicios civiles, juicios contenciosos administrativos, juicios laborales y juicios de transparencia. La oficios correspondientes obran en resguardo en el archivo de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

RELACIÓN DE DEPENDENCIAS RESPECTO A PASIVOS CONTINGENTES		
UPP	OFICIO	DEPENDENCIA DEL SECTOR CENTRAL
005	CGCS/DA/239/2021	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
006	SG/DA/RF/0814/2021	SECRETARÍA DE GOBIERNO
008	SCOP/EJ/353/2021	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
009	E.J./SEDRUA/0108/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO
010	SEDECO/D.A./04012021	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
011	UJ/002/2021	SECRETARÍA DE TURISMO
012	SG/CJEE/EJSEE/1166/2021	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
014	SDM/OS/040/2021	SECRETARÍA DEL MIGRANTE
016	SSP/DAJ/1671/2021	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
018	SEMACDET/AS/045/2021	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL
019	SC/DA-405/2021	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
020	SEDESOH-DA-422/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
021	SC/DA/437/2021	SECRETARÍA DE CULTURA
032	SESESP/DA/0493/2021	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
034	CJEE/DAJL/287/2021	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
069	TCA/PRES/191/2021	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
071	JLCA/229/2021	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
095	SIN OFICIO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS
100	CSPMO/OC/860/2021	COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



I. 8 Notas a los estados financieros

1.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2023; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2018, 23 de diciembre del 2020 y 6 de diciembre de 2022, respectivamente.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública - incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que

modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente. El Estado fue dividido en 4 departamentos y 22 partidos, por decreto de la Ley Territorial de 1825, y el 19 de julio, se contó con su primera Constitución Política.

El día 29 de septiembre de 2015 se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Actualmente, el Estado comprende 113 Municipios, con autonomía en cuanto a su gobierno interno.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado, se realiza a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.

b) Principales cambios en su estructura:

El 14 de octubre del 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto mediante el cual se emite el Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, al cual se le han realizado varias reformas siendo la última el 13 de septiembre de 2021, mediante el cual se realizaron diversas modificaciones a la estructura de la Secretaría de Finanzas y Administración, con la finalidad de focalizar las acciones estratégicas en la programación, presupuesto, inversión convenida, operación de fondos y valores, crédito, coordinación fiscal y de contabilidad gubernamental, así como para ser más eficientes en el proceso de identificación, control y registro de los bienes patrimoniales del Estado, asimismo, buscando promover en los servidores públicos una nueva cultura de profesionalización, de trabajo eficiente y eficaz centrado en el servicio al ciudadano, teniendo como eje la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, mediante la reducción de gastos administrativos, sin menoscabo de los servicios que ofrece el Estado a través de esta Secretaría.

Con fecha 8 de octubre de 2021, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en la cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública

anual de cada ejercicio fiscal. El 12 de diciembre de 2022, se realizaron modificaciones a dicho reglamento, con cambios sustanciales en materia de recaudación, así como la emisión, en la misma fecha, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

El 14 de julio de 2022 fue emitido el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán.

2.- Panorama económico y financiero

Conforme al informe financiero del cuarto trimestre de 2022, presentado por BANXICO, el 1 de marzo de 2023, algunos choques inflacionarios han mostrado mitigación, no obstante, la inflación ha seguido en aumento, la actividad económica mundial ha moderado su crecimiento, y los bancos centrales han aumentado sus tasas de referencia en un esfuerzo por reducir la inflación, por lo que las condiciones monetarias continúan apretadas y con un nivel de incertidumbre elevado. Asimismo, la inflación subyacente ha continuado presionada por los choques acumulados de la pandemia y el conflicto bélico.

En Estados Unidos, se presentó una desaceleración en el crecimiento del PIB, en contraste con otras economías avanzadas, y un debilitamiento en las economías emergentes.

México exhibió una desaceleración respecto del dinamismo exhibido en los tres primeros trimestres del año. Dicho comportamiento fue resultado de un debilitamiento en el desempeño de la producción industrial y, sobre todo, en el de las actividades terciarias. Se espera que la economía mexicana siga enfrentando un entorno económico global complejo y de elevada incertidumbre que se prevé que repercuta en un bajo dinamismo de la actividad económica nacional en los próximos trimestres.

En general, se espera una desaceleración en la actividad económica mundial en 2023 y una ligera recuperación en 2024.

Pronósticos de Crecimiento del PIB

	WEO Enero 2023 Variación % Anual			Cambio respecto de WEO Octubre 2022 Puntos Porcentuales		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Mundial	3.4	2.9	3.1	0.2	0.2	-0.1
Avanzados	2.7	1.2	1.4	0.3	0.1	-0.2
Estados Unidos	2.0	1.4	1.0	0.4	0.4	-0.2
Zona del euro	3.5	0.7	1.6	0.4	0.2	-0.2
Japón	1.4	1.8	0.9	-0.3	0.2	-0.4
Reino Unido	4.1	-0.6	0.9	0.5	-0.9	0.3
Emergentes	3.9	4.0	4.2	0.2	0.3	-0.1
Emer. excl. China	4.3	3.4	4.1	0.3	0.0	-0.1
México	3.1	1.7	1.6	1.0	0.5	-0.2
China	3.0	5.2	4.5	-0.2	0.8	0.0
India	6.8	6.1	6.8	0.0	0.0	0.0
Brasil	3.1	1.2	1.5	0.3	0.2	-0.4

Fuente: Elaborado por Banco de México con información de Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook Octubre 2022 y Enero 2023.

Entre el tercer y el cuarto trimestre de 2022 la inflación general anual en México disminuyó de 8.52 a 8.01%, situándose en 7.76% en la primera quincena de febrero de 2023. Como se mencionó, el descenso en la inflación general se debió a la reducción en la inflación no subyacente, en tanto que la subyacente siguió enfrentando presiones al alza. Esta pasó de 7.99 a 8.43% entre los trimestres señalados. Si bien en diciembre de 2022, al situarse en 8.35%, la inflación subyacente interrumpió la trayectoria al alza que presentó por 24 meses consecutivos, este indicador todavía no exhibe una tendencia a la baja, pues en enero volvió a aumentar para ubicarse en 8.45%, mientras que en la primera quincena de febrero registró 8.38%. Por su parte, la inflación no subyacente anual disminuyó de 10.08 a 6.77% en el mismo lapso trimestral y registró 5.93% en la primera quincena de febrero. Dichas contingencias han afectado de manera negativa tanto a economías grandes como a las emergentes. Algunas están repuntando hacia los niveles que tenían antes de la pandemia, sin embargo, México sigue teniendo efectos adversos, con una inflación promedio entre el 7.7% y el 8.52%, que en la primera quincena de noviembre de 2022, se posicionó en 8.14%, mientras que la inflación

subyacente anual se posicionó entre el 9.10% y el 10.08%. En el ejercicio 2022 no se logró el crecimiento esperado, y se espera que la recuperación total de la economía del país se logre a partir del 3er trimestre de 2024.

Las anteriores previsiones, pueden verse afectadas por riesgos de crecimiento tales como: menor demanda externa, si existe recesión económica en Estados Unidos; que se prolonguen o intensifiquen las afectaciones al comercio y las cadenas de suministro, lo que incidiría en mayores costos de consumo y producción en diversos sectores de la economía; volatilidad en los mercados financieros internacionales que afecten los flujos de financiamiento a las economías emergentes; interrupciones en los mercados energético por los conflictos bélicos en Europa; que la recuperación de los gastos de inversión en nuestro país sean menores a lo esperado y; nuevas olas de pandemia.

En contraste, las posibilidades de que las expectativas sean superadas se darían si el T-MEC hace ver más atractivo a nuestro país para la inversión extranjera, se mejoran las condiciones financieras globales, disminuyen los efectos de la pandemia y el conflicto bélico en Europa.

En el entorno local, Michoacán se ha mantenido como exportador de semillas, frutos secos y frutos frescos. Así mismo, según cifras del INEGI, Michoacán es el primer Estado con menor nivel de desempleo a nivel nacional con un 98.7% de ocupación laboral.

Se sigue manteniendo un nivel de endeudamiento sostenible, con una evaluación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público favorable y semaforización en verde.

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto Social

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo y meta la de coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.

Lo anterior con la visión de consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

b) Principal Actividad:

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo el desarrollo económico del Estado.

c) Ejercicio Fiscal

Se informa el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

d) Régimen Jurídico

El Estado de Michoacán es un estado independiente, libre y soberano, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, que forma parte de la Federación de Estados Independientes denominados Estados Unidos Mexicanos y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en una asamblea que se denominará: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

e). Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, respecto del Impuesto sobre la Renta, le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales e

Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones locales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes Inmueble al realizar compras para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

f) Estructura organizacional básica

El gobierno del Estado de Michoacán tiene al Frente a un Gobernador, el cual es el titular del Poder Ejecutivo que a su vez cuenta con Dependencias centralizadas, desconcentradas y entidades paraestatales, de conformidad con la normativa aplicable.

Las Dependencias centralizadas forman parte de la estructura organizacional y sirven para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador, como se detallan a continuación:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;
- Secretaría de Contraloría;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- Secretaría del Medio Ambiente;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría de Cultura;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría del Bienestar;
- Secretaría del Migrante; y,
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.

Cada una de estas entidades están organizadas de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario.

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Gobierno del Estado de Michoacán es fideicomisario, se detallan en el punto 6 de las Notas de desglose.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a). Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la cuenta pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, las políticas de contabilidad adoptadas por la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para la elaboración de sus estados financieros, están de acuerdo con tales disposiciones.

b) Normatividad.

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el año 2023, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución,

de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública.

c). Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Normatividad Supletoria

No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado

Este punto no aplica para el Gobierno del Estado de Michoacán.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización del valor de los activos.

El Gobierno del Estado de Michoacán ha venido realizando un programa de verificación de Bienes Inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de verificar su valor actual, así como controlar y resguardar debidamente la propiedad y de conformidad con la normativa aplicable. En este sentido se ha logrado conciliar 390 Inmuebles que se encuentran en el Distrito de Morelia, actualizando los avalúos correspondientes, así como las acciones jurídicas y administrativas que han permitido su contabilización en el Sistema integral de Bienes Patrimoniales, que iniciaron En el ejercicio 2022 y que a la fecha continúan en el proceso.

En lo que corresponde a Bienes Muebles, el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del sector central, se encuentra en pleno desarrollo el módulo de Bienes Patrimoniales, para estar en condiciones de cumplir en su totalidad con los requerimientos de información establecidos en la legislación aplicable; necesaria para la rendición de cuentas y la transparencia de los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

d) Sistema y costo de valuación del costo de lo vendido.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal.

e) Depuración y cancelación de saldos.

El Gobierno del Estado de Michoacán, como parte de sus prioridades de mantener finanzas sanas y una rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía conocer el estado de la situación financiera del Estado de Michoacán, se ha dado a la tarea de realizar una depuración de saldos que son derivados de ejercicios anteriores, por omisiones o errores contables, destacando la depuración de cuentas bancarias inexistentes, deudores y acreedores cuyos pagos no fueron registrados en su momento conforme a la normativa aplicable.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no es necesario ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo.

a). Vida útil, porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de su Dirección de Patrimonio Estatal, se encuentra en proceso de actualización y levantamiento de inventario físico de los bienes muebles e inmuebles, registrando conforme a lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo.

Durante el primer trimestre de 2023 no se ha realizado capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

g) Desmantelamiento de Activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

h) Planeación de activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El gobierno del Estado de Michoacán cuenta con Fideicomisos sectorizados a sus diferentes Dependencias, los cuales se muestran a continuación:

REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
1	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN (PRONABES-MICHOACÁN)	SEE	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	FOMENTAR QUE UNA MAYOR PROPORCIÓN DE JÓVENES EN CONDICIONES ECONÓMICAS ADVERSAS ACCEDAN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TERMINEN OPORTUNAMENTE SUS ESTUDIOS.
2	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIPROTUR-MICHOACÁN)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EL DESARROLLO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL.
3	FIDEICOMISO RANCHO VIEJO (FONDO TURÍSTICO DE MICHOACÁN)	FOTURMICH	FOTURMICH	
4	CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APORTAR UN PREDIO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TEXTIL, REALIZANDO OBRAS Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES Y CONFORME A LOS CRITERIOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO E INVERSIÓN ESPECÍFICOS.
5	FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARADEROS NORTE Y SUR EN LA CIUDAD DE MORELIA, PARA LOS AUTOBUSES ALIMENTADORES DE LAS RUTAS SUBURBANAS.
6	PARQUE INDUSTRIAL ISLA DE LA PALMA CON RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DEL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	HABILITAR EN LA ISLA LA PALMA UN RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO, PARA LA INTRODUCCIÓN EXCLUSIVA DE MERCANCÍA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14-D DE LA LEY ADUANERA.
7	FIDEICOMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (FIPROY)	CPLADEM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
8	FIDEICOMISO REGIONAL DE SOLIDARIDAD PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (FOREZITÁCUARO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR E IMPULSAR LA REACTIVACIÓN, MODERNIZACIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN ZITÁCUARO.
9	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE AFECTEN AL FIDEICOMISO Y CON ELLO, CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA DEL ESTADO.
10	FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOSEG)	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DESARROLLAR PROGRAMAS Y VALIDAR PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION AMPLIACION Y REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EN INSTALACIONES DESTINADAS AL SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, IMPLANTANDO POLITICAS RIGUROSAS PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE ELEMENTOS POLICIALES, ADQUIRIR TECNOLOGIA DE PUNTA PARA LA MODERNIZACION DEL EQUIPO Y ARMAMENTO ENTRE OTRAS.
11	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FIDEICOMITIDOS CON LA FINANLIDAD DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA ACADEMIA REGIONAL QUE LE SEAN INSTRUIDOS A LA FIDUCIARIA POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO.
12	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS (ACTINVER)	SECUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	ADMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS.
13	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD-PENJAMO.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD- PENJAMO.
14	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EMPRENDER ACCIONES TENDIENTES A APOYAR PLANES Y PROYECTOS PARA EL REORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, A FIN DE PRESERVAR SU VALOR PATRIMONIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MICHOACANA.

REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
15	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	BRINDAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA AYUDA ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
16	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGÍAS.	SFA	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	I. PROMOVER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ENERGÍA; II. CELEBRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE ENERGÍA. III. DESARROLLAR PROYECTOS, CON SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, RELATIVOS A: a) EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS; b) EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD CON INVERSIÓN PÚBLICA, SOCIAL Y/O PRIVADA...etc.
17	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN))	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE EL COMITÉ LES HAYA ACEPTADO APORTACIONES	APROVECHAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DERECHOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE LE SEAN FIDEICOMITIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS
18	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ICTI	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ENCAMINADAS A CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA. BAJO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LA RESOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.
19	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA (DIF)	LA CREACIÓN DE UN PATRONATO AUTÓNOMO, CUSTODIADO, ADMINISTRADO E INVERTIDO POR LA FIDUCIARIA, CUYO FIN PATRIMONIAL ES LA ADQUISICIÓN DE BIENES YA SEA MUEBLES O INMUEBLES, O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SEAN NECESARIOS PARA OTORGAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON CÁNCER.
20	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	CREACIÓN DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL, EN INMUEBLE EXPROPIADO POR LA FEDERACIÓN Y DONADO AL ESTADO CON ESTE FIN.
21	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	1) EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN PRIMER LUGAR. 2) EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN EN SEGUNDO LUGAR.	LLEVAR A CABO EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES DEL MÁS ALTO RANGO DE CALIFICACIÓN RECONOCIDOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE.
22	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, SELLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
23	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIDEMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FOMENTAR Y FORTALECER A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, OTORGÁNDOSE FINANCIAMIENTO PARA EL CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIONES.
24	FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.
25	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL, MEDIANTE FINANCIAMIENTO, GARANTÍAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIA Y CAPITALIZACIÓN.
26	FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FIMYPE)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	IMPULSAR Y APOYAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL ESTADO, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS.
27	FIDEICOMISO DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (FIFOPATUR)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
28	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	FOMENTAR EL HÁBITO DE AHORRO EN LOS TRABAJADORES PARA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALEZCA SU ECONOMÍA FAMILIAR.
29	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.	INSTITUIR UN FONDO EN FIDEICOMISO QUE CONSTITUYA SU RESERVA TÉCNICA, LA CUAL SERÁ INCREMENTADA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PARA SER ESTIMADA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ACTUARIALES QUE PERIÓDICAMENTE ELABORA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.

REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
30	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LA CREACIÓN DE UNA RESERVA TÉCNICA Y/O RESERVA FINANCIERA, PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES Y JUBILACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
31	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR EL TRAMO DE DOS CARRILES EN EL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATÍO, BAJO EL RÉGIMEN DE CUOTA DE PEAJE.
32	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 24273	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA LOS PROGRAMAS, ACCIONES, PLANES Y PROYECTOS DE TEMAS DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD.
33	FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SCOP	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN MORELIA.	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
34	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN FONDO PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ENFERMEDADES POR RIESGO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	SEE	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	CREAR UN VÍNCULO JURÍDICO Y FINANCIERO QUE ADMINISTRE LOS RECURSOS CONFORME AL "PLAN DE INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDAD", QUE APORTA EL COBAEM, PARA GARANTIZAR Y CANALIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES A FAVOR DE SUS TRABAJADORES.
35	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONSTITUIR Y ADMINISTRAR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS Y EROGACIONES OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE UNO O MÁS AGENTES PERTURBADORES SEVEROS O EXTREMOS, DE ORIGEN NATURAL QUE ACONTECEN EN UN TIEMPO Y ZONA DETERMINADA, CAUSANDO DAÑOS A LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN, COMUNIDAD, CIUDAD O MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
36	FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACC. "LAS TORRES" DE LA CIUDAD DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	IVEM	IVEM, FIDEICOMITENTE "A", INMOBILIARIA ARCA, FIDEICOMITENTE "B"	FORMAR UN FONDO ECONÓMICO PARA OTORGAR LOS CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACCIONAMIENTO "LAS TORRES".
37	FIDEICOMISO 5428-0 "LOS GIRASOLES" DE APATZINGAN PARTES IVEM Y MM OBRA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V. BANCO AFIRME	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", CESAREN 2003, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO LOS GIRASOLES EN APATZINGAN, MICHOACÁN.
38	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO JARDINES DEL ROSARIO, LA PIEDAD, MICHOACÁN.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", CASAS ARKO SAN JUAN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B"	CONSTRUIR VIVIENDA ECONÓMICA.
39	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO SAN MIGUEL I-ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", URBANIZADORA RESIDENCIAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO SAN MIGUEL I EN SAHUAYO, MICHOACÁN.
40	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO LA NUEVA ALDEA, MORELIA, MICHOACÁN. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLORZANO, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", IMPULSORA DE VIVIENDA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	CONSTRUIR VIVIENDA ECONÓMICA.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación.

Durante el primer trimestre se recaudaron 24 mil 627 millones 912 mil 283 pesos, que representaron un 8.40% de aumento en la recaudación, en comparación con el mismo periodo

del ejercicio 2022. Los ingresos recaudados, tanto locales como federales, se desglosan en el apartado II.1 Análisis de los Ingresos.

b) Proyección de la Recaudación a mediano plazo.

El Gobierno del Estado de Michoacán tiene proyectada la recaudación en los siguientes 5 ejercicios como se muestra a continuación:

Concepto	Año de Iniciativa 2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	44,529,864,983	47,573,082,083	50,555,095,171	53,787,987,584	57,269,627,434	60,955,661,850
A. Impuestos	2,631,537,499	2,224,857,455	2,397,261,660	2,604,864,519	2,844,772,541	3,102,224,456
B. Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	2,569,485,751	2,815,385,537	3,078,624,085	3,409,268,312	3,779,514,851	4,172,962,346
E. Productos	45,526,438	52,551,167	59,051,747	66,657,612	75,376,427	83,336,178
F. Aprovechamientos	45,118,705	49,982,501	55,705,498	60,969,667	68,688,427	77,892,676
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	65,095,066	70,465,409	77,124,390	83,548,852	88,813,265	92,674,866
H. Participaciones	38,743,670,191	41,916,194,502	44,423,629,504	47,078,345,761	49,902,895,319	52,889,844,824
I. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	429,431,333	443,645,510	463,698,287	484,332,861	509,566,603	536,726,503
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2.-Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	46,637,496,299	50,210,966,320	52,752,204,367	54,956,155,789	57,869,114,441	60,568,042,068
A. Aportaciones	39,590,618,612	42,639,096,245	44,707,092,413	46,508,788,237	48,838,878,528	51,036,628,062
B. Convenios	7,046,877,687	7,571,870,075	8,045,111,954	8,447,367,552	9,030,235,913	9,531,414,006
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.- Ingresos de financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.-Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	91,167,361,282	97,784,048,402	103,307,299,538	108,744,143,373	115,138,741,875	121,523,703,918
Datos Informativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3.- Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Para realizar el pronóstico de los impuestos a recaudar en el período 2023-2028 se implementó un análisis econométrico de suavizamiento exponencial multiplicativo, utilizando los datos de

recaudación en una serie de tiempo mensual de julio de 2018 a agosto del 2022, a partir de los cuales el modelo proyecta la cantidad a recaudar por cada mes correspondiente de cada año del período, en función del comportamiento histórico del período. Adicionalmente se consideran otras variables que tienen incidencia específica en la proyección de cada uno de los impuestos estatales:

- a. **Composición del Padrón de Contribuyentes**, en donde la recaudación del sector público federal, estatal y municipal, para el caso del Impuesto sobre Nómina tiene un comportamiento distinto a la del sector privado.
- b. **Valuación de estrategias** para recuperación de adeudos de contribuyentes del sector privado.
- c. **Valuación de estrategias de incorporación al padrón.**
- d. **Ponderación del indicador de la actividad económica estatal**, en la perspectiva de la creación de empresas y puestos de trabajo en Michoacán y que determinen la incorporación al padrón estatal.

La proyección de Derechos se realizó con base al número de trámites anuales, multiplicados por la tarifa correspondiente proyectada, considerando la inflación contenida en el marco macroeconómico 2022-2028 (Anexo III de los Criterios Generales de Política Económica 2022). La proyección de Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes se realiza con base en la tasa de crecimiento anual observada desde el ejercicio 2016-2022 y una estimación de esfuerzo recaudatorio promedio de 10% anual

Los ingresos propios observan un crecimiento promedio anual de 10% en el período, atendiendo a la meta establecida por el Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán 2021-2027.

La estimación de Participaciones toma como base la información de los Requerimientos Financieros del Sector Público 2022-2028 de los Criterios Generales de Política Económica 2023, en donde se establece un escenario en el que, dentro del Gasto no Programable, las Participaciones representan el 3.9% del Producto Interno Bruto. A partir de la distribución histórica por entidad de estos recursos, se identificó la proyección 2024-2028 para Michoacán.

La estimación de Aportaciones, Convenios e Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal se realizó con base en la tasa de crecimiento anual observada en el período 2016-2022

10. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la deuda.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor de 5 años.

La deuda pública del Estado de Michoacán, al 31 de marzo de 2023 representa un 3.57% del total de PIB estimado para esta entidad federativa, lo que demuestra una disminución gradual que se ha venido observando desde el ejercicio fiscal 2016, con un ligero repunte en el primer trimestre de 2021, pero dentro de los parámetros aceptables por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, como se muestra en las gráficas siguientes:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año y cuarto trimestre de 2022 / PIB Estatal

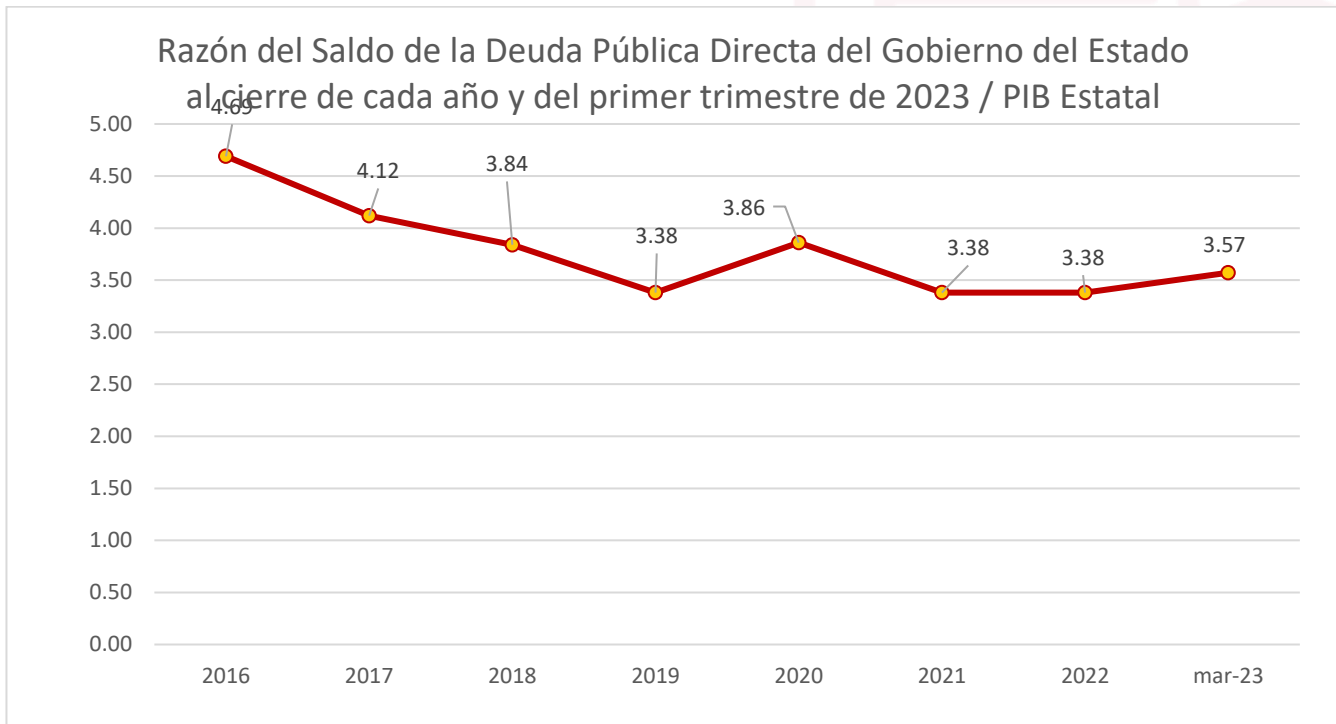
Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	mar-23
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	21,273,205,688.00
Producto Interno Bruto del Estado (precios corrientes año base 2013)	456,456,000,000.00	515,406,000,000.00	547,733,000,000.00	571,432,000,000.00	559,323,000,000.00	596,442,000,000.00	596,442,000,000.00	596,442,000,000.00
%	4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.79	3.38	3.57

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Notas: Para el cálculo de 2021, 2022 y Marzo 2023, se utiliza un el PIB nominal del 2021 a valores corrientes.

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	mar-23
4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.38	3.38	3.57



En el mismo sentido, el saldo de la Deuda pública, ya mencionado, respecto a la recaudación de ingresos de libre disposición, representa un 50.86%, el cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

Es de destacar que también en este indicador, podemos observar una tendencia a la baja, desde el ejercicio fiscal 2016, con un ligero repunte en el primer trimestre de 2023, como se muestra en las gráficas siguientes:

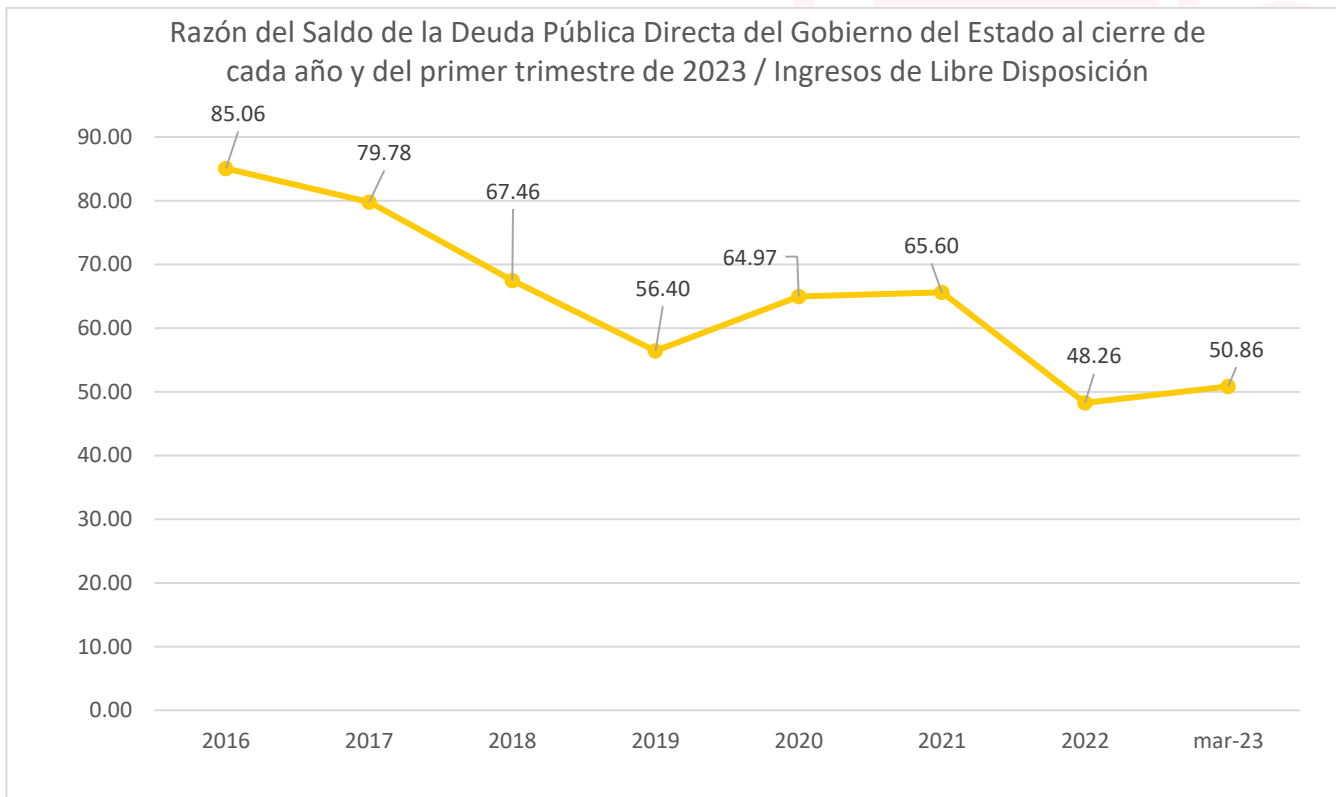
Razón del del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año y cuarto trimestre de 2022 / Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	mar-23
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	21,273,205,688.00
Ingresos de Libre Disposición Estatales (ILD)	25,190,320,694.00	26,642,222,980.00	31,190,426,058.00	34,287,818,210.00	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	41,826,113,063.00
%	85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	50.86

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Notas: Para el calculo de Marzo 2023, se utiliza la recudación de los ILD del Estado al cierre del 2022 como base de ingreso estimado.

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	mar-23
85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	50.86



11. Calificaciones otorgadas

FITCH RATINGS.

La calificadora Fitch Ratings, mediante un análisis de los resultados presentados por el Gobierno del Estado de Michoacán, en los ejercicios del 2017 al 2021 y las proyecciones del 2022 al 2026, otorgó una calificación de BBB+(mex), con una perspectiva estable, por un perfil de

riesgo débil de disminuir la capacidad del pago de la deuda, , en caso de que el balance operativo se debilite.

Así mismo, en materia de ingresos, establece una solidez de rango medio, aunque una adaptabilidad más débil, esto debido a que el 93.9% de sus ingresos han correspondido a la recaudación de recursos provenientes de la federación.

El gasto se mantiene en un nivel de solidez medio y la adaptabilidad es más débil, debido principalmente a gastos moderadamente anticíclicos en los sectores de salud y educación, pero contrarrestados por el Acuerdo de Austeridad y Ordenamiento vigente, adicionalmente a que el nivel de endeudamiento se mantiene dentro de los estándares marcados por la Ley de Disciplina Financiera.

HR RATINGS

La calificación de HR Ratings, Credit Rating Agency en 12 de 15 calificaciones se mantiene en AAA (E) con perspectiva estable debido a que el crecimiento Nominal fue superior al proyectado y se estima un escenario base de la fuente de pago en crecimiento hasta 2037.

En dos créditos contratados con BANOBRAS y Banco del Bajío se ratificó la calificación AA+ (E) con perspectiva estable, debido a las coberturas en las tasas de interés y los vencimientos cruzados que permiten a los bancos vencer anticipadamente los créditos, como cláusula adicional y Plan de Ajuste al tercer trimestre de 2022.

Finalmente, en la evaluación general, modificó la perspectiva de Estable a Positiva con BBB, en las métricas de endeudamiento de la entidad el 21 de julio de 2022, debido a que al cierre

de 2021 la Deuda Neta Ajustada a Ingresos de Libre Disposición ascendió a 73.4%, en contraste con lo esperado por HR de 72.7% y los pasivos circulantes disminuyeron de 24.9% a 20.0%, además que el estado se encuentra en un proceso de federalización de la nómina educativa, lo que se puede reflejar en una menor presión en el gasto corriente.

STANDARD & POORS RATINGS

Esta calificadora otorga al Estado de Michoacán una calificación global BBB- con perspectiva estable, esperando resultados operativos equilibrados, pequeños déficits después de gasto de inversión durante los próximos 3 años, una economía estatal similar a la nacional con baja inversión e inquietudes sobre seguridad, con altas expectativas de una política de contención presupuestaria lo que limitará el crecimiento del gasto y endeudamiento, pero profundizará las necesidades de inversión en servicios e infraestructura, con una liquidez limitada pero suficiente con acceso a créditos a corto plazo.

12.- Procesos de mejora

a) Principales políticas de control interno

En 2017, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción se crea el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) cuyo objetivo entre otros es homologar la normativa en materia de control Interno que se aplica en los tres órdenes de gobierno.

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Un proceso llevado a cabo por el nivel Directivo de las Dependencias, Coordinaciones o Entidades, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

En 2022 se llevó a cabo el trabajo de elaboración de una matriz de riesgos, identificando la probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas, así como las circunstancias, causa o situación interna o externa que aumente la probabilidad de que un riesgo se materialice, para poder identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.

De esta manera se identificaron riesgos tanto humanos como financieros, presupuestales, técnicos, administrativos, de tecnologías de la información, normativos y del entorno, los cuales se clasificaron por su probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

Frecuencia con que se materializa el riesgo	Grado de Probabilidad de Ocurrencia	
	Mayor que 25%	10
9		
Entre 21 y 25%	8	Alto
	7	
Entre 16 y 20%	6	Regular
	5	
Entre 10 y 15%	4	Bajo
	3	
Inferior a 10%	2	Muy Bajo
	1	

Una vez clasificados los riesgos, se define la estrategia de atención como sigue:

1. Reducir el riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.
2. Asumir el riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.
3. Transferir el riesgo. Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización
4. Compartir el riesgo.- Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas

de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.

5. Tolerancia al Riesgo. La Administración deberá definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento

6. Servicios Tercerizados. La Administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios tercerizados que contrate para realizar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza

De esta manera se pretende avanzar en la mejora de la administración pública en cumplimiento de la normativa aplicable.

13. Información por segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Gobierno del Estado de Michoacán no reconoce eventos posteriores al cierre que de manera significativa puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en el presente informe.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los **ingresos y otros beneficios**, así como los **gastos y otras pérdidas**, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2023 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 5 mil 50 millones 581 mil 517 pesos.

1. Los ingresos obtenidos al primer trimestre del ejercicio fiscal que se informa, ascienden a 24 mil 623 millones 724 mil 684 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 91.44% así como ingresos de la gestión que representan el 8.54%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	2,103,772,868
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	22,516,737,300
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,214,515
INGRESOS TOTALES	24,623,724,684

En relación con los ingresos obtenidos, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado II.1.c ANALISIS DE INGRESOS, por lo que en este apartado se informa de manera general

- INGRESOS DE GESTIÓN

Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 2 mil 103 millones 772 mil 868 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPUESTOS	709,583,887
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	268,428
DERECHOS	996,495,181
PRODUCTOS	381,756,121
APROVECHAMIENTOS	7,475,403
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	8,189,292
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	4,556
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	2,103,772,868

- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones, están armonizados en los rubros del

Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 22 mil 516 millones 737 mil 300 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PARTICIPACIONES	9,540,470,542
APORTACIONES	10,157,929,590
CONVENIOS	2,725,329,584
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	93,007,585
TOTAL DE INGRESOS	22,516,737,300

- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se compone de los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso por pérdida o Deterior u obsolescencia, disminución de excesos de provisiones y de otros ingresos y beneficios varios y se informan los montos totales como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS FINANCIEROS	0
INCREMENTOPOR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,214,515
TOTAL DE INGRESOS	3,214,515

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual ascendió a 19 mil 573 millones 143 mil 167 pesos como se detalla enseguida:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	8,414,417,178
MATERIALES Y SUMINISTROS	70,950,838
SERVICIOS GENERALES	620,278,171
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,707,383,804
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,997,538,828
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	718,847,812
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	43,726,536
INVERSION PUBLICA	0
GASTO TOTAL	19,573,143,167

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: Representa el 42.99% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: El 29.16% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 20.42% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

II). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 4 mil 546 millones 843 mil 381 pesos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFECTIVO	804,985,512
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	1,739,137,096
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	933,894,158
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	1,068,797,609
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,546,843,381

Se presenta una disminución del 12.03%, respecto del mismo periodo del ejercicio anterior en el rubro de efectivo y equivalentes derivado principalmente de los saldos en las cuentas de Bancos.

En este sentido, se destacan las cuentas bancarias de fondos específicos por convenios o fondos federales, que cuentan con los saldos siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023

(Pesos)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	SALDO
222511181	1115163311	INST DE CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE MICH SUBSIDIO FEDERAL ORD 2023	5.09
20232511BZ1	1115108131	APOYO FIN EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DE U80 QNA 03 2023	48,817.00
20232511BY1	1115175611	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 02)	26,708.83
20232511CB1	1115196011	APOYO FIN EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DE U80 QNA 05 2023	13,738,743.45
222511611	1115154321	PROGRAMA NACIONAL DE INGLES	0.01
222547CE1	1115163511	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2023	97,493.25
20232511DS1	1115108141	E, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN U080- QNA 04	26,966.80
20232511CD1	1115163791	E, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN U080- QNA 07	42,998,362.64
	1115175601	APOYO FIN EXTRA NO REGUL U80 QNA 1	34,176.38
20232533OC1	1115192201	FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE 2023	10,512.65
23232533OM1	1115192161	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA 2023)	362,211.90
23232533ON1	1115192171	FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES FISE 2023	40,597,416.45

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO			
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA			
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023			
(Pesos)			
FONDO	CUENTA	PROGRAMA	SALDO
222511181	1115163311	INST DE CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE MICH SUBSIDIO FEDERAL ORD 2023	5.09
20232511BZ1	1115108131	APOYO FIN EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DE U80 QNA 03 2023	48,817.00
20232511BY1	1115175611	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 02)	26,708.83
20232511CB1	1115196011	APOYO FIN EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DE U80 QNA 05 2023	13,738,743.45
222511611	1115154321	PROGRAMA NACIONAL DE INGLES	0.01
222547CE1	1115163511	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2023	97,493.25
20232511DS1	1115108141	E, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN U080- QNA 04	26,966.80
20232511CD1	1115163791	E, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN U080- QNA 07	42,998,362.64
	1115175601	APOYO FIN EXTRA NO REGUL U80 QNA 1	34,176.38
20232533OC1	1115192201	FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE 2023	10,512.65
23232533OM1	1115192161	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA 2023)	362,211.90
23232533ON1	1115192171	FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES FISE 2023	40,597,416.45

De igual manera se cuenta con un monto de 1 mil 521 millones 474 mil 988 pesos en tres cuentas de inversión, de las cuales, 36 millones 906 mil 012 pesos corresponden a recursos provenientes de una donación, cuyo fin se encuentra en estudio por parte de la Comisión de Gasto financiamiento, 1 mil 484 millones 568 mil 976 pesos a inversiones disponibles. Estas cuentas se integran a continuación:

Banco	Número de Cuenta Bancaria	Cuenta contable	Concepto	Monto
BAJIO	100072201	111210201	Inversión a plazo	36,906,012
AFIRME	167117619	111210337	Inversión	497,656,317
BANORTE	1189508233	111210349	Inversión recursos 09 2022	986,912,658
Total				1,521,474,988

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

2. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El rubro de cuentas por cobrar se encuentra en proceso de depuración, sin embargo, se destacan los montos, hasta cinco años, de los procesos judiciales de cobro y por responsabilidades administrativas.

Ejercicio	Importe
2018	1,478,854.30
2019	6,398,388.97
2020	728,113.12
2021	738.00
2022	2,096,463.36
Total	10,702,557.75

3. POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN

El saldo del rubro al 31 de marzo de 2023, por 2 mil 314 millones 430 mil 655 pesos, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	39,490
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,511,182,321
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	7,313
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	45,173,492
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	40,492,399
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	717,535,638
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,314,430,655

Cuentas por cobrar a corto plazo:

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del trimestre se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 31 de marzo de 2023 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.
- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.
- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

Ingresos por recuperar a corto plazo:

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:

- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

Préstamos otorgados a corto plazo:

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

Esta nota no aplica, en vista de que el Gobierno del Estado de Michoacán no transforma bienes.

5.- ALMACÉN

El saldo por 578 mil 456 pesos de la cuenta de almacenes corresponde a las existencias de materiales y útiles de oficina, materiales para el procesamiento de equipos informáticos, material eléctrico y electrónico, así como de herramientas menores.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	155,501
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EQUIPOS	140,391
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	82,342
HERRAMIENTAS MENORES	200,223
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	578,456

INVERSIONES FINANCIERAS

6. INVERSIONES FINANCIERAS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De dichos montos, las inversiones Financieras a largo plazo se integran por 27 mil 860 millones 613 mil 643 pesos que se muestran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	7,392,693,953
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	20,467,919,690
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	27,860,613,643

De la cuenta de Fideicomisos, mandatos y análogos se destacan los fideicomisos no financieros, cuyos saldos se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	36,147,786
CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	13
PARA REORD. COMERCIO INFORMAL EN MORELIA	866,848
FDO. REACT. ECON. MICRO Y PEQ EMP DE ZITACUARO	54,062
PARA FINANCIAMIENTO MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	103,838,252
FDO. FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO.	63,054,410
DISTRIB. FONDO P/SEGURIDAD PUBLICA	84,184
FDO. GARANTIA AGROP. COMPLEMENTARIA	46,095,212
FDO. DEL EDO. DE MICH. DE AHORRO CAPIT (FEMAC)	104,734,898
FDO. PARA ADQ DE COND LAS TORRES L. CARDENAS	2,650,897
FID.FDO. DESARROLLO FORESTAL DE MICH. (FIDEFOMI)	13,178,269
FID FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGICO(FOECYT)	2,459,561
FID 47514-5ACADEMIA REG. DE SEG. PUB. DE OCCIDENTE	19,955
FID DE INV Y ADMON DEL BANCO DE MEDICAM ONCOLOGMOR	2,654,349
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS	100,055,082
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS ACTINVER	39,404
FID DE INV Y ADMON IREEV PARA PAGO A LOS PENS YJUB	1,633,489,476
FID IRREV QUE CONST EL FONDO DE LA RESERVA TEC	1,371,488,444
FIDEICOMISO FONDO METRO DE LA ZNA METRO DE MORELIA	26,889,761
FID DE ADMON E INV DE LA ZNA METRO LAPIEDAD-PENJAM	6,298,972
FDO REACTIVACION Y DES ECONOMICO DEL EDO	64,370,063
FONDO EDITORIAL MICHOACANO	1,322,598
PARA DESARROLLO HABITACIONAL OCOLUCEN	4,918,375
CONSTRUCCION PARADEROS NORTE Y SUR DE MORELIA	100
INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	69,474
FONDO DE APOYO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL	7,871,917
FONDO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	433,328
FIDE ADMON 2112 PARQUE IND ISLA PALMA RECIN FISC	44,796,338
FONDO PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	3,029,449
FIDE 361 CONSTRUCCIÓN TRAMO TLACOMULCO -MARAVATIO	2,967,459,862
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO DE MICHOACAN	58,800,149
FIDE PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL EDO MICH	22,174,456
FIDE PUBLICO DEL FDO DE AYUDA INTEGRAL DEL ESTADO	4,402,456
FIDE DEL PROG PROMO DE LA ACT TURISTICA DEL ESTADO	1,544
FIDE 20696 BANCO DEL BAJIO, S.A.	112,712,927
FIDEICOM. P/ LA INTEGRACION DE PROYECTOS (FIPROY)	32,281
FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE ENERGIAS	1,816,303
TOTAL FIDEICOMISOS NO FINANCIEROS	6,808,311,455

Es importante destacar que derivado de los trabajos que se están realizando para actualizar las cifras contables y financieras, de manera que la contabilidad refleje de manera razonable la situación que guardan las finanzas públicas, la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta un aumento de 993 millones 684 mil 169 pesos, correspondientes a la actualización de los saldos en los estados de cuenta, en los casos de fideicomisos financieros y en los Estados de Situación Financiera, correspondientes a la Hacienda Pública/Patrimonio en los casos de los fideicomisos no financieros, lo que representa un 15.5% de variación total, respecto del saldo al 31 de marzo de 2022.

7. Saldos de las participaciones y aportaciones de capital

Se informa la integración del saldo al 31 de marzo de 2023 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, por 20 mil 467 millones 919 mil 690 pesos.

Es importante destacar que derivado de los trabajos que se están realizando para actualizar las cifras contables y financieras, de manera que la contabilidad refleje de manera razonable la situación que guardan las finanzas públicas, la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta un aumento de 2 mil 78 millones 868 mil 641 pesos, correspondientes a la actualización de los saldos en los estados de cuenta, de Hacienda Pública/Patrimonio de los Estados de Situación Financiera en las diferentes paraestatales, lo que representa un 11.3% de variación total, respecto del saldo al 31 de marzo de 2022. El respaldo correspondiente a dichas variaciones consiste en los Estados Financieros que las Entidades Paraestatales presentan a esta Secretaría de Finanzas y está actualizado de conformidad con la oportunidad en que estas los presentan.

Las aportaciones en las entidades paraestatales se integran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CIA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	200,218,104
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	113,051,467
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	74,679,138
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOG. DEL EDO.	779,733,892
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	147,700,774
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	110,795,905
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	105,360,214
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PURHEPECHA	70,756,308
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS REYES	53,330,071
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	88,438,235
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE URUAPAN	91,102,587
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	78,057,388
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	36,676,431
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	989,865
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	3,373,636,539
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	516,878,993
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	74,938,769
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	33,071,542
FDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	269,760,212
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	439,312,863
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	292,673,620
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	798,438,310
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	48,090,421
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	250,269,348
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	15,071,521
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	47,833,650
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	181,576,514
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	8,276,744,580
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTTADO MICH	134,394,718
SIST INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	187,226,454
CTRO EST DE CERTIF, ACREDIT Y CONTROL DE CONFIA	86,601,999
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	40,020,016
INSTITUTO TECNOL DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	74,532,016
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	50,694,099
COMISON ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH (COESAMM)	447,274
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION J MA MORELOS	151,377,536
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	72,491,010
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	158,992,045
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	8,863,588
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	37,294,530
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	106,142,291
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	22,521,127
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	321,364
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	2,268,003
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	33,625,077
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	3,672,767
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	47,218,818
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	2,680,027,695
TOTAL FIDEICOMISOS FINANCIEROS	20,467,919,690

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES

8.- Bienes muebles e inmuebles

De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos donde se establecen las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de agosto de 2013 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011, las cifras que se presentan y que ascienden a un importe de 26 mil 721 millones 355 mil 954 pesos.

El saldo de los bienes inmuebles se muestra como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	6,461,453,001
VIVIENDAS	1,245,727,203
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	4,806,578,810
INFRAESTRUCTURA	490,640,676
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	9,238,284,548
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3,836,292,332
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,384
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	26,721,355,954

BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideran en este

rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición. Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,060,653,449
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	475,690,254
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	223,985,591
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,150,147,810
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	172,201,760
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	548,253,867
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,415,395
ACTIVOS BIOLÓGICOS	3,246,552
TOTAL BIENES MUEBLES	3,721,594,679

9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	89,603,067
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,436,294
LICENCIAS	29,266,169
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	167,323,450

ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento.

En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	29,521,479
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	2,936,166
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,645

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Las Depreciaciones y deterioros en los bienes propiedad del Gobierno del Estado se realizan de conformidad con lo establecido en la normativa publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

11.- OTROS ACTIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos diferentes a los ya señalados

PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de marzo de 2023, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	5,615,005,379
PASIVO NO CIRCULANTE	19,468,696,271
TOTAL PASIVO	25,083,701,650

1. PASIVO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR A 30, 90, 180 Y MENOR O IGUAL A 365 DÍAS)

En este apartado, se presentan las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,135,787,938
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,732,916,668
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	71,592,749
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	247,904,565
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,426,803,458
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	5,615,005,379

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	749,333,697
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	30,095,262
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	109,421,810
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	403,242,671
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	731,341,370
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,669,642
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	89,611,175
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	19,072,312
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,135,787,938

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	165,895,644
RECAUDACION POR PARTICIPAR	915,520,409
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	345,387,405
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,426,803,458

El saldo de este apartado, está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación; se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación ya que representan el 64.17% del total

2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	14,664,318
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	233,240,248
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	247,904,565

Los Fondos y depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o por concepto de cinco al millar de obras por parte de diversos Entes Públicos para entregar a la Secretaría de Contraloría, o los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como el Impuesto Sobre la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado.

PASIVO NO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS)

El pasivo no circulante se integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a continuación se

detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	19,468,696,271
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	19,468,696,271

3.- PASIVOS DIFERIDOS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferidos

4.- PROVISIONES

El Gobierno del Estado de Michoacán no ha creado provisiones

5.- OTROS PASIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferentes a los ya descritos

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 31 de marzo de 2023, presenta un saldo de 37 mil 301 millones 693 mil 641 pesos, lo que representa un aumento del 6.7% respecto del ejercicio anterior.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APORTACIONES	37,292,522,123
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	9,171,518
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	37,301,693,641

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales, el cual se detalla en el punto 5 de las notas de desglose.

2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Resultado del Ejercicio	5,050,581,517
Resultados de Ejercicios Anteriores	12,173,300,079
Revalúos	6,638,211,712
Rectificaciones de Resultados de Ejerci	-21,580,677,799
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	2,281,415,509

Resultado del Ejercicio

El monto de 5 mil 50 millones 581 mil 517 pesos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 12 mil 173 millones 300 mil 079 pesos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2022 por un importe de 2 mil 512 millones 260 mil 579.

Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores


En esta cuenta se establece el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- La integración de los saldos inicial y final al 31 de marzo de 2023 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022
EFFECTIVO	804,985,512	371,428,174
BANCOS/TESORERÍA	1,739,137,096	43,441,588
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	933,894,158	236,503,752
FONDOS CON AFECTACIONES ESPECIFICAS	1,068,797,609	455,951,375
DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	0	0
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006	29,006
TOTAL	4,546,843,381	1,107,353,894

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023 Y 2022 (Pesos)		
CONCEPTO	2022	2021
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORO)	5,050,581,517	8,727,304,721
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	43,661,387	18,821,067
Amortización	-	-
Incremento en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	43,661,387	18,821,067
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	5,006,920,129	8,708,483,654

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
 COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		24,627,912,283
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		4,187,600
Productos de capital	0	
Aprovechamientos patrimoniales	0	
Ingresos derivados de financiamientos	4,187,600	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4. Ingresos Contables		24,623,724,683

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023
(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		19,865,556,789
2. Menos egresos presupuestarios no contables		336,140,158
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	
Materiales y suministros	0	
Mobiliario y equipo de administración	6,077,179	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	660,491	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	68,176,745	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes de dominio público	110,964,603	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	150,261,140	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Mas gastos contables no presupuestales		43,726,536
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	43,661,387	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	65,148	
4. Total de Gasto Contable		19,573,143,167

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se informa de manera agrupada las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguientes:

- 1.- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros: No Aplica
- 2.- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasas y vencimiento: No Aplica
- 3.- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato: No Aplica



I. 9 Estado analítico de la deuda a corto y largo plazo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023				
(Cifras en Pesos)				
DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS A CREADOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PUBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	500,000,000	566,250,000
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	0	833,333,334
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	0	333,333,334
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	7,060,222	0
BANCO DEL BAJÍO, S.A.-DEXIA, S.A.	PESOS	DEXIA, S.A.	38,285,134	0
BANCO DEL BAJÍO, S.A. 2011	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A	64,300,000	0
BANCO DEL BAJÍO, S.A. 2020	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A	24,128,789	0
BANOBRAS, S.N.C. 2011	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	75,700,000	0
BANOBRAS, S.N.C. 2007	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	16,929,499	0
BANOBRAS, S.N.C. 2013	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	159,921,689	0
BANOBRAS, S.N.C. 2017	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	24,981,327	0
BANOBRAS, S.N.C. 2018 PARTICIPACIONES	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	82,603,267	0
BANOBRAS, S.N.C. 2018 FAFEF	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	39,210,561	0
BANOBRAS, S.N.C. 2020-BANORTE	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	100,840,332	0
BANOBRAS, S.N.C. 2020-BINTER	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	44,017,548	0
BANOBRAS, S.N.C. 2022-FISE	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	65,713,166	58,408,248
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	23,643,601	0
BANORTE, S.A. 2020	PESOS	BANORTE, S.A.	24,038,178	0
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	0	342,354
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A	0	417,521
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	0	7,479,827
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	0	1,767,813
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	0	1,766,013
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	0	704,310
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0	706,661
TITULOS Y VALORES				0
ARREDAIMIENTO FINANCIERO				0
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES				
DEUDA BILATERAL TITULOS Y VALORES				
ARREDAIMIENTO FINANCIERO				
SUBTOTAL CORTO PLAZO			1,291,373,313	1,804,509,415
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	370,481,448	0
BANCO DEL BAJÍO, S.A.-DEXIA, S.A.	PESOS	DEXIA, S.A.	737,636,959	0
BANCO DEL BAJÍO, S.A.	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A	476,891,665	0
BANCO DEL BAJÍO, S.A. 2020	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A	2,000,206,840	0
BANOBRAS, S.N.C. 2011	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	561,441,668	0
BANOBRAS, S.N.C. 2007	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	894,710,330	0
BANOBRAS, S.N.C. 2013 PROFISE	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	567,154,855	567,154,855
BANOBRAS, S.N.C. 2013	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	3,222,154,462	0
BANOBRAS, S.N.C. 2017	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	1,369,548,104	0
BANOBRAS, S.N.C. 2018 PARTICIPACIONES	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	1,843,914,745	0
BANOBRAS, S.N.C. 2018 FAFEF	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	2,344,857,470	0
BANOBRAS, S.N.C. 2020-BANORTE	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	722,689,128	0
BANOBRAS, S.N.C. 2020-BINTER	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	974,387,589	0
BANOBRAS, S.N.C. 2022-FISE	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	306,775,338	306,775,338
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	455,539,555	0
BANORTE, S.A. 2020	PESOS	BANORTE, S.A.	1,992,695,471	0
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	0	482,838,593
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A	0	588,850,774
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	0	10,549,178,798
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	0	2,493,236,887
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	0	2,490,697,612
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	0	993,324,668
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0	996,638,748
TITULOS Y VALORES				0
ARREDAIMIENTO FINANCIERO				0
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES				
DEUDA BILATERAL TITULOS Y VALORES				
ARREDAIMIENTO FINANCIERO				
SUBTOTAL LARGO PLAZO			18,841,085,627	19,468,696,273
OTROS PASIVOS			5,341,186,784	3,810,495,962
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			25,473,645,724	25,083,701,650

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Morelia Michoacán a 12 de mayo del 2023

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCIA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD



I. 10 Política de la deuda pública

I.10 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA.

Por lo que corresponde al desarrollo de la Deuda Pública en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, se informa que, atendiendo a nuestra obligación, se vigiló y dio cumplimiento a todos y cada uno de los compromisos crediticios contraídos por la entidad federativa y los municipios acreditantes.

Deuda Pública Estatal.

El total de la Deuda Pública Estatal, considerando tanto la Directa del Estado, así como la de los Municipios, ascendió al 31 de marzo de 2023 a la cantidad de 21 mil 679 millones 482 mil 875 pesos, lo que representa un incremento del 5.74%, equivalente a 1,177 millones 788 mil 404 pesos, respecto al cierre del ejercicio fiscal 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DEUDA PÚBLICA ESTATAL (PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 31-dic-22	SALDOS AL 31-mar-23	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DIRECTA	20,132,458,941	21,273,205,688	1,140,746,747	5.67
DE CORTO PLAZO	1,291,373,314	1,804,509,417	513,136,103	39.74
Créditos Bancarios	500,000,000	1,732,916,668	1,232,916,668	246.58
Factoraje Financiero	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	791,373,314	71,592,749	-719,780,565	(90.95)
DE LARGO PLAZO	18,841,085,627	19,468,696,271	627,610,644	3.33
Créditos Bancarios	18,841,085,627	19,468,696,271	627,610,644	3.33
MUNICIPAL	369,235,530	406,277,187	37,041,657	10.03
DE CORTO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	0	0	0	-
DE LARGO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
DE CORTO PLAZO DIRECTA	264,554,082	255,853,710	-8,700,372	(3.29)
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	264,554,082	255,853,710	-8,700,372	(3.29)
DE LARGO PLAZO DIRECTA	104,681,448	150,423,477	45,742,029	43.70
Créditos Bancarios	104,681,448	150,423,477	45,742,029	43.70
TOTAL	20,501,694,471	21,679,482,875	1,177,788,404	5.74

Como se señaló, la Deuda Pública Estatal, se integra por la Deuda Directa del Gobierno del Estado y la Deuda Pública Municipal Directa, siendo esta última responsabilidad exclusiva de los Municipios y cuyo comportamiento se presenta a continuación:



Por lo que se refiere a la Deuda Pública Directa a Corto Plazo del Gobierno del Estado, al 31 de marzo del 2023, ésta ascendió a 1,804 millones 509 mil 417 pesos, correspondiente al saldo de los créditos de corto plazo quirografarios contratados al amparo de lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo. En cuanto a la Deuda Pública de Largo Plazo, su saldo, a la misma fecha, alcanzó la cantidad de 19 mil 468 millones 696 mil 271 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA A CORTO PLAZO						
(PESOS)						
CONCEPTO	SALDOS AL 31-dic-22	DISMINUCION	AUMENTO	SALDOS AL 31-mar-23	VARIACIÓN	
					IMPORTE	%
DIRECTA	1,291,373,314	1,155,523,290	1,668,659,393	1,804,509,417	513,136,103	39.74
Créditos Bancarios	500,000,000	422,083,332	1,655,000,000	1,732,916,668	1,232,916,668	0
Factoraje Financiero	0	0	0	0	0	0
Porción de Adeudos de Largo Plazo	791,373,314	733,439,958	13,659,393	71,592,749	-719,780,565	(90.95)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA A LARGO PLAZO						
(PESOS)						
CONCEPTO	SALDOS AL 31-dic-22	SALDOS AL 31-mar-23	VARIACIÓN		%	
			IMPORTE			
DIRECTA	18,841,085,627	19,468,696,271	627,610,644		0.03	
Créditos Bancarios	18,841,085,627	19,468,696,271	627,610,644		0.03	

Deuda Pública Municipal Directa.

El saldo de la Deuda Pública Municipal Directa, al 31 de marzo del 2023, a Corto Plazo ascendió a la cantidad de 255 millones 853 mil 709 pesos y a Largo Plazo a 150 millones 423 mil 480 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO					
RESUMEN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA					
AL 31 DE MARZO DE 2023					
(PESOS)					
ENTIDAD	SALDOS AL 31-dic-22	SALDOS AL 31-mar-23	VARIACIÓN		%
			IMPORTE		
DE CORTO PLAZO	264,554,081	255,853,709	-8,700,372		(3.29)
DE LARGO PLAZO	104,681,450	150,423,480	45,742,030		43.70
TOTAL	369,235,531	406,277,189	37,041,658		10.03



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO					
DEUDA PÚBLICA DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS					
AL 31 DE MARZO DE 2023					
(PESOS)					
ENTIDAD		SALDOS AL 31-dic-22	SALDOS AL 31-mar-23	VARIACIÓN	
				IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO		264,554,081	255,853,709	-8,700,372	(3.29)
APATZINGÁN	FAIS	11,027,095	9,169,807	-1,857,288	(16.84)
APATZINGÁN	CORTO PLAZO	22,000,000	14,666,667	-7,333,333	(33.33)
APORO	FAIS	1,198,409	999,823	-198,586	(16.57)
COAHUAYANA	CORTO PLAZO	0	2,250,000	2,250,000	100.00
CARÁCUARO	FAIS	5,033,752	4,187,609	-846,143	(16.81)
COPÁNDARO	FAIS	2,040,374	1,696,715	-343,659	(16.84)
CHARO	FAIS	0	2,234,767	2,234,767	100.00
INDAPARAPEO	FAIS	3,696,207	3,000,936	-695,271	(18.81)
JIQUILPAN	FAIS	2,442,765	2,037,978	-404,787	(16.57)
JUÁREZ	FAIS	3,776,139	3,117,818	-658,321	(17.43)
LAGUNILLAS	FAIS	1,336,585	1,117,562	-219,023	(16.39)
LÁZARO CÁRDENAS	OBRAS PÚBLICAS	3,136,250	2,352,188	-784,062	(25.00)
MARAVATIO	FAIS	17,763,673	14,858,791	-2,904,882	(16.35)
MORELIA	FAIS	0	32,053,046	32,053,046	100.00
NUEVO PARANGARICUTII	FAIS	2,029,277	1,694,315	-334,962	(16.51)
NUEVO PARANGARICUTII	CORTO PLAZO	0	1,547,300	1,547,300	100.00
PÁTZCUARO	FAIS	0	12,828,751	12,828,751	100.00
QUERÉNDARO	FAIS	3,486,508	2,899,277	-587,231	(16.84)
LOS REYES	FAIS	7,198,236	5,934,306	-1,263,930	(17.56)
SALVADOR ESCALANTE	OBRAS PÚBLICAS	445,182	254,390	-190,792	(42.86)
SAN LUCAS	FAIS	2,857,250	2,309,890	-547,360	(19.16)
SENGUIO	FAIS	0	2,423,601	2,423,601	100.00
TANGAMANDAPIO	FAIS	5,787,029	4,812,323	-974,706	(16.84)
TOCUMBO	FAIS	1,358,910	1,113,191	-245,719	(18.08)
TUXPAN	FAIS	5,313,583	4,384,266	-929,317	(17.49)
URUAPAN	FAIS	26,761,940	21,764,944	-4,996,996	(18.67)
URUAPAN	CORTO PLAZO	60,000,000	45,382,260	-14,617,740	(24.36)
ZAMORA	FAIS	11,070,859	9,133,957	-1,936,902	(17.50)
ZAMORA	FACTORAJE FINANCIERO	10,000,000	2,736,000	-7,264,000	(72.64)
ZITÁCUARO	FAIS	23,794,058	19,641,231	-4,152,827	(17.45)
ZITÁCUARO	CORTO PLAZO	31,000,000	23,250,000	-7,750,000	(25.00)
DE LARGO PLAZO		104,681,450	150,423,480	45,742,030	43.70
APATZINGÁN	FAIS	8,426,190	8,426,190	0	-
APORO	FAIS	922,428	922,428	0	-
CARÁCUARO	FAIS	3,849,926	3,849,926	0	-
COPÁNDARO	FAIS	1,559,121	1,559,121	0	-
CHARO	FAIS	0	2,073,064	2,073,064	100.00
INDAPARAPEO	FAIS	2,783,793	2,783,793	0	-
JIQUILPAN	FAIS	1,880,220	1,880,220	0	-
JUÁREZ	FAIS	2,884,861	2,884,861	0	-
LAGUNILLAS	FAIS	1,033,829	1,033,829	0	-
MARAVATIO	FAIS	13,752,263	13,752,263	0	-
MORELIA	FAIS	0	29,695,263	29,695,263	100.00
NUEVO PARANGARICUTII	FAIS	1,564,633	1,564,633	0	-
PÁTZCUARO	FAIS	0	11,725,469	11,725,469	100.00
QUERÉNDARO	FAIS	2,664,163	2,664,163	0	-
LOS REYES	FAIS	5,395,080	5,395,080	0	-
SAN LUCAS	FAIS	2,142,750	2,142,750	0	-
SENGUIO	FAIS	0	2,248,234	2,248,234	100.00
TANGAMANDAPIO	FAIS	4,422,073	4,422,073	0	-
TOCUMBO	FAIS	1,032,090	1,032,090	0	-
TUXPAN	FAIS	3,990,061	3,990,061	0	-
URUAPAN	FAIS	20,181,061	20,181,061	0	-
ZAMORA	FAIS	8,311,933	8,311,933	0	-
ZITÁCUARO	FAIS	17,884,975	17,884,975	0	-
TOTAL MUNICIPIOS		369,235,531	406,277,189	37,041,658	10.03

Aspectos relevantes de la Deuda Pública.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado ha hecho todos los esfuerzos y acciones tendientes a cubrir las obligaciones a las cuales tiene que dar cabal cumplimiento, mismas que están establecidas en los diversos contratos de crédito que ha celebrado con las Instituciones Financieras, tanto de Banca Comercial como de Desarrollo y que, en su conjunto, integran la Deuda Pública Directa.

Las fuentes de financiamiento que se utilizaron, en el período que se informa, para cubrir las obligaciones derivadas de la Deuda Pública, fueron recursos provenientes de las Participaciones Federales (Fondo General) que le correspondieron al Estado, y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás lineamientos normativos aplicables.

Dichas obligaciones conllevan a que el Gobierno del Estado tenga un marco de actuación de índole financiera y presupuestal restringida, dado que en ciertos contratos de crédito se imponen indicadores y metas a lograr en cuanto a límites máximos de Deuda Pública de largo plazo y de déficit presupuestal, así como de alcanzar una meta de un mínimo de ingresos recaudados.

En este sentido, cabe destacar los catorce incrementos que ha realizado, desde el mes de junio del 2021 al cierre del periodo que se informa, el Banco de México (BANXICO) a la tasa objetivo, lo que ha generado a su vez, que la tasa de referencia que se establece en la mayoría de los financiamientos para el cálculo de la tasa de interés ordinarios, que es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28 días) se eleve de manera

importante pasando de niveles del 4.00% (cuatro por ciento), a mediados del mes de junio del ejercicio fiscal 2021, al 11.25% (once punto veinticinco por ciento) con la que cerró al 31 de marzo de 2023, de acuerdo al comunicado de BANXICO de fecha 30 de marzo de 2023, es decir, un incremento en este período de un 181.25%, (ciento ochenta y uno punto veinticinco por ciento), lo que ha derivado en que el costo de la deuda pública que ha pagado el Estado, se haya incrementado de manera considerable.

Lo anterior, obliga al Gobierno del Estado a otorgar observancia y los ajustes presupuestales necesarios, para no incurrir en un posible incumplimiento de las citadas obligaciones, puesto que derivaría, conforme a lo estipulado en los contratos de los financiamientos, en sanciones y penalizaciones de índole económico, al grado máximo de vencimientos anticipados del saldo insoluto de los créditos.

Por último, hacer especial énfasis que el Estado logró refrendar el resultado positivo obtenido en las mediciones de los indicadores que conforman el sistema de alertas realizado y publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pasado 1 de marzo de 2023, con base a la información financiera del cuarto trimestre del Estado del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, donde el Estado mantuvo un resultado de endeudamiento sostenible (semáforo verde), significando ello que el Estado es solvente para hacer frente al pago de sus obligaciones derivadas de la deuda pública contraída, y tiene capacidad de endeudamiento para invertir en inversiones públicas productivas.

1. DEUDA PÚBLICA.

Representa las obligaciones directas a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras, la integración de la deuda pública al 31 de marzo de 2023 es la siguiente:

CORTO PLAZO CIRCULANTE (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.-PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
BANCO AZTECA, S.A. (a)	342,354
BANCO DEL BAJÍO, S.A. (b)	417,521
BANOBRAS, S.N.C. (c)	7,479,827
BANOBRAS, S.N.C. (d)	0
BANOBRAS, S.N.C. (e)	58,408,251
BANORTE, S.A. (f)	1,767,813
BANORTE, S.A. (g)	1,766,013
BANORTE, S.A. (h)	704,310
BBVA (i)	706,660
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO (j)	
BANCA AFIRME, S.A.	566,250,000
BANORTE, S.A.	1,166,666,668
GRAN TOTAL	1,804,509,417

LARGO PLAZO (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
BANCO AZTECA, S.A. (a)	482,838,593
BANCO DEL BAJÍO, S.A. (b)	588,850,774
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,549,178,797
BANOBRAS, S.N.C. (d)	567,154,855
BANOBRAS, S.N.C. (e)	306,775,338
BANORTE, S.A. (f)	2,493,236,887
BANORTE, S.A. (g)	2,490,697,612
BANORTE, S.A. (h)	993,324,668
BBVA (i)	996,638,748
GRAN TOTAL	19,468,696,272

TOTAL DEUDA PÚBLICA (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- DEUDA PÚBLICA TOTAL DE LARGO PLAZO	
BANCO AZTECA, S.A. (a)	483,180,946
BANCO DEL BAJÍO, S.A. (b)	589,268,295
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,556,658,624
BANOBRAS, S.N.C. (d)	567,154,855
BANOBRAS, S.N.C. (e)	365,183,589
BANORTE, S.A. (f)	2,495,004,700
BANORTE, S.A. (g)	2,492,463,625
BANORTE, S.A. (h)	994,028,978
BBVA (i)	997,345,408
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO (j)	
BANCA AFIRME, S.A.	566,250,000
BANORTE, S.A.	1,166,666,668
GRAN TOTAL	21,273,205,688

En este sentido, es preciso señalar que la Deuda Pública a Corto Plazo, de la Deuda Pública Total vigente, es por la cantidad de 1,804 millones 509 mil 417 pesos, saldo al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, misma que está integrada en su totalidad por el importe o porción que se amortizará durante el ejercicio 2023, por concepto del pago de capital del crédito a largo plazo e incluido en el servicio de la deuda de los créditos a largo plazo vigentes, así como el saldo de las obligaciones de corto plazo contratadas al amparo de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Deuda Pública a Largo Plazo, asciende a la cantidad de 19 468 millones 696 mil 272 pesos, contraída tanto con la Banca Comercial como con la Banca de Desarrollo del sistema financiero mexicano, en los términos de la ley aplicable en la materia.

A continuación, se describen los financiamientos que la integran:

a) Crédito Simple celebrado con Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$500'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2023, asciende a \$483'180,946.00 (cuatrocientos ochenta y tres millones ciento ochenta mil novecientos cuarenta y seis pesos).

b) Crédito simple celebrado con el Banco del Bajío, S.A., por \$600'000,000.00.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$600'000,000.00 (seiscientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2023, asciende a \$589'268,295.00 (quinientos ochenta y nueve millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y cinco pesos).

c) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por \$10,899,822,238.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$10,899,822,238 (diez mil ochocientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta

veintidós mil doscientos treinta y ocho pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2023, asciende a \$10,556,658,624.00 (diez mil quinientos cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos).

- d) Crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por \$567'154,855.00 (BONO CUPÓN CERO – PROFISE).

Crédito simple celebrado el 10 de junio de 2013, por un importe de hasta \$680'000,000.00 (seiscientos ochenta millones de pesos), donde únicamente se dispuso un monto de \$567'154,855 (quinientos sesenta y siete millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos), con una vigencia de hasta 20 años, contados a partir de la fecha de la disposición del crédito, pagadero mensualmente, sin pagar capital, y causará una tasa de interés basada en TIIE a 28 días, más una sobretasa de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las

agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del crédito, y a falta de esta, la del propio Estado.

El crédito se destinó para refinanciamiento de un contrato de crédito celebrado con Banca Afirme, S.A en 2013.

El saldo al 31 de marzo de 2023 asciende a \$567'154,855.00 (quinientos sesenta y siete millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos.

e) Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. por \$470'000,000.

Crédito simple celebrado el 22 de julio 2022 y únicamente se dispuso \$381,575,713.00 (trescientos ochenta y un millones quinientos setenta y cinco mil setecientos trece pesos), con una vigencia de hasta 57 meses contados a partir de la fecha de la disposición del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés fija, de la suma de una base 9.86% más sobretasa 1.15%, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del crédito, y a falta de esta, la del propio Estado.

El crédito se destinó a inversiones públicas productivas, conforme lo dispuesto al decreto legislativo número 120 de fecha 27 de diciembre de 2021, y afectar el 25 % del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

El saldo al 31 de marzo de 2023 asciende a \$365'183,589.00 (trescientos sesenta y cinco millones ciento ochenta y tres mil quinientos ochenta y nueve pesos).

- f) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2023, asciende a \$2,495'004,700.00 (dos mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatro mil setecientos pesos).

- g) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero

mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2023, asciende a \$2,492'463,625.00 (dos mil cuatrocientos noventa y dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos veinticinco pesos).

h) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1,000'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2023, asciende a \$994'028,978.00 (novecientos noventa y cuatro millones veintiocho mil novecientos setenta y ocho pesos).

- i) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'000'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2023, asciende a \$997,345,408 (novecientos noventa y siete millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ocho pesos).

- j) Deuda Pública de Corto Plazo (Obligaciones).



Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Saldo al 31 de Marzo de 2023	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)						
Banca Afirme, S.A.	800,000,000.00	374,999,999.90	12 meses	TIIE más 0.43 pts.	No Aplica	11.0700%
Banca Afirme, S.A.		191,250,000.00				
Banorte, S.A.	1,000,000,000.00	833,333,334.00	12 meses	TIIE más 0.48 pts.	No Aplica	11.1200%
Banorte, S.A.	400,000,000.00	333,333,334.00	12 meses	TIIE más 0.48 pts.	No Aplica	11.2200%

2. Información del destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), al Saneamiento de la Deuda.

Destino FAFEF al Primer Trimestre de 2023 al saneamiento financiero, conforme el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal

Concepto/Destino	Monto
Amortización de la Deuda Pública	150,261,140
Intereses de la Deuda Pública	657,229,994
Total	807,491,134

3. Información del avance de las acciones de la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Estado de Michoacán, al amparo del Decreto Legislativo número 189, de fecha 18 de julio de 2022.

Al amparo y en los términos establecidos en el Decreto Legislativo Número 189, de fecha 18 de julio de 2022, donde el Congreso del Estado, autorizó al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), llevar a cabo la Reestructura y/o Refinanciamiento de la Deuda Pública de Largo Plazo, por hasta 19,592 MDP (saldo al 30 de

junio de 2022), la Secretaría de Finanzas y Administración ha realizado de manera cronológica, las actividades y avances siguientes:

7 de septiembre de 2022: Se lanzó la convocatoria a Licitación Pública nacional número SFA-LP-D189-1/2022, a las instituciones financieras del sistema financiero mexicano, para llevar a cabo el Refinanciamiento de la Deuda Pública Estatal. Fue publicada en los medios de comunicación que a continuación se mencionan:

- Periódico Oficial del Estado de Michoacán.
- Diarios de circulación nacional, "El Economista" y "El Financiero".
- Pagina web oficial de la SFA (Página Oficial de la Licitación); <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/licitacionrefinanciamiento/>.

8 de Septiembre de 2022: Se dieron a conocer las bases de la Litación Pública, y los modelos de contratos, anexos y las nuevas condiciones financieras de los créditos a contratar.

14 de Septiembre de 2022: Se llevó a cabo en CDMX, sesión informativa del proceso de refinanciamiento de la deuda pública del Estado, con la presencia de 14 instituciones financieras, tanto de la banca comercial como de desarrollo.

23 de Septiembre de 2022: Se celebró la Junta de Aclaraciones en la SFA, donde se dio respuesta a las preguntas y dudas de las instituciones financieras.

11 de Octubre de 2022: Se recibieron las calificaciones de riesgo de la operación, por parte de las agencias calificadoras HR Ratings (AAA) y FITCH Ratings (AA-), obteniendo un resultado de alta fortaleza y bajo riesgo de la operación.

27 de Octubre de 2022: Se celebró, el acto de presentación y apertura de ofertas de los Bancos. En este acto, se recibieron 10 (diez) Ofertas de Crédito, de las cuales se leyeron en voz alta los siguientes datos: (i) nombre del Licitante, (ii) monto ofertado, y (iii) Sobretasa aplicable a la Calificación Preliminar:

No.	Licitante	Denominación Oferta	Monto ofertado	Sobretasa aplicable 1
1.	BBVA	BBVA 1	\$1,000'000,000.00	0.46
2.	Banobras	Banobras 1	\$13,273'189,538.91	0.53
3.	Banobras	Banobras 2	\$3,000'000,000.00	0.59
4.	Banobras	Banobras 3	\$3,318'944,138.58	0.69
5.	Afirme	Afirme 1	\$500'000,000.00	0.75
6.	Banorte	Banorte 1	\$2,500'000,000.00	0.43
7.	Banorte	Banorte 2	\$2,500'000,000.00	0.48
8.	Banorte	Banorte 3	\$1,000'000,000.00	0.50
9.	Bajío	Bajío 1	\$600'000,000.00	0.50
10.	Azteca	Azteca 1	\$500'000,000.00	0.50

1 Se refiere a la sobretasa aplicable al nivel de la Calificación Preliminar en escala nacional de AA-, o su equivalente.

De igual forma, se informó que se recibió una carta de negativa de participación en la Licitación Pública por parte de Citibanamex.

31 de Octubre de 2022: Se celebró el acto de fallo para designar las ofertas de los Bancos Ganadores, derivado del análisis y evaluación de las Ofertas Calificadas de conformidad con los numerales 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y

de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos. y el numeral 7.4 de las Bases de la Licitación. Las Tasas Efectivas se calcularon conforme a la metodología establecida en la Ley de Disciplina Financiera y los Lineamientos, tomando en consideración la curva de proyecciones de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días anualizados, correspondientes al 26 de octubre de 2022, obtenida por la Secretaría en términos de los citados Lineamientos, se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Licitante	Denominación Oferta	Monto ofertado	Sobretasa aplicable 1	Tasa Efectiva
1.	Banorte	Banorte 1	\$2,500'000,000.00	0.43	9.8002%
2.	BBVA	BBVA 1	\$1,000'000,000.00	0.46	9.8302%
3.	Banorte	Banorte 2	\$2,500'000,000.00	0.48	9.8501%
4.	Banorte	Banorte 3	\$1,000'000,000.00	0.50	9.8701%
5.	Bajío	Bajío 1	\$600'000,000.00	0.50	9.8701%
6.	Azteca	Azteca 1	\$500'000,000.00	0.50	9.8701%
7.	Banobras	Banobras 1	\$13,273'189,538.91	0.53	9.9000%
8.	Banobras	Banobras 2	\$3,000'000,000.00	0.59	9.9600%
9.	Banobras	Banobras 3	\$3,318'944,138.58	0.69	10.0598%
10.	Afirme	Afirme 1	\$500'000,000.00	0.75	10.1197%

1 Se refiere a la sobretasa aplicable al nivel de la Calificación Preliminar en escala nacional de AA-, o su equivalente.

Por lo anterior, después de realizar la comparación de la Tasa Efectiva de las distintas Ofertas Calificadas y considerando que: (i) el Estado recibió Ofertas Calificadas por un monto superior al Monto Total del Financiamiento; y (ii) la Sobretasa aplicable de las Ofertas Calificadas con las mejores tasas efectivas hasta por el Monto Total del Financiamiento Solicitado dan como resultado una sobretasa promedio ponderada de 0.50% (cero punto cincuenta por ciento), la Secretaría determina adjudicar el Monto Total del Financiamiento, seleccionando aquellas

Ofertas Calificadas que representan el menor costo financiero en atención a los criterios de adjudicación previstos en el numeral 6 de las Bases de la Licitación.

La Secretaría de Finanzas y Administración declaró Ofertas Ganadoras las siguientes Ofertas Calificadas, y adjudicó a cada Licitante Ganador respecto de cada Oferta Calificada, el monto adjudicado quedo como sigue:

N°	Licitante	Denominación Oferta	Monto ofertado	Sobretasa aplicable ¹	Tasa Efectiva	Monto Adjudicado
1	Banorte	Banorte 1	\$2,500'000,000.00	0.43	9.8002%	\$2,500'000,000.00
2	BBVA	BBVA 1	\$1,000'000,000.00	0.46	9.8302%	\$1,000'000,000.00
3	Banorte	Banorte 2	\$2,500'000,000.00	0.48	9.8501%	\$2,500'000,000.00
4	Banorte	Banorte 3	\$1,000'000,000.00	0.50	9.8701%	\$1,000'000,000.00
5	Bajío	Bajío 1	\$600'000,000.00	0.50	9.8701%	\$600'000,000.00
6	Azteca	Azteca 1	\$500'000,000.00	0.50	9.8701%	\$500'000,000.00
7	Banobras	Banobras 1	\$13,273'189,538.91	0.53	9.9000%	\$11,492'133,677.49

Cabe señalar, que la adjudicación de las Ofertas Ganadoras antes señaladas, hasta por el monto adjudicado a cada una, dio cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto 189, toda vez que la sobretasa promedio ponderada adjudicada que fue de 0.50%, es inferior a la sobretasa promedio ponderada de la deuda actual de largo plazo del Estado, previo al refinanciamiento, que es de 0.55% (cero punto cincuenta y cinco por ciento).

Cabe señalar, que en términos de la base de licitación, se realizaron diversas notificaciones para establecer la fecha de la firma de los contratos de crédito, en virtud de las ofertas de crédito adjudicadas antes descritas, motivo por el cual, los siete contratos correspondientes se celebraron el 1 de febrero de 2023, mismos que una vez cumplidas las condiciones suspensivas para que los mismos entraran en vigor, en términos de los propios contratos,

entre lo cual se incluye el registro de deuda federal (registro Público único), a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que quedaron inscritos bajo las claves de inscripción siguientes:

No.	Año de contratación	Clave de inscripción RPU-SHCP	Institución Financiera	Monto contratado
1	2023	P16-0223013	Banorte 2023 (1)	2,500,000,000.00
2	2023	P16-0223009	BBVA	1,000,000,000.00
3	2023	P16-0223014	Banorte 2023 (2)	2,500,000,000.00
4	2023	P16-0223015	Banorte 2023 (3)	1,000,000,000.00
5	2023	P16-0223010	Banco del Bajío 2023	600,000,000.00
6	2023	P16-0223011	Banco Azteca 2023	500,000,000.00
7	2023	P16-0223012	Banobras 2023	10,899,822,238.25

Dado lo anterior, se realizó al desembolso de los recursos con cargo a los créditos contratados el 28 de febrero de 2023, por un monto de \$18,608,425,471.50, lo cual se detalla a continuación:

Monto contratado	Banco	Monto dispuesto
2,500,000,000.00	Banorte1	2,495,068,375.34
1,000,000,000.00	BBVA	997,370,861.10
2,500,000,000.00	Banorte2	2,492,527,235.24
1,000,000,000.00	Banorte3	994,054,346.66
600,000,000.00	Bajío	589,283,333.34
500,000,000.00	Azteca	483,193,278.00
10,899,822,238.25	BANOBRAS	10,556,928,041.82

recursos cuyo destino fue; \$4,187,600 que se depositaron en cuentas bancarias del Estado para costos y gastos de los créditos, así como con los cuales se liquidaron 14 créditos de largo plazo contratados por administraciones estatales anteriores, siendo:

No.	Año de contratación	Clave de inscripción	Institución Financiera	Monto contratado
1	2007	040/2007	Banorte 2007	600,000,000.00
2	2007	041/2007	Banco Dexia 2007 (hoy con Banco del Bajío)	971,555,924.00
3	2007	042/2007	Banobras 2007	998,148,149.00
4	2011	124/2011	Banobras 2011	1,514,000,002.00

No.	Año de contratación	Clave de inscripción	Institución Financiera	Monto contratado
5	2011	138/2011	Banco del Bajío 2011	1,285,999,998.00
6	2013	P16-0813108	Banobras 2013	4,112,000,000.00
7	2017	P16-1217123	Banca Afirme 2017	400,000,000.00
8	2017	P16-1217125	Banobras 2017	1,481,080,882.09
9	2019	P16- 0120004	Banobras 2019	1,149,607,059.02
10	2019	P16- 0120003	Banobras 2019	1,218,487,427.00
11	2020	P16- 0420033	Banco del Bajío 2020	2,045,000,000.00
12	2020	P16- 0420032	Banorte 2020	2,045,000,000.00
13	2018	P16- 0618056	Banobras 2018	2,100,000,000.00
14	2018	A16- 0618002	Banobras (FAFEF 2018)	2,500,000,000.00

En virtud de esta operación los beneficios principales que se consiguen son:

1) Un refinanciamiento en condiciones muy favorables para la deuda del Estado, bajando la sobretasa promedio ponderada del pago de intereses de 0.55% a 0.50%; aumentando el plazo de las operaciones a 20 años y ajustando el perfil de pagos para que sea mucho más accesible a la situación financiera del Estado.

Es la primera vez que el Gobierno del Estado de Michoacán logra una operación de refinanciamiento integral de todos sus financiamientos y no en lo individual de algunos de ellos.

2) La reducción del porcentaje de las Participaciones afectadas para el pago de la deuda, del 100% al 60%, lo cual amplía el margen de maniobra para el uso de los principales recursos de libre disposición de esta Entidad Federativa.

3) La liberación de recursos que apoyan la liquidez del Gobierno por 170 millones de pesos al optimizar las cantidades que son utilizadas como Fondos de Reserva de las operaciones.

4) La simplificación de la administración y operación de la deuda al extinguir 3 de 4 Fideicomisos y la homologación de las condiciones de los Contratos de Crédito de acuerdo con lo que señala la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Legislación Estatal aplicable.

Cabe destacar, que con este refinanciamiento la presente administración, en los próximos 5 años tendrá un ahorro por liberación de flujos estimados en el pago del servicio de la deuda por más de 2,700 millones de pesos, que serán destinados al saneamiento de las finanzas

públicas estatales, que sin duda tendrán un impacto muy benéfico en el desarrollo del Estado y en el nivel de vida de sus habitantes.

Esta nueva estructura de pagos tiene un diseño responsable, que beneficia a administraciones futuras y que, además, permite llevar a cabo de forma eficiente nuevos Refinanciamientos de acuerdo con lo que mejor convenga a las finanzas públicas en lo subsecuente.

Finalmente, señalar que se está en proceso de llevar a cabo el refinanciamiento de un último crédito al amparo del citado Decreto 189, siendo el crédito de BANOBRAS PROFISE (Bono Cupón Cero) por hasta \$567'154,855.00, de lo cual en futuros informes se estará informando de los avances y resultados.



II. Información presupuestaria



II. 1 Estado analítico de ingresos y análisis de los ingresos



II. 1. a Estado analítico de ingresos presupuestales



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023

(pesos)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS						DIFERENCIA (6=5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)		
IMPUESTOS	2,631,537,499	0.00	2,631,537,499.00	709,583,887.27	709,583,887.27	(1,921,953,611.73)	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	-	-	268,428.21	268,428.21	268,428.21	
DERECHOS	2,569,495,751	0.00	2,569,495,751.00	996,495,180.60	996,495,180.60	(1,572,990,570.40)	
PRODUCTOS	45,526,438	263,624.93	45,790,062.93	381,756,121.17	381,756,121.17	336,229,683.17	
APROVECHAMIENTOS	45,118,705	19,244.00	45,137,949.00	7,475,402.92	7,475,402.92	(37,643,302.08)	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	65,095,066	0.00	65,095,066.00	11,408,363.23	11,408,363.23	(53,686,702.77)	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INC	85,810,597,823	857,247,998.98	86,667,845,821.98	22,516,737,300.44	22,516,737,300.44	(63,293,860,522.56)	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00	
TOTAL	91,167,361,282.00	861,718,467.91	92,029,079,749.91	24,627,912,283.84	24,627,912,283.84	(66,539,448,998.16)	
INGRESOS EXCEDENTES							

Morelia, Michoacán, 12 de Mayo de 2023

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARÍO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



II. 1. b Estado analítico de ingresos presupuestales *(Fuente de financiamiento)*



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023

(pesos)

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					DIFERENCIA (6=5-1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	91,102,266,216.00	857,530,867.91	91,959,797,083.91	24,612,316,320.61	24,612,316,320.61	(66,489,949,895.39)
IMPUESTOS	2,631,537,499.00	0.00	2,631,537,499.00	709,583,887.27	709,583,887.27	(1,921,953,611.73)
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	268,428.21	268,428.21	268,428.21
DERECHOS	2,563,485,751.00	0.00	2,563,485,751.00	996,495,180.60	996,495,180.60	(1,572,990,570.40)
PRODUCTOS	45,526,438.00	263,624.93	45,790,062.93	381,756,121.17	381,756,121.17	336,229,683.17
APROVECHAMIENTOS	45,118,705.00	19,244.00	45,137,949.00	7,475,402.92	7,475,402.92	(37,643,302.08)
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	85,810,597,823.00	857,247,988.98	86,667,845,821.98	22,516,737,300.44	22,516,737,300.44	(63,293,860,522.56)
INGRESOS DE LOS ENTES PUBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARASTATAL O PARAMUNICIPAL, ASI COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	65,095,066.00	0.00	65,095,066.00	11,408,363.23	11,408,363.23	(53,686,702.77)
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	65,095,066.00	0.00	65,095,066.00	11,408,363.23	11,408,363.23	(53,686,702.77)
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00	(4,187,600.00)
TOTAL	91,167,361,282.00	861,718,467.91	92,029,079,749.91	24,627,912,283.84	24,627,912,283.84	(66,539,448,998.16)
INGRESOS EXCEDENTES						

Morelia, Michoacán, 12 de mayo de 2023

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCIA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GOBIERNAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS AL PERIODO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	24,623,724,683.84	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	2,103,772,867.91	8.54
IMPUESTOS	709,588,431.81	2.88
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	268,439.21	0.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	996,495,180.60	4.05
PRODUCTOS	381,756,121.17	1.55
APROVECHAMIENTOS	7,475,402.92	0.03
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8,189,292.20	0.03
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	22,516,737,300.44	91.44
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	9,540,470,541.91	38.75
APORTACIONES	10,157,929,590.00	41.25
CONVENIOS	2,725,329,583.63	11.07
INCENTIVOS	93,007,584.90	0.38
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,214,515.49	0.01
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	4,187,600.00	0.02

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS AL PERIODO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE
INGRESOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	4,544.54	0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO DE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS.	1,231.49	0.00
ACTUALIZACION ISTUV	834.21	0.00
RECARGOS ISTUV	2,478.84	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	268,439.21	0.00
DE APORTACION POR MEJORAS.	268,439.21	0.00
APORTACION DE MUNICIPIOS	268,428.21	0.00
APORT DE MPIO PARA CONSTR DE REDES DE AGUA	251,480.21	0.00
APORT MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	16,948.00	0.00
SECRETARIADO DE SEGURIDAD PÚBLICA SANCIÓN ADMINISTRATIVA MPIO MORELIA	-	-
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN FRACC DE LEY DE ING	11.00	0.00
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN FRACC DE LEY DE ING	11.00	0.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	996,495,180.60	4.05
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	949,910,322.82	3.86
SERVICIOS URBANISTICOS	2,273,655.00	0.01
RECTIFICACION DE AUTORIZACIONES	377.00	0.00
DICTAMENES DE USO DEL SUELO	-	-
POR DICT DE LIC DE APROV DE MIN Y SUST NO RES FED	212,808.00	0.00
POR LA EXP RESOL AUTORIZ MAT IMPAC RIESG DADO AMBI	1,030,418.00	0.00
POR REG DE GENER DE RESID MANEJO ESP PERS FIS MOR	58,338.00	0.00
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESID DE MANEJO ESP	107,367.00	0.00
POR LA AUTORIZACION DE PLANES DE MANEJ RESID ESP	133,200.00	0.00
POR DICT DE EXPED DE ACTUALIZ DE LIC AMBIENT UNICA	338,402.00	0.00
POR LA VALIDACION DE DICTAMENES DE DADO AMBIENTAL	392,745.00	0.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO	42,304,920.50	0.17
RENOVACION ANUAL DE CONCESIONES DE SERV PÚB	24,611,948.50	0.10
REFRENDO ANUAL DE CALCOMANIAS	12,139,226.00	0.05
REPOSICION DE TARJETAS DE CIRCULACION	558,888.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	1,611,350.00	0.01
DOTACION Y REPOSICION DE PLACAS	240,500.00	0.00
EXPED DE COPIAS CERTIF DE EXPED DE CONCESION	23,460.00	0.00
EXPEDICION, REP Y RENOV DEL TÍTULO DE CONCESIONES	154,305.00	0.00
POR LA EXPED DE CONST QUE ACREDITEN EL USO VEHIC	188,595.00	0.00
POR BAJA DE VEHÍCULOS, POR CAMBIO, ROBO O DESTRUCC	838,656.00	0.00
TRANSFER DE CONCESIONES DE TRANS PÚB, POR SUCESIÓN	1,924,470.00	0.01
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIONES DE TRANS PÚB	11,240.00	0.00
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	-	-
PERMISO PARA SERV DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	-	-
VALIDACION PAGO OTRA	-	-
PLATAFORMA INFORMATICA CONCESIÓN AUTOS DE ALQUILER	2,282.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS AL PERIODO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	810,104,520.65	3.29
INSABI, SERV DE SALUD, MEDICAMENTOS E INSUMOS 2020	810,104,520.65	3.29
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRAULICA	0.00	0.00
PROAGUA	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	0.00	0.00
FONDO METROPOLITANO MORELIA	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN DIVERSAS MATERIAS	85,360,000.00	0.35
REG VEHIC USADOS PROCEDENCIA EXTRANJERA	85,360,000.00	0.35
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	93,007,584.90	0.38
INCENTIVOS POR LA ADMON ISR POR ENAJENACION DE INM	27,962,319.01	0.11
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCION ART. 126	30,153,191.00	0.12
INCENTIVO POR MULTAS FISCALES FEDERALES	0.00	0.00
INCENTIVOS POR LA ADMON MULTAS FEDERALES NO FISCAL	1,487,023.93	0.01
INCENTIVOS POR LA ADMON ZONA FED MARITIMO TERRESTR	288,743.56	0.00
INCENTIVOS POR COMPENSA REPECOS Y REG INTERMEDIOS	8,900,648.00	0.04
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLGACIONES FISCALES. (IVA, ISR Y IEPS)	0.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISC CONCURRENTE CONTR IVA	2,352,569.04	0.01
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISC CONCURRENTE CONTR ISR	2,045,967.36	0.01
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISC CONCURRENTE CONT IEPS	34,461.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	7,305,560.00	0.03
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	7,873,335.00	0.03
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	37,897.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISC CUMPL OBLIG ADUANERAS	2,237.00	0.00
INCENTIVOS POR CREDITOS FISCALES DE LA FEDERACION	4,563,633.00	0.02
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,214,515.49	0.01
OTROS INGRESOS	(2.01)	-0.00
VIVEROS FRUTICOLAS (SRIA DESARR AGROPE)	20,400.00	0.00
REDONDEO DE INGRESOS	(2,748.41)	-0.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	2,432,940.90	0.01
ING PROPIOS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	4,320.00	0.00
ING PROPIOS SECRETARIA DE CULTURA	748,550.01	0.00
AERODROMO GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	11,055.00	0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	4,187,600.00	0.02
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRESTITO	4,187,600.00	0.02



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
RESUMEN DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACIÓN ANUAL MODIFICADA
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023

(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2022	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS PENDIENTES DE DEVENGAR	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	91,167,361,282.00	861,718,467.91	703,412,920.43	92,732,492,670.34	24,627,912,283.84	68,104,580,386.50	0.27
INGRESOS DE GESTIÓN	5,556,763,459.00	282,888.33	583,899,429.89	5,945,133,357.82	2,106,987,383.40	3,256,171,028.95	0.39
IMPUESTOS	2,631,537,499.00	0.00	0.00	2,631,537,499.00	709,583,887.27	1,921,953,611.73	0.27
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	2,897,568.93	2,897,568.93	268,428.21	2,629,140.72	0
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	2,569,486,751.00	0.00	0.00	2,569,486,751.00	996,495,180.60	1,572,990,570.40	0.39
PRODUCTOS	45,526,438.00	263,624.93	0.00	45,790,062.93	381,766,121.17	(336,966,058.24)	8.39
APROVECHAMIENTOS	45,118,705.00	19,244.00	0.00	45,137,949.00	7,475,402.92	37,662,546.08	0.17
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	65,095,066.00	0.00	0.00	65,095,066.00	8,193,847.74	56,901,218.26	0.13
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	85,610,597,823.00	857,247,998.98	119,513,490.54	86,787,359,312.52	22,516,737,300.44	64,270,622,012.08	0.26
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	38,743,670,191.00	1,439.00	0.00	38,743,671,630.00	9,540,470,541.91	29,203,201,088.09	0.25
APORTACIONES	39,590,616,612.00	(23,406,589.00)	119,513,490.54	39,686,725,513.54	10,157,929,590.00	29,528,795,923.54	0.26
CONVENIOS	7,046,877,687.00	880,653,148.98	0.00	7,927,530,835.98	2,725,329,583.63	5,202,201,252.35	0.39
INGENTIVOS DE COLABORACION FISCAL	429,431,333.00	-	0.00	429,431,333.00	93,007,584.90	336,423,748.10	0.22
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	-	7,639,496.41	7,639,496.41	3,214,515.49	4,424,980.92	0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	4,187,600.00	573,362,364.55	577,549,964.55	4,187,600.00	573,362,364.55	0.02

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2022	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	91,167,361,281.85	861,718,467.91	703,412,920.43	92,732,492,670.19	24,627,912,283.84	26.56
INGRESOS DE GESTIÓN	5,356,763,458.85	19,244.00	10,537,065.34	5,367,319,768.19	2,103,772,867.91	39.20
IMPUESTOS	2,631,537,499.00	0.00	0.00	2,631,537,499.00	709,588,431.81	26.96
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	5,611,504.00	0.00	0.00	5,611,504.00	1,164,514.21	20.75
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS.	5,611,504.00	0.00	0.00	5,611,504.00	1,164,514.21	20.75
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	125,573,967.00	0.00	0.00	125,573,967.00	35,328,660.12	28.13
IMPUESTO SOBRE ENAJENACION DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS.	54,987,637.00	0.00	0.00	54,987,637.00	16,432,116.05	29.88
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	27,953,196.00	0.00	0.00	27,953,196.00	7,725,340.63	27.64
IMPTO SOBRE SERV HOSPEDAJE (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	0.00	0.00	0.00	0.00	1,734.00	100.00
VTA FINAL BEBIDAS CONTENIDO ALCOHÓLICO	27,302,466.00	0.00	0.00	27,302,466.00	7,933,562.39	29.06
IMP EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	11,985,908.00	0.00	0.00	11,985,908.00	2,940,741.85	24.53
IMP PREMIOS GENERADOS JUEGOS APUESTAS	3,344,760.00	0.00	0.00	3,344,760.00	295,165.20	8.82
IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y ASIMILABLES.	2,418,638,588.00	0.00	0.00	2,418,638,588.00	632,279,487.93	26.14
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE UN PATRON.	2,418,638,588.00	0.00	0.00	2,418,638,588.00	630,661,060.93	26.08
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACION (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	0.00	0.00	0.00	0.00	1,618,427.00	100.00
ACCESORIOS.	81,713,440.00	0.00	0.00	81,713,440.00	40,811,225.01	49.94
RECARGOS.	40,648,900.00	0.00	0.00	40,648,900.00	4,467,930.46	10.99
RECARGOS DE IMPTO S/ENAJEN DE VEHIC MOTOR USADOS	848,257.00	0.00	0.00	848,257.00	300,966.47	35.48
RECARGOS IMPTO S/ SERVICIO DE HOSPEDAJE	140,264.00	0.00	0.00	140,264.00	37,008.04	26.38
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	39,546,731.00	0.00	0.00	39,546,731.00	4,119,511.95	10.42
RECARGOS VTA FINAL BEBIDAS CONTENIDO ALCOHÓLICO	79,565.00	0.00	0.00	79,565.00	225.51	0.28
RECARG DEL IMP A LA EROGACION EN JUEGOS CON APUESTAS	34,083.00	0.00	0.00	34,083.00	10,218.49	29.98
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	34,705,600.00	0.00	0.00	34,705,600.00	34,711,605.23	100.02
MULTAS IMPTO S/ ENAJEN DE VEHICULOS MOTOR USADOS	34,705,600.00	0.00	0.00	34,705,600.00	34,711,605.23	100.02
ACTUALIZACION DE IMPUESTOS ESTATALES	6,358,940.00	0.00	0.00	6,358,940.00	1,631,689.32	25.66
ACT IMPTO S/ENAJENACION DE VEHIC DE MOTOR USADOS	141,431.00	0.00	0.00	141,431.00	74,666.80	52.79
ACT IMPTO S/SERVICIO DE HOSPEDAJE	29,323.00	0.00	0.00	29,323.00	4,556.00	15.54
ACT IMPTO S/EROG X REMUN/TRAB PERS.PREST 3% NOMINA	6,169,639.00	0.00	0.00	6,169,639.00	1,551,532.75	25.15
ACTUALIZACION VTA FINAL BEBID CONTENIDO ALCOHÓLICO	13,991.00	0.00	0.00	13,991.00	-	-
ACTUALIZACION DEL IMP A LA EROG JUEGOS CON APUESTA	4,556.00	0.00	0.00	4,556.00	933.77	20.50
INGRESOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	4,544.54	100.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO DE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,231.49	100.00
ACTUALIZACION ISTUV	0.00	0.00	0.00	0.00	834.21	100.00
RECARGOS ISTUV	0.00	0.00	0.00	0.00	2,478.84	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2022	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	19,244.00	2,897,568.93	2,916,812.93	268,439.21	9.20
DE APORTACION POR MEJORAS.	0.00	19,244.00	2,897,568.93	2,916,812.93	268,439.21	9.20
APORTACION DE MUNICIPIOS	0.00	19,244.00	2,897,568.93	2,916,812.93	268,428.21	9.20
APORT DE MPIO PARA CONSTR DE REDES DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	251,480.21	100.00
APORT MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	0.00	0.00	2,897,568.93	2,897,568.93	16,948.00	0.58
SECRETARIADO DE SEGURIDAD PÚBLICA SANCIÓN ADMINISTRATIVA MPIO MORELIA	0.00	19,244.00	0.00	19,244.00	-	-
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN FRACC DE LEY DE ING	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	100.00
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN FRACC DE LEY DE ING	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	100.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	2,569,485,750.85	0.00	0.00	2,569,485,750.85	996,495,180.60	38.78
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	2,444,520,129.84	-	0.00	2,444,520,129.84	949,910,322.82	38.86
SERVICIOS URBANÍSTICOS	7,026,632.84	-	0.00	7,026,632.84	2,273,655.00	32.36
RECTIFICACION DE AUTORIZACIONES	0.00	-	0.00	0.00	377.00	100.00
DICTAMENES DE USO DEL SUELO	1,931,327.84	-	0.00	1,931,327.84	-	-
POR DICT DE LIC DE APROV DE MIN Y JUST NO RES FED	634,142.00	-	0.00	634,142.00	212,808.00	33.56
POR LA EXP RESOL AUTORIZ MAT IMPAC RIESG DADO AMBI	1,823,420.00	-	0.00	1,823,420.00	1,030,418.00	56.51
POR REG DE GENER DE RESID MANEJO ESP PERS FIS MOR	239,598.00	-	0.00	239,598.00	58,338.00	24.35
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESID DE MANEJO ESP	322,101.00	-	0.00	322,101.00	107,367.00	33.33
POR LA AUTORIZACION DE PLANES DE MANEJ RESID ESP	239,598.00	-	0.00	239,598.00	133,200.00	55.59
POR DICT DE EXPED DE ACTUALIZ DE LIC AMBIENT UNICA	1,545,689.00	-	0.00	1,545,689.00	338,402.00	21.89
POR LA VALIDACION DE DICTAMENES DE DADO AMBIENTAL	290,757.00	-	0.00	290,757.00	392,745.00	135.08
SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO	119,137,874.00	-	0.00	119,137,874.00	42,304,920.50	35.51
RENOVACION ANUAL DE CONCESIONES DE SERV PÚBL	54,095,108.00	-	0.00	54,095,108.00	24,611,948.50	45.50
REFERENDO ANUAL DE CALCOMANIAS	25,138,026.00	-	0.00	25,138,026.00	12,139,226.00	48.29
REPOSICION DE TARJETAS DE CIRCULACION	0.00	-	0.00	0.00	558,888.00	100.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	24,679,000.00	-	0.00	24,679,000.00	1,611,350.00	6.53
DOTACION Y REPOSICION DE PLACAS	0.00	-	0.00	0.00	240,500.00	100.00
EXPED DE COPIAS CERTIF DE EXPED DE CONCESION	82,800.00	-	0.00	82,800.00	23,460.00	28.33
EXPEDICION, REP Y RENOV DEL TÍTULO DE CONCESIONES	822,960.00	-	0.00	822,960.00	154,305.00	18.75
POR LA EXPED DE CONST QUE ACREDITEN EL USO VEHIC	594,000.00	-	0.00	594,000.00	188,595.00	31.75
POR BAJA DE VEHÍCULOS, POR CAMBIO, ROBO O DESTRUCC	2,495,400.00	-	0.00	2,495,400.00	838,656.00	33.61
TRANSFER DE CONCESIONES DE TRANS PÚBL, POR SUCESIÓN	7,229,940.00	-	0.00	7,229,940.00	1,924,470.00	26.62
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIONES DE TRANS PÚBL	134,880.00	-	0.00	134,880.00	11,240.00	8.33
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	134,880.00	-	0.00	134,880.00	-	-
PERMISO PARA SERV DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	3,380,960.00	-	0.00	3,380,960.00	-	-
VALIDACION PAGO OTRA	349,920.00	-	0.00	349,920.00	-	-
PLATAFORMA INFORMATICA CONCESIÓN AUTOS DE ALQUILER	0.00	-	0.00	0.00	2,282.00	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2022	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	1,745,073,890.00	0.00	0.00	1,745,073,890.00	737,129,776.52	42.24
DOTACION Y REPOSICION DE PLACAS	234,263,225.00	-	0.00	234,263,225.00	134,415,967.00	57.38
POR HOLOGRAMA DE CIRCULACION O REFRENDO DE CALCA	1,424,882,197.00	-	0.00	1,424,882,197.00	523,024,067.10	36.71
REPOSICION DE TARJETA DE CIRCULACION	39,949,732.00	-	0.00	39,949,732.00	10,509,412.00	26.31
PERMISOS DE CIRCULACION	5,822.00	-	0.00	5,822.00	145,672.00	2,502.10
CANJE GENERAL DE PLACAS	0.00	-	0.00	0.00	47,039,104.42	100.00
EXPED DE CERTIFICADO DE INTERES PARTICULAR	1,189,540.00	-	0.00	1,189,540.00	379,114.00	31.87
REG DE BAJAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	25,432,798.00	-	0.00	25,432,798.00	10,145,294.00	39.89
SERV DE GRUA	0.00	-	0.00	0.00	22,152.00	100.00
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	0.00	-	0.00	0.00	121,856.00	100.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULA PERSO DISCAPAC 50%	0.00	-	0.00	0.00	597,230.00	100.00
VALIDACION DE PAGOS PROVENGAN DE OTRA ENTIDAD	10,803,780.00	-	0.00	10,803,780.00	7,336,899.00	67.91
VALIDACION DE PEDIMENTO DE IMPORTACION DE VEHIC	8,546,796.00	-	0.00	8,546,796.00	3,393,009.00	39.70
POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	183,213,065.00	0.00	0.00	183,213,065.00	74,814,720.00	40.83
LICENCIAS PARA CONDUCIR	183,213,065.00	0.00	0.00	183,213,065.00	74,429,882.00	40.62
PERMISOS PROVISIONALES PARA CONDUCIR	0.00	0.00	0.00	0.00	384,838.00	100.00
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	1,305,534.00	0.00	0.00	1,305,534.00	1,158,297.00	88.72
POR ESTUDIO Y POR LA REVALIDACIÓN ANUAL	597,408.00	0.00	0.00	597,408.00	637,060.00	106.64
POR PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRASLADO Y CUSTODIA DE BIENES Y VALORES.	36,576.00	0.00	0.00	36,576.00	12,192.00	33.33
POR EL ESTUDIO Y RECOM SOLICITUD CAMBIO MODALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	12,194.00	100.00
POR EL ESTUDIO DET LEGALIDAD PREST SERV SEG PRIV	155,400.00	0.00	0.00	155,400.00	10.00	0.01
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES	155,400.00	0.00	0.00	155,400.00	224,165.00	144.25
POR LA EXPED DE CEDULAR DE ID A PERSONAL OPTIVO	155,400.00	0.00	0.00	155,400.00	116,550.00	75.00
POR PRESTAR SERV DE LOCALIZACION SOBRE PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	143,934.00	100.00
POR EL ESTUDIO DET LEGALIDAD INSCRIBIR ARMA	205,350.00	0.00	0.00	205,350.00	12,192.00	5.94
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	143,613,406.00	0.00	0.00	143,613,406.00	50,267,092.00	35.00
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES (REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD).	35,452,812.56	0.00	0.00	35,452,812.56	13,466,317.00	37.98
INSCRIPCION DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES.	65,315,485.59	0.00	0.00	65,315,485.59	22,884,079.00	35.04
CANCELACION DE INSCRIP EN EL REG DEL COMERCIO	0.00	0.00	0.00	0.00	1,291.00	100.00
INSCRIP EN EL REG DEL COMERCIO	1,951,987.80	0.00	0.00	1,951,987.80	660,604.00	33.84
INSCRIP Y CANCELACION DE GRAVAMENES	21,435,516.67	0.00	0.00	21,435,516.67	6,986,361.00	32.59
OTROS SERV DEL REG DE LA PROPIEDAD	19,457,603.38	0.00	0.00	19,457,603.38	6,203,807.00	31.88
POR REG DE OTROS ACTOS DEL REG PÚB DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	54,878.00	100.00
CERTIF Y COPIAS CON SERV A DOMICILIO URGENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	9,755.00	100.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL, Y DEL ARCHIVO DEL PODER EJECUTIVO.	219,601,777.00	-	0.00	219,601,777.00	35,836,520.80	16.32
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REG DE NACIMIENTO	1,912,526.00	-	0.00	1,912,526.00	733.85	0.04
CELEBRACION ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	8,181,509.00	-	0.00	8,181,509.00	825,939.40	10.10
INSCRIPCIONES	7,410,716.00	-	0.00	7,410,716.00	10,934.60	0.15
EXPED DE CERTIF, COPIAS CERTIF O CONSTANCIAS	170,964,225.00	-	0.00	170,964,225.00	28,774,391.25	16.83
OTRAS TARIFAS	7,659,858.00	-	0.00	7,659,858.00	1,523,430.00	19.89
BUSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE OTROS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCION TENGA BAJO SU CUSTODIA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS.	8,888.00	-	0.00	8,888.00	137,158.00	1,543.18
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	1,492,920.00	-	0.00	1,492,920.00	4,147.00	0.28
POR LA INSCRIPCION DEL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES AL REVERSO.	20,256,112.00	-	0.00	20,256,112.00	3,864,142.00	19.08
EXPEDICION DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES).	0.00	-	0.00	0.00	19,441.00	100.00
EXPED DE CONST Y CERTIF EXTRAURGENTE	0.00	-	0.00	0.00	2,594.00	100.00
POR CERTIF Y CONST DE DOC BAJO CUSTODIA DE LA DIR	632,088.00	-	0.00	632,088.00	332,883.00	52.66
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HUOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUES DE REGISTRADO EL NACIMIENTO.	414,960.00	-	0.00	414,960.00	359,831.70	86.71
RECONOCIMIENTOS POR AVISO ADMITIVO DE OTRA ENT FEDE	543,607.00	-	0.00	543,607.00	95,310.00	17.53
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	0.00	-	0.00	0.00	237,135.50	100.00
EXPED DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD	0.00	-	0.00	0.00	2,088.00	100.00
COPIA CERTIFICADA APÉNDICES ACTOS DEL EDO CIVIL	0.00	-	0.00	0.00	5,134.00	100.00
INSC DIVOR CEL NOT PUB (INS ANO ACT NAC Y MAT DIV)	72,960.00	-	0.00	72,960.00	4,256.00	5.83
ORDEN DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN DEL CADÁVER	2,568.00	-	0.00	2,568.00	0.00	-
ORDEN DE TRASLADO DE CADÁVER	0.00	-	0.00	0.00	0.00	-
ANEXION DE DATOS EDO CIVIL PERSONAS EN E XTRANJERO	48,840.00	-	0.00	48,840.00	0.00	-
SUBSIDIO DE DERECHOS DEL REGISTRO CIVIL	0.00	-	0.00	0.00	-363,028.50	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2022	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL E NOTARIOS	5,491,444.00	0.00	0.00	5,491,444.00	1,294,129.00	23.57
AVISO DE TESTAMENTO	2,040,000.00	-	0.00	2,040,000.00	289,011.00	14.17
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	3,278,000.00	-	0.00	3,278,000.00	415,052.00	12.66
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	58,488.00	-	0.00	58,488.00	13,852.00	23.68
COPIAS CERTIF (NOTARIAS)	26,400.00	-	0.00	26,400.00	19,928.00	75.48
TESTAMENTO OLOGRAFO	14,450.00	-	0.00	14,450.00	1,285.00	8.89
REPORTE DE BUSQUEDA EN EL REG NAC DE TESTAMENTOS	72,600.00	-	0.00	72,600.00	0.00	0.00
POR HOJA DE PAPEL OFICIAL (FOLIOS)	1,506.00	-	0.00	1,506.00	555,001.00	36,852.66
POR SERV QUE ESTABLECE LA LEY PREST SERV INMOBILIA	65,785.00	-	0.00	65,785.00	5,314.00	8.08
POR SERV QUE ESTABLECE LA LEY PREST SERV INMOBILIA	65,785.00	0.00	0.00	65,785.00	4,026.00	6.12
REVALID LIC PARA PRESTAC SERV INMOBIL PROF (LIP)	0.00	-	0.00	0.00	1,288.00	100.00
POR SERVICIOS DE EDUCACION	19,215,420.00	0.00	0.00	19,215,420.00	4,568,399.00	23.77
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	1,824.00	-	0.00	1,824.00	336.00	18.42
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	24,250.00	-	0.00	24,250.00	3,880.00	16.00
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	11,808.00	-	0.00	11,808.00	35,052.00	296.85
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	27,676.00	-	0.00	27,676.00	0.00	0.00
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O CONSTANCIAS	5,820.00	-	0.00	5,820.00	776.00	13.33
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	21,110.00	-	0.00	21,110.00	10,555.00	50.00
REG ESTABLECIMIENTO EDUTIVO PARA EXPEDIR TÍTULOS	189,990.00	-	0.00	189,990.00	10,555.00	5.56
REVALIDACIÓN TÍTULO PROF., DIPLOMA DE ESPECIALIDAD	0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00
REGISTRO TÍTULO PROF., DIPLOMA DE ESPECIALIDAD	267,168.00	-	0.00	267,168.00	2,138,400.00	800.40
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN EJ DE UNA ESPECIALIDAD	31,770.00	-	0.00	31,770.00	4,236.00	13.33
SERVICIOS EN MATERIA DE REGISTRO Y EJERCICIO PROFESIONAL G) ENMIEND	23,232.00	-	0.00	23,232.00	0.00	0.00
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	26,400.00	-	0.00	26,400.00	23,232.00	88.00
SERVICIOS EN MATERIA DE REGISTRO Y EJERCICIO PROFESIONAL G) ENMIEND	2,550.00	-	0.00	2,550.00	0.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTO ESPEC	0.00	-	0.00	0.00	848.00	100.00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROF CON EFECTOS DE PATENTE	0.00	-	0.00	0.00	890,415.00	100.00
EXPEDICIÓN EJER TÍTULO PROF EN TRÁMITE O PASANTE	0.00	-	0.00	0.00	36,801.00	100.00
CONSULTAS DE ARCHIVO	3,880.00	-	0.00	3,880.00	1,164.00	30.00
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	16,840.00	-	0.00	16,840.00	1,263.00	7.50
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE	0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OF ESTUDIOS DE TIPO SUP	2,177,151.00	-	0.00	2,177,151.00	0.00	0.00
CAMBIOS A PLAN Y PROG DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	30,858.00	-	0.00	30,858.00	0.00	0.00
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO O UN PLANTEL ADIC	13,485.00	-	0.00	13,485.00	17,980.00	133.33
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOL PARA IMPARTIR EDUC	112,926.00	-	0.00	112,926.00	7,788.00	6.90
POR SOLICITUD Y RESOL DE VALIDEZ OF NIV MEDIO SUP	31,152.00	-	0.00	31,152.00	1,298.00	4.17
EXÁMENES PROF SUP	104,895.00	-	0.00	104,895.00	3,367.00	3.21
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIO	130.00	-	0.00	130.00	0.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUF DE EDU PRIMARIA	255.00	-	0.00	255.00	255.00	100.00
SUF DE EDU SECU	480.00	-	0.00	480.00	600.00	125.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUF DE TIPO SUP	0.00	-	0.00	0.00	1,344.00	100.00
EXÁMENES EXTRAORD MATERIA DE EDU SECU Y MEDIA SUP	34,606.00	-	0.00	34,606.00	62,754.00	181.34
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUP	18,894.00	-	0.00	18,894.00	64,860.00	343.28
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SU	84,587.00	-	0.00	84,587.00	93,121.00	110.09
EDU SECU Y MED SUP	1,512.00	-	0.00	1,512.00	63.00	4.17
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA, TÍTULO O GRADO: 3.- DE CAPACITACIÓN PARA EL TRA BAJO INDUSTRI	215.00	-	0.00	215.00	0.00	0.00
POR LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS, POR CADA CERTIFIC	4,152.00	-	0.00	4,152.00	0.00	0.00
EXPEDICIÓN DUPLICADO CERTIF EDU BÁSICA Y MEDIA SU	233,226.00	-	0.00	233,226.00	129,713.00	55.62
EXPEDICIÓN DUPLICADO CERTIF DE ESTU DE TIPO SUP	15,168.00	-	0.00	15,168.00	8,256.00	54.43
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUD EDU BÁSICA	13,975.00	-	0.00	13,975.00	6,751.00	48.31
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUD EDU MED SU	79,230.00	-	0.00	79,230.00	35,028.00	44.21
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUD EDU SUP	15,000.00	-	0.00	15,000.00	7,500.00	50.00
POR SOLICITUD DE EQUIVAL DE ESTUDIOS DE EDU BÁSIC	172.00	-	0.00	172.00	559.00	325.00
POR SOLICITUD DE EQUIVAL DE ESTUD DE EDU MEDIA-SU	424,089.00	-	0.00	424,089.00	202,662.00	47.79
POR SOLICITUD DE EQUIVAL DE ESTUD DE EDU SUP	371,250.00	-	0.00	371,250.00	38,750.00	10.44
INSPECCIÓN ESTABL EDUCAT PARTIC POR ALUMNO EDU SU	3,393,500.00	-	0.00	3,393,500.00	336,600.00	9.92
INSPECCIÓN ESTABL EDUCAT PARTIC ALUMNO EDU MED SU	3,115,500.00	-	0.00	3,115,500.00	92,488.00	2.97
INSPECCIÓN ESTABL EDUCAT PARTIC ALUMNO EDU SECU	3,119,685.00	-	0.00	3,119,685.00	36,036.00	1.16
INSPECCIÓN ESTABL EDUCAT PARTIC ALUMNO EDU PRIM	4,716,600.00	-	0.00	4,716,600.00	78,597.00	1.67
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	3,880.00	-	0.00	3,880.00	3,686.00	95.00
CAMBIO DE CARRERA	2,080.00	-	0.00	2,080.00	0.00	0.00
DICTAMEN PSICOPEDAGÓGICO PARA CAMBIO DE CARRERA	1,860.00	-	0.00	1,860.00	0.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROF AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICO	2,528.00	-	0.00	2,528.00	0.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROF PRÁCTICAS PROFESIONALES	4,806.00	-	0.00	4,806.00	0.00	0.00
REGISTRO DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES	37,905.00	-	0.00	37,905.00	0.00	0.00
REGISTRO DE CONSEJO DE CERTIFICACIÓN	160,280.00	-	0.00	160,280.00	0.00	0.00
REGISTRO DE CERTIFICACIÓN DE PROFESIONAL ES	7,212.00	-	0.00	7,212.00	0.00	0.00
EGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	1,566.00	-	0.00	1,566.00	0.00	0.00
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INST DE EDU SUP COL Y ASO	60,876.00	-	0.00	60,876.00	0.00	0.00
REG DE DIPLOMAS	33,453.00	-	0.00	33,453.00	23,229.00	69.44
REGISTRO DE GRADOS ACADÉMICOS ADICIONALES AL REGISTRO	10,096.00	-	0.00	10,096.00	44,550.00	441.26
POR AUTORIZACIÓN DE PROF RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	0.00	-	0.00	0.00	2,025.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROF RENOVACIÓN DE ESPECIALID	16,005.00	-	0.00	16,005.00	0.00	0.00
POR OTROS SERV DE EDU CTROS ESTUD CAPACIT TRABAJO	486.00	-	0.00	486.00	0.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDU REGISTRO DE DIPLOMAS	19,600.00	-	0.00	19,600.00	11,270.00	57.50
POR OTROS SERV DE EDU DUPLICADO CERTIF TERM DE ES	6,111.00	-	0.00	6,111.00	2,394.00	39.18
POR OTROS SERV DE EDU CONSTANCIA ESTUD DE NIV PRI	4,752.00	-	0.00	4,752.00	2,880.00	60.61
POR OTROS SERV DE EDU COTEJO	56,820.00	-	0.00	56,820.00	79,340.00	139.63
POR OTROS SERV DE EDU LEGALIZACIÓN	1,863.00	-	0.00	1,863.00	4,347.00	233.33
POR LA VTA PAPELERÍA OF SRIA DE EDU, EXP ACADÉMIC	9,932.00	-	0.00	9,932.00	2,288.00	23.04
POR LA VTA PAPELERÍA OF SRIA DE EDU, KARDEX	6,298.00	-	0.00	6,298.00	8,507.00	135.07

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2022	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
OTROS SERVICIOS	775,302.00	0.00	0.00	775,302.00	257,499.00	33.21
POR LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACION	775,302.00	0.00	0.00	775,302.00	257,499.00	33.21
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	93,246,216.01	-	0.00	93,246,216.01	29,954,780.96	32.12
SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	2,315,384.00	-	0.00	2,315,384.00	454,132.00	19.61
POR SERV DE EVAL DE PROG ESPECIF DE PROTECC CIVIL	389,643.00	-	0.00	389,643.00	130,515.00	33.50
POR SERV DE REG CONSULTORES PROTECC CIVIL	208,772.00	-	0.00	208,772.00	0.00	0.00
POR RENOV ANUAL DE REG CONSULTORES PROTECC CIVIL	271,490.00	-	0.00	271,490.00	0.00	0.00
POR REG DE CAPACITADORES DE PROTECC CIVIL	6,845.00	-	0.00	6,845.00	0.00	0.00
POR RENOV DEL REG CAPACITADORES MAT PROTECC CIVIL	29,662.00	-	0.00	29,662.00	0.00	0.00
POR LA EXPEDICION DE DICTAMENES DE NO RIESGO	50,064.00	-	0.00	50,064.00	0.00	0.00
POR EXPED DICTAMENES DE FACTIBILIDAD CONST GASOLIN	450,528.00	-	0.00	450,528.00	18,772.00	4.17
POR EXPED DICTAMENES DE FACTIBILIDAD CONST FRACC	450,504.00	-	0.00	450,504.00	37,542.00	8.33
POR LA INSPECCION REALIZACION DE EVENTOS MASIVOS	25,035.00	-	0.00	25,035.00	0.00	0.00
POR LA EXPED DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO	259,716.00	-	0.00	259,716.00	186,318.00	71.74
POR SERV DE CAPACIDAD EN MAT DE PROTECC CIVIL 4 HR	1,887.00	-	0.00	1,887.00	1,887.00	100.00
POR SERV DE CAPACIDAD EN MAT DE PROTECC CIVIL 8 HR	0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00
POR LA VISITA DE INSPECC Y VERIF AL ESTABLECIMIENT	99,440.00	-	0.00	99,440.00	79,098.00	79.54
POR LA EVAL DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTOS	11,320.00	-	0.00	11,320.00	0.00	0.00
POR LA REALIZACION DE TRAMITES PARA OBTENCION REG	19,810.00	-	0.00	19,810.00	0.00	0.00
POR SERV DE EVAL DE PROG DE PROTECC CIVIL	40,668.00	-	0.00	40,668.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE TRANSITO	14,015,518.00	-	0.00	14,015,518.00	4,468,115.00	31.88
ALMACENAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	100.00
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	397,234.00	0.00	0.00	397,234.00	72,541.00	18.26
PERMISO PARA CIRCULAR CON CARGA SOBRESALIENTE	2,980.00	0.00	0.00	2,980.00	0.00	0.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON ADITAMENTOS (POLARIZADO)	5,215.00	0.00	0.00	5,215.00	3,172.00	60.82
ESTUDIO PARA DETERMINAR ASCENSO Y DESCENSO ESCOLAR	1,043.00	0.00	0.00	1,043.00	0.00	0.00
APLICACIÓN DE EXAMEN DE MANEJO PARA CONDUCIR	5,924,534.00	0.00	0.00	5,924,534.00	1,428,000.00	24.10
APLICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	7,684,512.00	0.00	0.00	7,684,512.00	2,957,460.00	38.49
CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE HECHO DE TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00	6,932.00	100.00
SERVICIOS DE CATÁSTRO	70,559,430.00	0.00	0.00	70,559,430.00	22,366,286.13	31.70
EXPED DE PLANOS CATASTRALES	0.00	-	0.00	0.00	8,534.00	100.00
LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	797,771.30	-	0.00	797,771.30	218,817.00	27.43
DETERMINACION UBICACION FISICA DE LOS PREDIOS	0.00	-	0.00	0.00	11,918.00	100.00
ELABORACIÓN DE AVALUOS	0.00	-	0.00	0.00	1,275.77	100.00
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS	8,294,188.54	-	0.00	8,294,188.54	2,008,404.30	24.21
REESTRUCTURACION DE CUENTAS CATASTRALES	77,061.23	-	0.00	77,061.23	8,582.00	11.14
DESGLOSE DE PREDIOS Y VALUACION CORRESPONDIENTE	4,315,802.63	-	0.00	4,315,802.63	882,715.40	20.45
INSCRIPCION O REG DE PREDIOS IGNORADOS	2,628,227.65	-	0.00	2,628,227.65	635,587.66	24.18
AUTORIZACION DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INM	512,364.27	-	0.00	512,364.27	513,276.00	100.18
CERTIF CATASTRALES	43,221,649.04	-	0.00	43,221,649.04	12,373,634.00	28.63
POR INFORMACION DE COLINDANTES	0.00	-	0.00	0.00	23,458.00	100.00
OTROS SERV DE CATÁSTRO	0.00	-	0.00	0.00	1,169.00	100.00
INFO DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	0.00	-	0.00	0.00	1,740.00	100.00
EXPED DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	76,830.60	-	0.00	76,830.60	34,326.00	44.68
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	462,737.84	-	0.00	462,737.84	52,866.00	11.42
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	660,497.18	-	0.00	660,497.18	183,162.00	27.73
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTIC)	1,515,394.83	-	0.00	1,515,394.83	597,239.00	39.41
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO URBANO)	7,553,872.77	-	0.00	7,553,872.77	4,679,691.00	61.95
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	443,032.13	-	0.00	443,032.13	129,891.00	29.32
POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS.	2,324,456.00	0.00	0.00	2,324,456.00	923,586.83	39.73
LEGALIZACION DE TITULOS ,PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS.	1,338,223.57	-	0.00	1,338,223.57	549,990.00	41.10
CERTIF, REPOSICIONES Y REPRODUCCIONES	0.00	-	0.00	0.00	6,100.00	100.00
OTROS SERV OFICIALES DIVERSOS	986,232.43	-	0.00	986,232.43	20,294.82	2.06
DE COMUNICACIONES DE MENSAJERIA	0.00	-	0.00	0.00	205.01	100.00
LEGALIZACION CERTIFICADOS ESTUDIO BOLETAS DE CALIF	0.00	-	0.00	0.00	111,689.00	100.00
APOSTILLAS DE TITULOS PROFECCIONALES OTROS DOCUMEN	0.00	-	0.00	0.00	26,128.00	100.00
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	0.00	-	0.00	0.00	968.00	100.00
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO Y OTROS DOCU	0.00	-	0.00	0.00	9,638.00	100.00
OTRAS CLASES CERTIF A CARGO DE DIFERENTES DEPENDEN	0.00	-	0.00	0.00	198,574.00	100.00
REPRODUCCION INFORM POR PARTE DEPENDENCAS COORD Y	0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2022	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	3,934,428.01	0.00	0.00	3,934,428.01	1,686,749.00	42.87
INSCRIPCIÓN AL PADRON/CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA	3,823,638.01	-	0.00	3,823,638.01	1,214,065.00	31.75
PERMISO P/ CONSTRUIR ACCESOS CAMINOS Y PUENTES EST	5,772.00	-	0.00	5,772.00	3,840.00	66.53
PERMISO P/ CONSTRUIR PARADORES COMUNIC TERRESTRE	3,374.00	-	0.00	3,374.00	3,374.00	100.00
PERMISO P/ INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICIT	10,122.00	-	0.00	10,122.00	0.00	0.00
PERMISO P/ CONSTRUIR, MOD O AMP OBRAS ASENTADAS	1,928.00	-	0.00	1,928.00	0.00	0.00
CONSTANCIA TITULO DE DOMINIO DELIM Y RECTIF DE MED	27,898.00	-	0.00	27,898.00	18,730.00	67.14
REV DE PLANOS P/ PERMISO CONSTRUIR ACCESOS CAMINOS	60,732.00	-	0.00	60,732.00	20,244.00	33.33
AUTORIZACION P/ CAMBIO LEYENDA O FIGURA EN ANUNCIO	964.00	-	0.00	964.00	0.00	0.00
INSCRIPCIÓN REGISTRO UNICO VEHICULOS EXTRANJEROS	0.00	-	0.00	0.00	426,496.00	100.00
DIVERSOS DERECHOS	97,000.00	-	0.00	97,000.00	55,912.00	57.64
DIVERSOS DERECHOS (EXAMENES DE CERTIFICACION ACRED	97,000.00	-	0.00	97,000.00	55,912.00	57.64
ACCESORIOS	31,719,405.00	0.00	0.00	31,719,405.00	16,630,076.82	52.43
RECARGOS	27,154,600.00	0.00	0.00	27,154,600.00	13,089,478.17	48.20
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	4,564,805.00	0.00	0.00	4,564,805.00	3,537,927.20	77.50
CONDONACIONES ACCESORIOS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,671.45	100.00
PRODUCTOS	45,526,438.00	0.00	0.00	45,526,438.00	381,756,121.17	838.54
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	45,526,438.00	-	0.00	45,526,438.00	381,756,121.17	838.54
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	45,526,438.00	-	0.00	45,526,438.00	381,756,121.17	838.54
VENTA DE PUBLICACIONES PERIODICO OFICIAL Y OTRAS	4,750,000.00	0.00	0.00	4,750,000.00	1,864,857.13	39.26
CALCOMANIAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICACIONES PARA VERIFICACION VEHICULAR DE EMISION DE CONTAMINANTES.	1,696,438.00	0.00	0.00	1,696,438.00	731,004.00	43.09
OTROS PRODUCTOS	630,000.00	0.00	0.00	630,000.00	69,930.10	11.10
RENDIMIENTOS E INT DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	34,510,823.61	0.00	0.00	34,510,823.61	373,919,889.00	1,083.49
RENDIMIENTOS E INT DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	3,939,176.39	0.00	0.00	3,939,176.39	5,170,440.94	131.26
APROVECHAMIENTOS	45,118,705.00	-	0.00	45,118,705.00	7,475,402.92	16.57
MULTAS	16,186,145.00	0.00	0.00	16,186,145.00	3,108,171.92	19.20
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO.	9,160,145.00	-	0.00	9,160,145.00	2,389,538.46	26.09
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.	6,300,000.00	-	0.00	6,300,000.00	434,687.00	6.90
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES (FISCALES Y NO FISCALES)	726,000.00	-	0.00	726,000.00	276,910.26	38.14
MULTAS ADMINISTRATIVAS POR NO AISLAMIENTO COVID-19	0.00	-	0.00	0.00	7,036.20	100.00
REINTEGROS	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	31,872.71	12.75
REINTEGROS POR RESPONSABILIDADES.	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	31,872.71	12.75
OTROS APROVECHAMIENTOS.	26,539,560.00	0.00	0.00	26,539,560.00	4,335,358.29	16.34
RECUPERACION PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHIC	0.00	-	0.00	0.00	1,568,700.00	100.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES	16,854,470.00	-	0.00	16,854,470.00	1,281,987.32	7.61
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.	0.00	-	0.00	0.00	75,987.05	100.00
DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMINIZACIONES	150,000.00	-	0.00	150,000.00	0.00	0.00
INDEMINIZACIONES DE CHEQUES DEVUELTOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS.	10,000.00	-	0.00	10,000.00	0.00	0.00
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	750,000.00	-	0.00	750,000.00	0.00	0.00
RECUPERACION DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	2,127,025.00	-	0.00	2,127,025.00	196,550.00	9.24
RECUPERACION DE COSTOS POR ADJUDICACION DE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	800,000.00	-	0.00	800,000.00	337,097.00	42.14
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	305,900.00	-	0.00	305,900.00	0.00	0.00
POR SERVICIOS DE TRÁMITE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES	0.00	-	0.00	0.00	963.00	100.00
CUOTAS DE RECUPERACION CTROS DE COMERCIALIZACION	980,000.00	-	0.00	980,000.00	293,384.00	29.94
OTROS APROVECHAMIENTOS	4,562,165.00	-	0.00	4,562,165.00	567,270.92	12.43
COPIA SIMPLE	0.00	-	0.00	0.00	27.00	100.00
CUOTA POR ADJUDICACION DIRECTA	0.00	-	0.00	0.00	13,392.00	100.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	2,143,000.00	0.00	0.00	2,143,000.00	0.00	0.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	2,143,000.00	-	0.00	2,143,000.00	0.00	0.00
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	65,095,066.00	0.00	0.00	65,095,066.00	8,189,292.20	12.58
FOMENTO GANADERO (SRIA DESARR AGROPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	100.00
ENAJENACIÓN DE FERTILIZANTES, PASTO, SEMILLAS Y VIVEROS, Y ANÁLISIS DE SUELOS	4,380,000.00	0.00	0.00	4,380,000.00	0.00	0.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	24,158,000.00	0.00	0.00	24,158,000.00	0.00	0.00
SUMINISTRO DE ENERGIA	36,557,066.00	0.00	0.00	36,557,066.00	7,949,292.20	21.74

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2022	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	85,810,597,823.00	857,511,623.91	119,513,490.54	86,787,622,937.45	22,516,737,300.44	25.94
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	38,743,670,191.00	1,439.00	0.00	38,743,671,630.00	9,540,470,541.91	24.62
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	38,742,461,791.00	1,439.00	0.00	38,742,463,230.00	9,540,164,399.60	24.62
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	30,201,688,628.00	-	0.00	30,201,688,628.00	6,908,967,233.41	22.88
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	1,699,128,021.00	-	0.00	1,699,128,021.00	405,580,143.00	23.87
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	3,341,910,451.00	-	0.00	3,341,910,451.00	1,284,162,546.00	38.43
FONDO DE COMPENSACION POR INCREMENTO EN EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS.	90,099,982.00	-	0.00	90,099,982.00	22,524,996.00	25.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.	734,195,007.00	-	0.00	734,195,007.00	214,980,954.00	29.28
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS.	377,301,956.00	-	0.00	377,301,956.00	96,804,788.19	25.66
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION.	1,349,346,997.00	-	0.00	1,349,346,997.00	285,003,006.00	21.12
FONDO DE COMPENSACION, DERIVADO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL.	0.00	-	0.00	0.00	104,963,607.00	100.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIESEL	948,790,750.00	-	0.00	948,790,750.00	217,169,930.00	22.89
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS PARA LAS ENTIDADES FEDERARIVAS (FEIEF)	0.00	1,439.00	0.00	1,439.00	7,196.00	500.07
OTRAS PARTICIPACIONES	1,208,400.00	0.00	0.00	1,208,400.00	306,142.31	25.33
DERECHOS DE PEAJE. (CAPUFE).	1,208,400.00	0.00	0.00	1,208,400.00	306,142.31	25.33
APORTACIONES	39,590,618,612.00	(23,142,964.07)	119,513,490.54	39,686,989,138.47	10,157,929,590.00	25.60
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	22,081,505,908.00	132,920.06	-	22,081,638,828.06	5,587,353,008.88	25.30
SERVICIOS PERSONALES	20,715,660,350.00	132,920.06	0.00	20,715,793,270.06	5,269,346,854.88	25.44
OTROS GASTOS CORRIENTES	835,299,096.00	0.00	0.00	835,299,096.00	208,824,834.00	25.00
GASTOS DE OPERACION	530,546,462.00	0.00	0.00	530,546,462.00	109,181,320.00	20.58
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD. (FASSA)	4,543,596,540.00	129,636.85	0.00	4,543,726,176.85	1,110,832,005.12	24.45
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	491,771,515.00	0.00	8,312,232.25	500,083,747.25	147,531,456.00	29.50
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	1,478,788,637.00	(65,372,704.00)	111,170,117.44	1,524,586,050.44	353,960,292.00	23.22
PARA ALIMENTACION Y ASISTENCIA SOCIAL	714,912,861.00	-	111,170,117.44	826,082,978.44	179,334,522.00	21.71
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA	425,194,288.00	6,959,566.00	0.00	432,153,854.00	108,038,463.00	25.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	23,695,705.00	6,297,797.00	0.00	29,993,502.00	7,498,377.00	25.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR	314,985,783.00	(78,630,067.00)	0.00	236,355,716.00	59,088,930.00	25.00
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	237,470,097.00	80,929,883.02	0.00	237,470,097.00	60,524,100.00	25.49
EDUCACION TECNOLOGICA	237,470,097.00	0.00	0.00	237,470,097.00	60,524,100.00	25.49
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	233,023,330.00	23,303,396.02	0.00	256,326,726.02	76,897,698.00	30.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. (FAFEF)	2,647,433,826.00	57,626,487.00	0.00	2,705,060,313.00	676,265,079.00	25.00
APORTACIONES FEDERALES PARA LOS MUNICIPIOS	7,877,028,759.00	(38,962,700.00)	31,140.85	7,838,097,199.85	2,144,565,951.00	27.36
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,565,263,285.00	(38,962,700.00)	31,140.85	3,526,331,725.85	1,069,578,987.00	30.33
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FORTAMUN)	4,311,765,474.00	-	0.00	4,311,765,474.00	1,074,986,964.00	24.93

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2022	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
CONVENIOS	7,046,877,687.00	880,653,148.98	0.00	7,927,530,835.98	2,725,329,583.63	34.38
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	3,735,016,030.00	795,293,148.98	0.00	4,530,309,178.98	1,829,865,062.98	40.39
COLEGIO DE BACHILLERES DE MICHOACAN	711,790,687.00	-	0.00	711,790,687.00	141,478,540.00	19.88
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	524,720,948.00	-	0.00	524,720,948.00	113,508,241.00	21.63
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO	138,476,393.00	-	0.00	138,476,393.00	30,239,852.00	21.84
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DE MICHOACAN	46,221,424.00	-	0.00	46,221,424.00	13,261,000.00	28.69
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDIGENA DE MICHOACAN	23,110,712.00	-	0.00	23,110,712.00	6,705,000.00	29.01
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	2,241,739,081.00	-	0.00	2,241,739,081.00	715,863,000.00	31.93
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	5,506,921.00	-	0.00	5,506,921.00	1,458,144.00	26.48
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	32,052,636.00	-	0.00	32,052,636.00	9,122,811.00	28.46
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	0.00	3,452,565.00	0.00	3,452,565.00	3,452,565.00	100.00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAZARO CARDENAS	6,343,545.00	-	0.00	6,343,545.00	1,532,793.00	24.16
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	5,053,683.00	-	0.00	5,053,683.00	1,402,533.00	27.75
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL	0.00	36,174,212.72	0.00	36,174,212.72	36,174,212.72	100.00
APY FINAN EXT, GTOS INHE A EDU (U080-QUINCENA 04)	0.00	99,011,239.21	0.00	99,011,239.21	99,011,239.21	100.00
APY FINAN EXT, GTOS INHE A EDU (U080-QUINCENA 05)	0.00	99,151,032.08	0.00	99,151,032.08	99,151,032.08	100.00
APY FINAN EXT, GTOS INHE A EDU (U080-QUINCENA 06)	0.00	98,973,446.15	0.00	98,973,446.15	98,973,446.15	100.00
APY FINAN EXT, GTOS INHE A EDU (U080-QUINCENA 07)	0.00	122,171,575.02	0.00	122,171,575.02	122,171,575.02	100.00
APY FINA EXT NO REG GTO INHE EDU U080- QNA 01	0.00	100,135,942.08	0.00	100,135,942.08	100,135,942.08	100.00
APY FINA EXT NO REG GTO INHE EDU U080- QNA 02	0.00	136,632,806.25	0.00	136,632,806.25	136,632,806.25	100.00
APY FINA EXT NO REG GTO INHE EDU U080- QNA 03	0.00	99,590,330.47	0.00	99,590,330.47	99,590,330.47	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	3,153,564,000.00	-	0.00	3,153,564,000.00	810,104,520.65	25.69
INSABI, SERV DE SALUD, MEDICAMENTOS E INSUMOS 2020	3,153,564,000.00	0.00	0.00	3,153,564,000.00	810,104,520.65	25.69
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRAULICA	158,297,657.00	-	0.00	158,297,657.00	0.00	0.00
PROAGUA	158,297,657.00	0.00	0.00	158,297,657.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN DIVERSAS MATERIAS	0.00	85,360,000.00	0.00	85,360,000.00	85,360,000.00	100.00
REG VEHIC USADOS PROCEDENCIA EXTRANJERA	0.00	85,360,000.00	0.00	85,360,000.00	85,360,000.00	100.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	429,431,333.00	0.00	0.00	429,431,333.00	93,007,584.90	21.66
INCENTIVOS POR LA ADMON ISR POR ENAJENACION DE INM	120,000,000.00	-	0.00	120,000,000.00	27,962,319.01	23.30
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCIÓN ART. 126	85,000,000.00	-	0.00	85,000,000.00	30,153,191.00	35.47
INCENTIVO POR MULTAS FISCALES FEDERALES	2,257,500.00	-	0.00	2,257,500.00	0.00	0.00
INCENTIVOS POR LA ADMON MULTAS FEDERALES NO FISCAL	7,000,000.00	-	0.00	7,000,000.00	1,487,023.93	21.24
INCENTIVOS POR LA ADMON ZONA FED MARITIMO TERRESTRE	300,000.00	-	0.00	300,000.00	288,743.56	96.25
INCENTIVOS POR COMPENSA REPECOS Y REG INTERMEDIOS	27,058,833.00	-	0.00	27,058,833.00	8,900,648.00	32.89
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (IVA, ISR Y IEPS)	40,000,000.00	-	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISC CONCURRENTE CONTR IVA	0.00	-	0.00	0.00	2,362,569.04	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISC CONCURRENTE CONTR ISR	0.00	-	0.00	0.00	2,045,967.36	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISC CONCURRENTE CONT IEPS	0.00	-	0.00	0.00	34,461.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	51,450,000.00	-	0.00	51,450,000.00	7,305,560.00	14.20
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	87,465,000.00	-	0.00	87,465,000.00	7,873,335.00	9.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	5,250,000.00	-	0.00	5,250,000.00	37,897.00	0.72
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISC CUMPL OBLIG ADUANERAS	3,150,000.00	-	0.00	3,150,000.00	2,237.00	0.07
INCENTIVOS POR CREDITOS FISCALES DE LA FEDERACION	500,000.00	-	0.00	500,000.00	4,563,633.00	912.73
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	-	7,639,496.41	7,639,496.41	3,214,515.49	42.08
OTROS INGRESOS	0.00	-	0.00	0.00	(2.01)	100.00
VIVEROS FRUTICOLAS (SRIA DESARR AGROPE)	0.00	-	0.00	0.00	20,400.00	100.00
REDONDEO DE INGRESOS	0.00	-	0.00	0.00	-2,748.41	100.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	0.00	-	7,639,496.41	7,639,496.41	2,432,940.90	31.85
ING PROPIOS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	-	0.00	0.00	4,320.00	100.00
ING PROPIOS SECRETARIA DE CULTURA	0.00	-	0.00	0.00	748,550.01	100.00
AERODROMO GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	0.00	-	0.00	0.00	11,055.00	100.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	4,187,600.00	573,362,364.55	577,549,964.55	4,187,600.00	0.73
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRESTITO	0.00	4,187,600.00	573,362,364.55	577,549,964.55	4,187,600.00	0.73

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023	
(Pesos)	
CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	1,338,969,560.91
FONDO ISR COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	3,343,291.00
FONDO ISR AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN	11,156.00
FONDO ISR ALMACENES, SERVICIOS Y TRANSPORTES EXTRAORDINARIOS A COMUNIDADES AGROPECUARIAS, DEL ESTADO DE MICHOACAN S.A. DE C.V. E I.P.	-
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	296,262.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	-
FONDO ISR CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	1,298,974.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION ACREDITACION Y CONTROL DE CONFIANZA	573,168.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	237,013.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	-
FONDO ISR COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACAN	24,500,847.00
FONDO ISR COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE MICHOACAN	6,615,805.00
FONDO ISR CENTRO INFANTIL DE EDUCACION INICIAL DE MORELIA	110,825.00
FONDO ISR COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MICHOACAN	
FONDO ISR COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDIGENAS	1,319,696.00
FONDO ISR COLEGIO DE MORELIA	191,114.00
FONDO ISR COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	4,858,252.00
FONDO ISR COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	1,486,598.00
FONDO ISR COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACAN	57,547.00
FONDO ISR COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	2,763,077.00
FONDO ISR COMISION FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN	5,032,489.00
FONDO ISR COMISION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COSTA MICHOACANA	-
FONDO ISR COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	5,545,949.00
FONDO ISR COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACAN	-
FONDO ISR COMPAÑIA INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	254,540.00
FONDO ISR COMUNIDAD INDIGENA LA CANTERA, MICHOACAN	45,266.59
FONDO ISR CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GESTION COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE TARECUATO, MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO MICHOACAN	269,448.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP,	
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023	
(Pesos)	
CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	21,466,508.00
FONDO ISR INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL ESTADO	380,843.76
FONDO ISR CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION Y LA VIOLENCIA	1,005,353.00
FONDO ISR DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	19,478,952.00
FONDO ISR FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	-
FONDO ISR FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACAN	288,218.00
FONDO ISR FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN	37,335,813.00
FONDO ISR FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	163,142.00
FONDO ISR FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	-
FONDO ISR GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	695,724,052.00
FONDO INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACAN	1,549,051.00
FONDO ISR INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACAN	3,254,759.66
FONDO ISR INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE MICH	7,519,078.28
FONDO ISR INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN	-
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	2,396,547.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA	78,511.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA	236,278.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MORELIA	441,001.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN	6,398,837.00
FONDO ISR INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	1,783,028.00
FONDO ISR INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	3,201,542.00
FONDO ISR INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN	1,076,689.00
FONDO ISR INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN	569,444.00
FONDO ISR POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN	5,808,460.71
FONDO ISR PROMANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PATZCUARO	1,300,067.00
FONDO ISR POLIFORUM CENTRO DE INNOVACION SOCIAL	-
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	3,070,746.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TANGANCICUARO	-

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023	
(Pesos)	
CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDE ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE S. TANGAMANDAPIO MICH.	-
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICH	38,301.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD	349,340.00
FONDO ISR INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION JOSE MARIA MORELOS	2,204,513.00
FONDO ISR INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	-
FONDO ISR INSTITUTO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN	-
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	1,844,883.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN MICHOACAN	1,211,814.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	1,668,466.00
FONDO ISR COM DE A P Y A DE EPITACIO HUERTA	22,061.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COALCOMAN MICHOACAN	57,823.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUETAMO, MICHOACAN	468,030.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PATZCUARO MICHOACAN	1,448,230.60
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE URUAPAN	2,218,793.63
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PURHEPECHA	549,471.78
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PURUANDIRO	-
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS REYES	1,148,027.90
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TACAMBARO MICHOACAN	656,525.76
FONDO ISR JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACAN	1,619,937.00
FONDO ISR JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACAN	970,861.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PARACHO	36,945.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUREPERO DE ECHAIZ	232,145.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ACUITZIO MICHOACAN	583,096.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH.	11,740.00
FONDO ISR COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUILILLA MICH	42,459.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON	28,736.72
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APATZINGAN MICH	1,062,189.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA	-
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TACAMBARO MICH	155,358.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP,	
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023	
(Pesos)	
CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TACAMBARO MICH	510,018.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LAZARO CARDENAS	3,764,881.00
FONDO ISR COMITE DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACAN	11,532.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN	1,242,299.29
FONDO ISR MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOACAN	447,551.32
FONDO ISR MUNICIPIO DE APATZINGAN MICHOACAN	13,613,302.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES	198,267.00
COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO DE OCAMPO MICHOACAN	337,486.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE APORO MICHOACAN	73,157.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE APORO MICHOACAN	9,978.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN	5,332,031.58
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARTEAGA MICHOACAN	1,970,831.34
FONDO ISR MUNICIPIO DE BRISEÑAS DE MATAMOROS MICHOACAN	361,199.44
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BRISEÑAS DE MATAMOROS	3,698.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE BUENAVISTA MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARAPAN MICHOACAN	1,363,322.20
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARO MICHOACAN	930,037.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACAN	799,131.57
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICH.	19,327.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHINICUILA MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHERAN MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN	662,478.00
FONDO ISR OOPAS CHILCHOTA	-

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP,	
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023	
(Pesos)	
CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACAN	941,013.38
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHUCANDIRO MICHOACAN	251,636.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE COJUMATLAN DE REGULES	744,880.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN	116,035.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE COENEO MICHOACAN	571,304.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CONTEPEC MICHOACAN	492,978.96
FONDO ISR MUNICIPIO DE COPANDARO DE GALEANA MICHOACAN	474,931.15
FONDO ISR MUNICIPIO DE COTIJA MICHOACAN	1,210,734.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CUITZEO MICHOACAN	928,069.94
FONDO ISR MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACAN	437,774.83
FONDO ISR MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN	1,326,193.16
FONDO ISR MUNICIPIO DE ERONGARICUARO MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANDACAREO MICHOACAN	471,789.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO HUANDACAREO	26,693.00
FONDO ISR PANTEON MUNICIPAL SAN JERONIMO	89,107.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANIQUEO MICHOACAN	469,456.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUETAMO MICHOACAN	2,904,770.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACAN	464,126.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACAN	1,051,839.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE IXTLAN MICHOACAN	-
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAN, MICH.	-

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP,	
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023	
(Pesos)	
CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE JACONA MICHOACAN	3,115,815.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIMENEZ MICHOACAN	360,942.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN	1,883,183.10
FONDO ISR MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO MICHOACAN	725,763.05
FONDO ISR MUNICIPIO DE JUAREZ MICHOACAN	654,270.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JUNGAPEO MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACAN	1,124,026.73
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICH	144,127.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICHOACAN	339,315.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LAGUNILLAS MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE MADERO	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN	7,782,852.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACAN	1,294,750.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN	752,177.03
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS MICHOACAN	283,659.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACAN	35,868,643.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACAN	112,271.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20,902,027.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE PARACUARO, MICHOACAN	-
FONDO ISR CLINICA MUNICIPAL DR. JOSE PILAR RUIZ NERI	246,424.62
FONFO ISR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR VULNERABLE INFANTIL CASVI	94,014.93
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACAN	78,972.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MUGICA MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE NOCUPETARO MICHOACAN	126,389.84
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO MICHOACAN	146,595.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACAN	100,443.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN	757,875.13
FONDO ISR OOAPAS NUMARAN	-
FONDO ISR ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICH	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACAN	511,470.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PAJACUARAN MICHOACAN	417,489.00
FONDO COMITE DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL PAJACUARAN MICH	24,302.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP,	
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023	
(Pesos)	
CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE PANINDICUARO MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE PATZCUARO MICHOACAN	664,174.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARACUARO MICHOACAN	337,015.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PATZCUARO MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN	887,870.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PERIBAN MICHOACAN	1,815,147.98
FONDO ISR MUNICIPIO DE PUREPERO MICHOACAN	1,185,899.60
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURUANDIRO MICHOACAN	1,181,348.87
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUERENDARO MICHOACAN	707,428.00
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUERENDARO	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACAN	1,598,383.62
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE QUIROGA	168,289.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACAN	4,550,684.45
FONDO ISR MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE MICHOACAN	1,136,820.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SAN LUCAS MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA MICHOACAN	727,764.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN	272,103.28
FONDO ISR MUNICIPIO DE SUSUPUATO MICHOACAN	353,420.85
FONDO ISR MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN	3,019,301.90
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANCITARO MICHOACAN	1,557,950.64
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO MICHOACAN	200,766.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN	327,373.47
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANHUATO MICHOACAN	226,767.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TARETAN MICHOACAN	274,379.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN	1,914,200.39
FONDO ISR COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARIMBARO	855,598.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUITZEO	37,464.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC MICHOACAN	1,275,016.26
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACAN	596,871.99
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGUINDIN MICHOACAN	1,249,344.61
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TINGUINDIN, MICH	104,574.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE N. ROMERO MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACAN	1,384,045.49
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLAZAZALCA MICHOACAN	209,812.90
FONDO COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TLAZAZALCA MICHOACAN	5,105.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP,	
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023	
(Pesos)	
CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO	21,101.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUMBISCATIO MICHOACAN	367,589.88
FONDO ISR MUNICIPIO DE TURICATO MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUXPAN, MICHOACAN	834,926.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACAN	177,505.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZITZIO MICHOACAN	817,863.39
FONDO ISR MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN	34,731,990.48
FONDO ISR COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN	3,016,011.00
FONDO ISR COMISION DE FERIAS EXPOSICIONES Y EVENTOS DEL ESTADO DE MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA MICHOACAN	-
FONDO COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACAN	673,668.68
FONDO ISR MUNICIPIO DE YURECUARO MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACAN	3,010,885.66
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACAN	11,615,344.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINAPARO MICHOACAN	-
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN	1,560,296.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO MICHOACAN	539,761.32
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZITACUARO MICHOACAN	-
FONDO ISR PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	5,697,133.00
FONDO ISR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN	88,402,115.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP,	
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023	
(Pesos)	
CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR SERVICIO DE SALUD DE MICHOACAN	68,785,000.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO	-
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO	-
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO	-
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JIQUILPAN	284,378.19
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINAPECUARO	65,391.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE TANCITARO MICH	44,506.30
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESCENTRALIZADO LOS REYES	484,712.00
FONDO ISR SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACAN	-
FONDO ISR SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACAN	85,125.00
FONDO ISR TELEBACHILLERATO MICHOACAN	6,218,665.00
FONDO ISR SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	-
FONDO ISR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	9,834,666.00
FONDO ISR SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JACONA	369,204.00
FONDO ISR TENENCIA DE SANTA CRUZ TANACO	-
FONDO ISR TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN	6,957,777.00
FONDO ISR TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	4,047,446.00
FONDO ISR COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	1,001,476.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO DE MICHOACAN	2,249,401.77
FONDO ISR UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDIGENA DE MICHOACAN	16,181.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	40,522,203.05
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN	169,523.70
FONDO ISR UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACAN	582,692.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	1,660,768.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE	132,579.63
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN MICHOACAN	456,005.56
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO	484.33
FONDO ISR S.A.P.A. DE SAN JOSE DE GRACIA	90,121.70
FONFO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACAN	180,503.00



II. 1. c Análisis de ingresos

La meta programada de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, se estimó en 91 mil 167 millones 361 mil 282 pesos, logrando una recaudación al primer trimestre por una cantidad de 24 mil 623 millones 724 mil 683 pesos con 84 centavos, que representa un avance del 27.009 %. Recaudación que se detalla a continuación:

Del total de los ingresos obtenidos, 2 mil 106 millones 987 mil 383 pesos con 40 centavos corresponden a recursos de origen Estatal, los cuales representan un 8.55% respecto del total y 22 mil 516 millones 737 mil 300 pesos con 44 centavos a recursos de origen Federal, representando un 91.45% respecto del total.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

A. INGRESOS DE ORIGEN ESTATAL

Los Ingresos de origen Estatal se integran de la siguiente forma:

Impuestos 709 millones 588 mil 431 pesos con 81 centavos, importe determinado por la suma de impuestos más los ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos; Contribuciones de Mejoras 286 mil 439 pesos; Derechos 996 millones 495 mil 180 pesos con 60 centavos; Productos 381 millones 756 mil 121 pesos con 17 centavos, Aprovechamientos 7 millones 475 mil 402 pesos con 92 centavos, Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, 8 millones 189 mil 292 pesos con 20 centavos y Otros Ingresos y Beneficios Varios 3 millones 214 mil 515 pesos con 49 centavos.

En este mismo apartado, se muestra la política de ingresos que se llevó a cabo durante el periodo que se informa, así como los ingresos captados.

Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos

En este rubro, se proyectó una meta recaudatoria anual de 5 millones 611 mil 504 pesos, el monto recaudado al primer trimestre asciende a 1 millón 164 mil 514 pesos 21 centavos, es decir, se tuvo una recaudación del 20% al 31 de marzo de 2023.

A diferencia de otras entidades federativas en Michoacán, el Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, únicamente se determina por la obtención de ingresos derivados de premios por loterías, rifas, sorteos y concursos que celebren los Organismos Públicos descentralizados de la Administración Pública Federal, cuyo objeto social sea la obtención de recursos para destinarlos a la asistencia pública. Para los efectos de este Impuesto, no se considera como premio el reintegro correspondiente al billete que permitió participar en loterías.

De ahí que solo se tengan como sujetos retenedores del impuesto a los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal de Asistencia Pública, como son la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos Deportivos.

Cabe señalar, que los ingresos por este concepto están condicionados a la verificación del hecho generador, es decir, depende de que ocurra el supuesto de premios ganadores domiciliados en el Estado.

ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

Este concepto recaudo en el primer trimestre del presente ejercicio, alcanzó un ingreso real de 16 millones 432 mil 116 pesos 05 centavos.

El cobro de esta contribución, está regulado por el Título Segundo, Capítulo II Sección I de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, actualizándose la carga tributaria cuando se lleva a cabo la transmisión de la propiedad de los vehículos, mediante el endoso de la factura que ampara la titularidad del mismo, siendo ésta, el documento indispensable para tasar o calcular el impuesto por el importe que refleja, además de plasmarse en ella la fecha del endoso o endosos que se traducen en la fuente de la obligación.

En términos de lo antes expuesto, resulta imposible para la autoridad poder exigir o controlar esta clase de obligaciones, mediante requerimientos o acciones directas, ya que son aleatorias y sólo cuando se da la situación de hecho o de derecho, nace la obligación establecida en la norma jurídica, de llevar a cabo las acciones establecidas por la Dirección de Recaudación respecto a la supervisión permanente de este rubro, en cada uno de los 113 Municipios de nuestra Entidad.

SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

El artículo 14 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que están obligados al pago del Impuesto sobre Servicios de Hospedaje, las personas físicas o morales que a cambio de una contraprestación en dinero, presten dentro del territorio del Estado de Michoacán, los servicios de alojamiento o albergue en hoteles, moteles, posadas, mesones,

hosterías, campamentos, villas, cabañas, bungalows, casa de huéspedes, haciendas o en cualquier otro establecimiento similar, independientemente de su denominación. Para los efectos de este impuesto, se asimilan a servicios de hospedaje, los de campamentos, de paraderos de casas rodantes y los de tiempo compartido.

En virtud de lo anterior, para el ejercicio 2023 la recaudación obtenida en el primer trimestre es de 7 millones 725 mil 340 pesos 63 centavos.

IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)

Este concepto recaudo en el primer trimestre del presente ejercicio, un ingreso de 1 mil 734 pesos.

SOBRE VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

El Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Michoacán, entró en vigor el 1 de enero de 2021, estando obligados a su pago las personas físicas y morales que realicen la entrega material de los bienes objeto en el Título Segundo, Capítulo III Bis de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, con excepción de la cerveza, el aguamiel y productos derivados de su fermentación, a la tasa del 4.5% sobre el precio de venta final.

La recaudación de este impuesto del 01 de enero al 31 de marzo del año 2023 es de 7 millones 933 mil 562 pesos 39 centavos.

IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS

Este impuesto se causará conforme a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III BIS 1, de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo aplicando la tasa del 10% a la base del impuesto, determinada ésta por el monto de las erogaciones efectuadas por la persona que participe en juegos con apuestas en dinero o en especie.

En el ejercicio 2023 se estimó una recaudación de 11 millones 985 mil 908 pesos, el monto recaudado del primer trimestre es de 2 millones 940 mil 741 pesos 85 centavos.

IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS

Son sujetos de este impuesto, las personas físicas o morales que obtengan ingresos procedentes de un premio derivado de la participación en juegos con apuestas en los términos del Título Segundo, Capítulo III bis 2, de la ley de Hacienda del Estado, aplicando la tasa del 20% al monto total nominal de ingreso obtenido como premio.

Este impuesto al cierre del primer trimestre del presente año alcanzó una recaudación de 295 mil 165 pesos 20 centavos.

SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN (IMPUESTO DEL 3% A LA NÓMINA)

En el primer trimestre del año en curso, el ingreso alcanzado en este concepto es 630 millones 661 mil 060 pesos 93 centavos.

SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN (EJERCICIOS ANTERIORES IMPUESTO DEL 2% A LA NÓMINA)

En el primer trimestre del año en curso, el ingreso alcanzado en este concepto es 1 millón 618 mil 427 pesos.

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS:

Al cierre del trimestre, se recaudaron 268 mil 428 pesos 21 centavos, siendo 251 mil 480 pesos 21 centavos, correspondientes a Aportación de Municipios para la construcción de Redes de Agua.

DERECHOS

En el trimestre, se recaudaron por este rubro 996 millones 495 mil 180 pesos 60 centavos.

PRODUCTOS

La estimación al cierre de primer trimestre por este concepto, ascendió a 381 millones 756 mil 121 pesos 17 centavos.

APROVECHAMIENTOS

En el concepto de Aprovechamientos, alcanzando una recaudación en el primer trimestre 7 millones 475 mil 402 pesos 92 centavos.

INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los ingresos recaudados por este concepto en el primer trimestre del ejercicio 2023 son por la cantidad de 8 millones 189 mil 292 pesos 20 centavos.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Los ingresos obtenidos por este concepto al cierre del trimestre del ejercicio 2023, fueron por la cantidad de 3 millones 214 mil 515 pesos 49 centavos.

INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

Los Ingresos de origen federal, recaudados al cierre primer trimestre del año 2023, en su conjunto ascendieron a 22 mil 516 millones 737 mil 300 pesos 44 centavos, los cuales se integran de la siguiente forma:

El primer grupo se integra, por los ingresos susceptibles de programarse libremente por el Estado y lo constituyen los conceptos que integran el Rubro de Participaciones e Incentivos en Ingresos Federales, segundo grupo está conformado por los Fondos de Aportaciones Federales "RAMO 33", tercer grupo son los Convenios de Reasignación de Recursos Federales, y el cuarto grupo los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

PARTICIPACIONES E INCENTIVOS EN INGRESOS FEDERALES

Por este rubro, se recaudaron 9 mil 540 millones 164 mil 399 pesos 60 centavos, es de destacar que esta cifra está integrada principalmente, entre otros, por el Fondo General de Participaciones; Fondo de Fomento Municipal; Fondo de Fiscalización y Recaudación; Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Sobre la Venta Final de Gasolinas y Diésel; e Incentivos por Administración del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y el Impuesto Sobre la Renta Participable.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

Se recibieron recursos al 31 de marzo del presente ejercicio por 10 mil 157 millones 929 mil 590 pesos. Dicha recaudación, se integra, principalmente, por los Servicios de la Nómina Educativa (FONE), los Servicios de Salud (FASSA), Fondos de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUN-DF).

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES

Al cierre de primer trimestre del ejercicio, se recibieron recursos por 2 mil 725 millones 329 mil 583 pesos 63 centavos. El incremento principal se observa en el registro de los Convenios U080 apoyos financieros extraordinarios no regularizables, debido a que no se estimó en la Ley de

Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, al no tener la certeza de la ministración de dichos recursos.

INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL

En el primer trimestre del año 2023, se recibieron recursos por 93 millones 7 mil 584 pesos 90 centavos.

INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

En el cierre del primer trimestre del ejercicio se obtuvieron ingresos por financiamiento por 4 millones 187 mil 600 pesos.

MODIFICACIONES A LAS CIFRAS AUTORIZADAS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023

Los ingresos estimados, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2023, ascendió a 91 mil 167 millones 361 mil 282 pesos.

Durante el cierre trimestral, se modificó el techo financiero contemplado en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2023, ampliándose en 1 mil 565 millones 131 mil 388 pesos 34 centavos, como consecuencia de las modificaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto de 857 millones 247 mil 998 pesos 98 centavos en ampliaciones y una cantidad de 4 millones 470 mil 468 pesos 93 centavos de

ampliaciones presupuestales estatales, para ubicar el techo financiero al 31 de marzo de 2023, en 92 mil 732 millones 492 mil 670 pesos 34 centavos.

Los conceptos del ingreso federal que sufrieron incremento son los referidos a los Convenios de reasignación de recurso federal y las Participaciones Federales, por un monto total de 6 mil 979 millones 824 mil 796 pesos, el incremento afectó los siguientes rubros:

1. Participaciones en Recursos Federales, se incrementó en 1 mil 439 pesos.
2. En las Aportaciones, tuvo una reducción de 23 millones 142 mil 964 pesos 07 centavos.
3. Convenios de Reasignación de Recursos Federales se incrementó 880 millones 653 mil 148 pesos 98 centavos.

Los rubros de ingresos de origen estatal que se ven modificados con un incremento son los siguientes:

Productos se incrementó en la cantidad de 263 mil 624 pesos 93 centavos.

Aprovechamientos aumento por 19 mil 244 pesos.

Ingresos derivados de financiamientos se tuvo un incremento de 4 millones 187 mil 600 pesos.

REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023

El refrendo de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2022, ascienden a un importe de 703 millones 412 mil 920 pesos 43 centavos, de los cuales 583 millones 899 mil 429 pesos 89 centavos a rubros de origen estatal, 119 millones 513 mil 490 pesos 54 centavos corresponden a participaciones y aportaciones federales.

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2023, publicada el 22 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita al Honorable Congreso del Estado su aprobación, para que, con base a dicha disposición, los incrementos de ingresos correspondientes al ejercicio 2023, por un total de 861 millones 718 mil 467 pesos 91 centavos sean aumentados a dicha Ley de Ingresos, o en su caso, queden incorporados en el Presente Informe para el primer trimestre del ejercicio Fiscal del 2023, para ubicar el techo financiero, en un monto de 92 mil 732 millones 492 mil 670 pesos 34 centavos.



II. 2 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos



II. 2. a Clasificación por objeto del gasto y económica por el tipo de gasto

Este apartado muestra la evolución del gasto público (base acumulativa) del periodo que se informa, de conformidad a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tal sentido el presupuesto devengado por los diferentes entes públicos, se presenta en las siguientes clasificaciones: administrativa, económica, por objeto del gasto, programática, funcional y fondo, las cuales identifican el gasto público por su naturaleza, tipo y objeto de gasto, así como su fuente de financiamiento; de igual manera considera las erogaciones de acuerdo con la Unidad Programática Presupuestaria encargada de la ejecución de los recursos; se informa el pago de la deuda pública bancarizada; y, a su vez, se cuantifica el importe canalizado a los 113 Municipios de la Entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO

En este rubro, se desagregan las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto, al ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerada la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta y a su vez sumarizar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se encuentra diseñada con un nivel de detalle que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas y cada una de las transacciones, es por ello que la armonización contable se realiza al nivel de partida genérica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Período Enero a Marzo de 2023						
Concepto	(Pesos)		Egresos			Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	8,253,603,697.00	130,597,206.60	8,384,200,903.60	8,384,218,935.28	8,113,605,473.05	-18,031.68
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,316,554,112.00	698,424,784.51	4,014,978,896.51	4,014,978,896.51	3,933,745,597.57	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	85,690,441.00	-34,056,142.78	51,634,298.22	51,634,298.22	50,766,471.12	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,440,228,713.00	-784,860,331.67	1,655,368,381.33	1,655,368,381.33	1,637,740,520.88	0.00
Seguridad Social	1,035,501,691.00	-360,147,742.96	675,353,948.04	675,353,948.04	537,651,270.20	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,290,591,898.00	689,502,710.41	1,980,094,608.41	1,980,112,640.09	1,946,930,842.19	-18,031.68
Previsiones	58,430,328.00	-58,430,328.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	26,606,514.00	-19,835,742.91	6,770,771.09	6,770,771.09	6,770,771.09	0.00
Materiales y Suministros	274,384,879.00	-203,434,040.93	70,950,838.07	70,950,838.07	86,914,427.65	0.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	99,672,287.00	-94,714,126.88	4,958,160.12	4,958,160.12	4,685,346.10	0.00
Alimentos y Utensilios	109,173,016.00	-81,332,062.50	27,840,953.50	27,840,953.50	45,237,710.05	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	397,333.00	-396,717.50	615.50	615.50	615.50	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	12,440,484.00	-10,862,255.58	1,578,228.42	1,578,228.42	1,046,308.92	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,136,975.00	-547,361.27	1,589,613.73	1,589,613.73	1,455,585.32	0.00
Combustibles, Lubricantes, Aditivos	38,972,202.00	-5,497,101.48	33,475,100.52	33,475,100.52	33,323,637.00	0.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,536,539.00	-3,733,792.32	802,746.68	802,746.68	564,943.61	0.00
Materiales y Suministros para Seguridad	240,797.00	-240,797.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,815,246.00	-6,109,826.40	705,419.60	705,419.60	600,281.15	0.00
Servicios Generales	1,204,335,331.00	-584,057,159.65	620,278,171.35	620,278,171.35	593,186,549.46	0.00
Servicios Básicos	90,232,036.00	-42,649,231.14	47,582,804.86	47,582,804.86	44,201,687.61	0.00
Servicios de Arrendamiento	86,487,530.00	-77,666,892.43	8,820,637.57	8,820,637.57	7,784,519.68	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	121,243,177.00	-113,670,794.31	7,572,382.69	7,572,382.69	4,664,684.04	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	38,811,201.00	-22,847,942.67	15,963,258.33	15,963,258.33	15,737,278.34	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	19,399,225.00	-12,017,714.25	7,381,510.75	7,381,510.75	5,934,801.74	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	26,239,210.00	-14,364,834.97	11,874,375.03	11,874,375.03	11,874,375.03	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	14,966,786.00	-8,953,102.02	6,013,683.98	6,013,683.98	4,991,447.86	0.00
Servicios Oficiales	24,950,417.00	-5,067,065.33	19,883,351.67	19,883,351.67	18,866,059.05	0.00
Otros Servicios Generales	782,005,749.00	-286,819,582.53	495,186,166.47	495,186,166.47	479,131,696.11	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,934,727,426.00	-1,197,145,379.14	5,737,582,046.86	5,737,582,046.86	5,655,597,787.66	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,477,835,337.00	43,591,377.40	2,521,426,714.40	2,521,426,714.40	2,520,856,115.62	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	3,715,563,697.00	-581,115,132.51	3,134,448,564.49	3,134,448,564.49	3,053,704,370.53	0.00
Subsidios y Subvenciones	402,733,764.00	-371,676,906.97	31,056,857.03	31,056,857.03	30,745,839.53	0.00
Ayudas Sociales	135,861,852.00	-85,493,493.10	50,368,358.90	50,368,358.90	50,009,909.94	0.00
Pensiones y Jubilaciones	1,541,949.00	-1,260,396.96	281,552.04	281,552.04	281,552.04	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	201,190,827.00	-201,190,827.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,891,287.00	22,023,127.60	74,914,414.60	74,914,414.60	73,508,643.72	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	30,672,445.00	-24,595,266.25	6,077,178.75	6,077,178.75	4,897,563.15	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,860,748.00	-1,200,257.05	660,490.95	660,490.95	441,346.07	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículo y Equipo de Transporte	9,844,000.00	-9,844,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	694,642.00	67,482,102.90	68,176,744.90	68,176,744.90	68,169,734.50	0.00
Activos Biológicos	75,000.00	-75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	9,744,452.00	-9,744,452.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	591,818,529.00	-480,853,926.14	110,964,602.86	110,964,602.86	110,964,602.86	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	564,818,529.00	-453,853,926.14	110,964,602.86	110,964,602.86	110,964,602.86	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	27,000,000.00	-27,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	3,938,804,727.00	58,734,101.19	3,997,538,828.19	3,997,538,828.19	3,997,538,828.19	0.00
Participaciones	2,480,278,548.00	-371,663,874.00	2,108,614,674.00	2,108,614,674.00	2,108,614,674.00	0.00
Aportaciones	1,431,680,234.00	354,556,735.00	1,786,236,969.00	1,786,236,969.00	1,786,236,969.00	0.00
Convenios	26,845,945.00	75,841,240.19	102,687,185.19	102,687,185.19	102,687,185.19	0.00
Deuda Pública	1,212,017,017.00	-342,908,065.12	869,108,951.88	869,108,951.88	869,108,951.88	0.00
Amortización de la Deuda Pública	215,623,152.00	-65,362,011.92	150,261,140.08	150,261,140.08	150,261,140.08	0.00
Intereses de la Deuda Pública	831,281,869.00	-113,833,298.26	717,448,570.74	717,448,570.74	717,448,570.74	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	84,000,000.00	-83,999,576.60	423.40	423.40	423.40	0.00
Gastos de la Deuda Pública	18,611,997.00	-17,213,179.34	1,398,817.66	1,398,817.66	1,398,817.66	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	62,499,999.00	-62,499,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	22,462,582,893.00	-2,597,044,135.59	19,865,538,757.41	19,865,556,789.09	19,500,425,264.47	-18,031.68

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	Gasto Corriente	19,057,929,429.00	-1,641,705,580.17	17,416,223,848.83	17,416,241,880.51	
Gasto de Capital	644,709,816.00	-456,688,798.54	188,021,017.46	188,021,017.46	184,473,246.58	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	278,123,151.00	-125,725,485.92	152,397,665.08	152,397,665.08	152,390,349.35	0.00
Pensiones y jubilaciones	1,541,949.00	-1,260,396.96	281,552.04	281,552.04	281,552.04	0.00
Participaciones	2,480,278,548.00	-371,663,874.00	2,108,614,674.00	2,108,614,674.00	2,108,614,674.00	0.00
Total del Gasto	22,462,582,893.00	-2,597,044,135.59	19,865,538,757.41	19,865,556,789.09	19,500,425,264.47	-18,031.68

En el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo del año 2023, los Poderes, Organismos Autónomos, las Dependencias, Coordinaciones y Entidades de la Administración Pública Estatal, en conjunto, devengaron 19 mil 865 millones 556 mil 789 pesos 09 centavos, distribuidos en los capítulos de gasto corriente, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, gastos de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, así como participaciones y aportaciones a municipios, en tal tesitura, en materia de Gasto Corriente se devengó un importe de 17 mil 416 millones 241 mil 880 pesos 51 centavos; 188 millones 021 mil 017 pesos 46 centavos, en Gasto Capitalizable; para la Amortización de la Deuda y Pago de Pasivos 152 millones 397 mil 665 pesos 08 centavos; en materia de Pensiones y Jubilaciones, 281 mil 552 pesos 04 centavos; en el rubro de participaciones a Municipios se ministraron 2 mil 108 millones 614 mil 674 pesos; recursos que se reflejan en los programas presupuestarios que ejercen las diferentes Entidades y Dependencias del Ejecutivo del Estado. En este sentido los recursos devengados a este nivel de gasto se impactan de la siguiente manera: Vivienda y Urbanización \$10,102,906.84, Conservación, Cuidado y Exposición del Bienestar Animal \$10,211,460.65, Atención Integral a


las Víctimas en el Estado \$10,508,607.61, Mejoramiento del Hato Ganadero del Estado \$10,551,546.45, Pesca y Acuicultura \$12,444,676.17, Educación Superior Tecnológica \$13,782,309.00, Movilidad Urbana, Ciudades en Movimiento \$13,906,676.22, Educación Superior de Calidad \$14,501,927.00, Conducción del Sistema de Planeación Estratégica para el Desarrollo del Estado \$14,590,127.14, Fomento Artesanal \$15,429,899.58, Prosperidad, Movilidad y Resiliencia Urbana \$15,878,487.35, Fomento de la Actividad Física y del Deporte \$15,964,768.84, Producción y Programación de Contenidos para Radio y Televisión \$18,543,910.06, Financiamiento para la Inversión Productiva del Estado \$19,689,098.01, Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado \$21,958,840.79, Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar \$23,368,516.29, Atención y Protección de los Derechos Humanos \$25,517,770.21, Justicia Electoral y Participación Ciudadana \$25,735,633.00, Administración de Justicia Laboral \$26,004,193.36, Capacitación para el Trabajo y Profesional \$26,541,776.00, Vigilancia, Control y Evaluación de la Gestión del Gasto Público \$31,037,942.58, Impartición de Justicia Administrativa \$32,535,291.00, Impulsar la Competitividad y Productividad para el Desarrollo Económico \$32,817,530.73, Desarrollo Forestal \$33,668,366.06, Educación Tecnológica en Educación Media y de Adultos \$34,281,424.00, Apoyo a la Educación \$34,394,315.93, Atención de Asuntos y Fortalecimiento a las Relaciones Públicas e Interinstitucionales del Despacho del Gobernador \$34,643,042.87, Garantía Jurídica de la Propiedad y el Comercio \$39,875,101.68, Educación para Adultos \$40,203,199.08, Promoción y Fomento de la Cultura \$42,068,025.69, Registro e Identificación de Población \$43,243,632.30, Posicionamiento de Michoacán como Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente \$45,233,755.01, Educación Media Superior de Calidad Mediante Medios Electrónicos \$51,443,175.00, FAETA Educación Tecnológica \$60,524,100.00, FAIS Entidades \$66,363,636.37, Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales \$66,646,458.72, Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

\$75,705,022.82, Superior Fortalecimiento a los Diferentes Niveles de Educación, Ciencia, Cultura Física e Investigación Científica \$78,437,116.00, Fortalecimiento de las Actividades de Seguridad, Garantizando el Estado de Derecho \$98,537,311.82, Bienestar Social y Familiar en Nutrición y Servicios Asistenciales \$100,114,213.43, Recursos Convenidos para la Ejecución de Inversión Pública \$102,687,185.19, Educación Media-Superior \$105,790,167.00, Fortalecimiento de los Derechos Políticos Electorales \$118,529,771.00, Educación Superior \$126,520,296.81, Administración \$139,332,917.07, FAM Asistencia Social \$179,334,522.00, Educación Profesional Técnica-Bachiller \$192,183,481.00, Educación Extraescolar \$240,342,077.81, Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas \$243,751,255.37, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Media Superior) \$285,226,633.01, Sistema Penitenciario \$286,319,502.01, Manejo de la Hacienda Pública \$323,803,188.18, Programa de Coordinación de Protección de la Salud \$339,970,808.50, Plan de Persecución De Delitos \$343,235,438.00, Reformas Legislativas \$414,965,050.00, Impartición y Administración de Justicia \$424,550,263.00, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral \$550,871,074.04, Preservación del Orden Público y la Paz Social \$628,317,947.05, FASSA \$664,810,788.72, Política y Planeación del Desarrollo de la Educación, Cultura, Recreación y Deporte \$769,952,146.20, Deuda Pública y Obligaciones Financieras \$869,108,951.88, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Superior) \$1,120,846,904.00, Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios \$3,894,851,643.00, Educación Básica \$5,967,596,149.14,, entre otros.



II. 2. b Clasificación administrativa

II. 2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

 Gobierno de Michoacán <small>HONESTIDAD Y TRABAJO</small>						
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Período Enero a Marzo de 2023 (Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Poder Ejecutivo	20,100,941,939.00	-2,707,162,489.05	17,393,779,449.95	17,393,797,481.63	17,030,812,624.87	-18,031.68
Poder Legislativo	415,022,454.00	-57,404.00	414,965,050.00	414,965,050.00	414,965,050.00	0.00
Poder Judicial	424,550,263.00	0.00	424,550,263.00	424,550,263.00	424,550,263.00	0.00
Organismos Autónomos	1,522,068,237.00	110,175,757.46	1,632,243,994.46	1,632,243,994.46	1,630,097,326.60	0.00
Total del Gasto	22,462,582,893.00	-2,597,044,135.59	19,865,538,757.41	19,865,556,789.09	19,500,425,264.47	-18,031.68

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Período Enero a Marzo de 2023						
(Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	415,022,454.00	-57,404.00	414,965,050.00	414,965,050.00	414,965,050.00	0.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	424,550,263.00	0.00	424,550,263.00	424,550,263.00	424,550,263.00	0.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	77,544,713.00	-18,373,255.66	59,171,457.34	59,171,457.34	53,202,711.50	0.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	179,392,099.00	-41,243,531.41	138,148,567.59	138,148,567.59	127,410,971.72	0.00
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	690,180,657.00	-366,377,468.82	323,803,188.18	323,803,188.18	281,977,750.95	0.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	660,881,528.00	-416,098,508.38	244,783,019.62	244,783,019.62	239,656,083.88	0.00
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	186,623,269.00	-110,918,246.18	75,705,022.82	75,705,022.82	71,847,531.03	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	50,129,260.00	-17,311,729.27	32,817,530.73	32,817,530.73	29,112,417.22	0.00
SECRETARÍA DE TURISMO	73,621,008.00	-28,387,252.99	45,233,755.01	45,233,755.01	43,204,945.38	0.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	6,714,667,040.00	595,843,356.65	7,310,510,396.65	7,310,528,428.33	7,190,746,871.20	-18,031.68
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	10,304,694.00	-4,206,288.56	6,098,405.44	6,098,405.44	5,356,505.84	0.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,470,467,310.00	-842,149,362.95	628,317,947.05	628,317,947.05	570,967,308.32	0.00
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	2,284,279,412.00	-692,263,104.37	1,592,016,307.63	1,592,016,307.63	1,592,016,307.63	0.00
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	35,514,696.00	-4,476,753.42	31,037,942.58	31,037,942.58	27,771,481.73	0.00
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	77,870,281.00	-54,501,764.71	23,368,516.29	23,368,516.29	22,178,256.72	0.00
SECRETARÍA DE CULTURA	57,227,630.00	-15,159,604.31	42,068,025.69	42,068,025.69	34,629,383.42	0.00
INVERSIÓN MUNICIPAL	161,075,672.00	-58,388,486.81	102,687,185.19	102,687,185.19	102,687,185.19	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	3,777,729,055.00	117,122,588.00	3,894,851,643.00	3,894,851,643.00	3,894,851,643.00	0.00
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,212,017,017.00	-342,908,065.12	869,108,951.88	869,108,951.88	869,108,951.88	0.00
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	16,488,648.00	-1,058,748.42	15,429,899.58	15,429,899.58	14,289,517.70	0.00
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	299,363,020.00	-292,389,928.37	6,973,091.63	6,973,091.63	6,363,621.29	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	17,426,560.00	-1,461,791.16	15,964,768.84	15,964,768.84	14,848,563.03	0.00
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	20,418,067.00	-1,874,156.94	18,543,910.06	18,543,910.06	16,681,051.13	0.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	6,762,862.00	-640,524.84	6,122,337.16	6,122,337.16	5,347,084.67	0.00
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	11,772,874.00	-1,561,413.35	10,211,460.65	10,211,460.65	9,018,377.49	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	979,334,617.00	111,001,000.00	1,090,335,617.00	1,090,335,617.00	1,090,335,617.00	0.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACANA	121,445,919.00	158,002,816.43	279,448,735.43	279,448,735.43	252,161,817.55	0.00
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	117,435,946.00	1,093,825.00	118,529,771.00	118,529,771.00	118,529,771.00	0.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25,736,340.00	-707.00	25,735,633.00	25,735,633.00	25,735,633.00	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	32,535,291.00	0.00	32,535,291.00	32,535,291.00	32,535,291.00	0.00
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	6,202,527.00	-1,382,817.50	4,819,709.50	4,819,709.50	4,819,709.50	0.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	3,310,733.00	-319,450.22	2,991,282.78	2,991,282.78	2,698,293.81	0.00
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	51,443,175.00	0.00	51,443,175.00	51,443,175.00	51,443,175.00	0.00
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10,908,335.00	-779,928.16	10,128,406.84	10,128,406.84	7,138,427.28	0.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	29,503,851.00	4,164,515.06	33,668,366.06	33,668,366.06	27,914,474.97	0.00
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17,556,008.00	-3,554,671.83	14,001,336.17	14,001,336.17	12,711,712.45	0.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	337,541,612.00	-3,879,591.00	333,662,021.00	333,662,021.00	333,662,021.00	0.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	94,805,231.00	293.00	94,805,524.00	94,805,524.00	94,805,524.00	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	21,446,034.00	1,459,086.00	22,905,120.00	22,905,120.00	22,905,120.00	0.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	206,241,957.00	13,056,451.00	219,298,408.00	219,298,408.00	219,298,408.00	0.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	61,595,798.00	-4,814,169.99	56,781,628.01	56,781,628.01	56,781,628.01	0.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18,137,995.00	5,508,907.00	23,646,902.00	23,646,902.00	23,646,902.00	0.00
CENTRO ESTADAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	6,877,644.00	-469,097.96	6,408,546.04	6,408,546.04	6,237,027.83	0.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	13,291,479.00	-1,241,290.00	12,050,189.00	12,050,189.00	12,050,189.00	0.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	6,318,349.00	-1,226,869.03	5,091,479.97	5,091,479.97	4,597,904.59	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACÁN	1,360,980.00	-453,660.00	907,320.00	907,320.00	907,320.00	0.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	17,774,798.00	-3,286,282.96	14,488,515.04	14,488,515.04	12,869,069.10	0.00
COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	16,247,103.00	-2,340,426.78	13,906,676.22	13,906,676.22	12,550,127.23	0.00
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	2,770,523.00	-394,232.91	2,376,290.09	2,376,290.09	2,110,170.55	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	23,779,578.00	1,738,192.21	25,517,770.21	25,517,770.21	24,947,171.43	0.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	6,171,291.00	-514,147.68	5,657,143.32	5,657,143.32	5,089,983.97	0.00
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	11,502,642.00	-3,495,052.00	8,007,590.00	8,007,590.00	8,007,590.00	0.00
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,994,340.00	-1,404,212.86	14,590,127.14	14,590,127.14	13,010,618.63	0.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	120,495,295.00	-42,913,022.12	77,582,272.88	77,582,272.88	60,332,617.56	0.00
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	6,788,251.00	-490,130.08	6,298,120.92	6,298,120.92	5,593,626.98	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	2,753,457.00	81,417.00	2,834,874.00	2,834,874.00	2,834,874.00	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	3,171,762.00	-53,088.00	3,118,674.00	3,118,674.00	3,118,674.00	0.00
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22,866,115.00	-907,274.21	21,958,840.79	21,958,840.79	19,266,332.48	0.00
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN	8,645,277.00	-795,207.45	7,850,069.55	7,850,069.55	6,424,445.85	0.00
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	11,377,278.00	-868,670.39	10,508,607.61	10,508,607.61	9,085,488.64	0.00
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10,780,543.00	-228,996.55	10,551,546.45	10,551,546.45	3,818,221.24	0.00
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	21,094,593.00	-1,405,494.99	19,689,098.01	19,689,098.01	18,561,706.28	0.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	10,798,059.00	-1,344,655.98	9,453,403.02	9,453,403.02	8,695,680.62	0.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANA	16,652,245.00	-8,560,894.33	8,091,350.67	8,091,350.67	7,584,303.34	0.00
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,459,148.00	473,430.22	1,932,578.22	1,932,578.22	1,625,924.30	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1,738,339.00	-217,402.44	1,520,936.56	1,520,936.56	1,422,040.62	0.00
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	2,673,471.00	-133,201.18	2,540,269.82	2,540,269.82	2,225,932.68	0.00
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	489,642,899.00	-203,323,396.99	286,319,502.01	286,319,502.01	279,552,442.88	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	2,526,837.00	-2,526,837.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	5,239,315.00	-813,058.00	4,426,257.00	4,426,257.00	4,426,257.00	0.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	679,140.00	-366,750.75	312,389.25	312,389.25	174,479.79	0.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	40,945,774.00	-1,070,672.32	39,875,101.68	39,875,101.68	36,304,859.56	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	17,419,247.00	-1,540,759.65	15,878,487.35	15,878,487.35	14,392,153.90	0.00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	15,079,282.00	3,993,621.06	19,072,903.06	19,072,903.06	15,453,034.08	0.00
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	3,623,481.00	508,432.68	4,131,913.68	4,131,913.68	3,756,246.13	0.00
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	104,729,018.00	-649,284.90	104,079,733.10	104,079,733.10	103,195,772.04	0.00
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	7,943,470.00	-1,519,271.65	6,424,198.35	6,424,198.35	5,429,205.68	0.00
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,624,974.00	0.00	1,624,974.00	1,624,974.00	1,624,974.00	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	343,235,438.00	0.00	343,235,438.00	343,235,438.00	343,235,438.00	0.00
Total del Gasto	22,462,582,893.00	-2,597,044,135.59	19,865,538,757.41	19,865,556,789.09	19,500,425,264.47	-18,031.68

Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	4,195,133,167.00	-803,855,818.06	3,391,277,348.94	3,391,277,348.94	3,300,824,029.88	0.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,195,133,167.00	-803,855,818.06	3,391,277,348.94	3,391,277,348.94	3,300,824,029.88	0.00

Ahora bien, al cierre del periodo que se informa, se devengaron 19 mil 865 millones 556 mil 789 pesos 09 centavos, distribuidos de la siguiente manera para el Poder Legislativo 414 millones 965 mil 050 pesos; Poder Judicial 424 millones 550 mil 263 pesos; Poder Ejecutivo y Entidades 17 mil 393 millones 797 mil 481 pesos 63 centavos y Organismos Autónomos 1 mil 632 millones 243 mil 994 pesos 46 centavos.

Por su parte el presupuesto devengado en su Clasificación Por Objeto del Gasto se distribuyó de la siguiente manera: en materia de Servicios Personales 8 mil 384 millones 218 mil 935 pesos 28 centavos; Materiales y Suministros 70 millones 950 mil 838 pesos 07 centavos; Servicios Generales 620 millones 278 mil 171 pesos 35 centavos; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 5 mil 737 millones 582 mil 046 pesos 86 centavos; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 74 millones 914 mil 414 pesos 60 centavos; Inversión Pública 110 millones 964 mil 602 pesos 86 centavos; Participaciones y Aportaciones 3 mil 997 millones 538 mil 828 pesos 19 centavos; en Deuda Pública 869 millones 108 mil 951 pesos 88 centavos, es importante destacar, los recursos desglosados

anteriormente permitieron la operación de las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo las acciones que se les tienen asignadas, siendo importante señalar, los recursos aplicados en este rubro de gasto se encuentran enmarcados con las disposiciones contempladas en el clasificador por objeto del gasto.





II. 2. c Clasificación funcional

Esta clasificación comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

Asimismo, comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

Aunado a lo anterior, se señalan los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

II. 2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional						
Período Enero a Marzo de 2023						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Gobierno	4,805,529,066.00	-1,789,456,780.20	3,016,072,285.80	3,016,072,285.80	2,873,884,134.90	0.00
Legislación	417,651,093.00	-571,749.06	417,079,343.94	417,079,343.94	416,859,934.09	0.00
Justicia	1,360,992,491.00	-179,192,055.80	1,181,800,435.20	1,181,800,435.20	1,148,668,798.42	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	408,433,219.00	-57,615,628.26	350,817,590.74	350,817,590.74	333,897,128.71	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	344,054,132.00	-154,488,119.57	189,566,012.43	189,566,012.43	161,696,141.66	0.00
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,867,348,383.00	-1,195,430,463.92	671,917,919.08	671,917,919.08	629,936,743.10	0.00
Otros Servicios Generales	407,049,748.00	-202,158,763.59	204,890,984.41	204,890,984.41	182,825,388.92	0.00
Desarrollo Social	11,514,776,833.00	35,938,087.68	11,550,714,920.68	11,550,732,952.36	11,359,573,132.10	-18,031.68
Protección Ambiental	54,391,200.00	335,584.72	54,726,784.72	54,726,784.72	43,044,271.45	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	73,247,256.00	34,074,089.41	107,321,345.41	107,321,345.41	93,365,032.40	0.00
Salud	2,285,640,392.00	-729,080,400.74	1,556,559,991.26	1,556,559,991.26	1,556,559,991.26	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	117,643,190.00	-21,401,621.74	96,241,568.26	96,241,568.26	83,873,055.69	0.00
Educación	8,732,843,341.00	573,871,196.73	9,306,714,537.73	9,306,732,569.41	9,185,431,424.63	-18,031.68
Protección Social	207,913,570.00	102,394,150.85	310,307,720.85	310,307,720.85	281,026,578.65	0.00
Otros Asuntos Sociales	43,097,884.00	75,745,088.45	118,842,972.45	118,842,972.45	116,272,778.02	0.00
Desarrollo Económico	991,455,250.00	-559,320,338.29	432,134,911.71	432,134,911.71	400,351,358.25	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	58,072,730.00	-18,831,000.92	39,241,729.08	39,241,729.08	34,541,622.90	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	244,463,671.00	-110,537,399.50	133,926,271.50	133,926,271.50	116,291,939.69	0.00
Transporte (combustible y energía)	266,333,053.00	-147,164,324.79	119,168,728.21	119,168,728.21	117,285,729.44	0.00
Comunicaciones	213,994,547.00	-191,850,912.03	22,143,634.97	22,143,634.97	20,009,514.81	0.00
Turismo	80,383,870.00	-29,027,777.83	51,356,092.17	51,356,092.17	48,552,030.05	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	128,207,379.00	-61,908,923.22	66,298,455.78	66,298,455.78	63,670,521.36	0.00
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	5,150,821,744.00	-284,205,104.78	4,866,616,639.22	4,866,616,639.22	4,866,616,639.22	0.00
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	1,212,017,017.00	-342,908,065.12	869,108,951.88	869,108,951.88	869,108,951.88	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	3,938,804,727.00	58,702,960.34	3,997,507,687.34	3,997,507,687.34	3,997,507,687.34	0.00
Total del Gasto	22,462,582,893.00	-2,597,044,135.59	19,865,538,757.41	19,865,556,789.09	19,500,425,264.47	-18,031.68



II. 2. d Variaciones presupuestales

De conformidad con lo señalado en los Artículos 8, 13, 14, 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 9° y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 36, 37, 38 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán y 8, 20, 24, 29 y 31 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal que se informa, a continuación se describen las adecuaciones presupuestales registradas en el sistema informático que controla el ejercicio del gasto público, desagregadas a nivel de unidad programática presupuestaria.

Estas variaciones dieron como resultado un presupuesto de egresos modificado anual de 92 mil 732 millones 492 mil 670 pesos 34 centavos, lo que representa un crecimiento del 1.72 por ciento, con respecto al monto programado en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, documento aprobado por el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En apego a las disposiciones emitidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la variación real registrada durante el periodo que se informa, en términos nominales ascendió a mil 565 millones 131 mil 388 pesos 34 centavos.

Se registraron los ajustes derivados de la publicación de fecha 19 de diciembre del año 2022, en el Diario Oficial de la Federación, en la cual se hace del conocimiento del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de recursos para el ejercicio fiscal 2023; así como el registro presupuestal de los ingresos ministrados en el ejercicio fiscal 2022, que no fueron

devengados al 31 de diciembre de 2022, los cuales de conformidad con lo señalado en su calendario de ejecución y sustentados en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se terminarán de devengar en el presente ejercicio fiscal.

De igual manera se registró el saldo del crédito simple destinado a inversiones públicas productivas, conforme lo dispuesto al Decreto Legislativo número 315 de fecha 31 de diciembre de 2019, para los rubros de infraestructura educativa y de investigación, espacios deportivos, recreativos, turísticos y culturales, vialidades urbanas, plazas, parques, jardines y espacios abiertos, entre otros.

Sin infringir lo señalado en el acuerdo por el cual se constituye la Comisión de Gasto Financiamiento del Estado de Michoacán de Ocampo, las variaciones presupuestales por concepto de las transferencias federales de recursos etiquetados se aplicaron y direccionaron al ejecutor del gasto, encargado de devengar el recurso, en los tiempos y formas señaladas en las disposiciones específicas que los rigen, esto en cumplimiento a lo señalado en el artículo 20 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el presente ejercicio fiscal.

Referente a los recursos de libre disposición, su registro tiene como sustento lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal que se informa.

Por lo anteriormente señalado, con la finalidad de presentar de manera clara y transparente el presupuesto aprobado a los Poderes Legislativo, Judicial, Ejecutivo, Órganos Autónomos y

Entidades, a continuación, se detalla el Presupuesto de Egresos modificado en su Clasificación Administrativa, para el periodo que se informa, mismo que revela las ampliaciones y reducciones presupuestales registradas en las diferentes ejecutoras del gasto como se detalla a continuación.

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo					
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria					
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2023					
Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Traspasos	Modificado Anual
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	1,197,760,229.00	0.00	0.00	0.00	1,197,760,229.00
Supremo Tribunal de Justicia	1,639,087,913.00	0.00	0.00	0.00	1,639,087,913.00
Ejecutivo del Estado	322,513,090.00	0.00	0.00	0.00	322,513,090.00
Secretaría de Gobierno	884,445,259.00	0.00	0.00	0.00	884,445,259.00
Secretaría de Finanzas y Administración	2,249,991,872.00	0.00	0.00	0.00	2,249,991,872.00
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	2,145,667,235.00	708,999,646.17	78,630,067.00	0.00	2,776,036,814.17
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	745,362,888.00	0.00	0.00	0.00	745,362,888.00
Secretaría de Desarrollo Económico	233,941,685.00	0.00	0.00	0.00	233,941,685.00
Secretaría de Turismo	262,103,545.00	7,639,496.41	0.00	0.00	269,743,041.41
Secretaría de Educación	28,076,899,181.00	791,973,504.04	0.00	0.00	28,868,872,685.04
Secretaría del Migrante	45,659,852.00	0.00	0.00	0.00	45,659,852.00
Secretaría de Seguridad Pública	3,931,081,050.00	0.00	0.00	0.00	3,931,081,050.00
Servicios de Salud de Michoacán	9,941,451,813.00	129,636.85	0.00	0.00	9,941,581,449.85
Secretaría de Contraloría	163,599,595.00	0.00	0.00	0.00	163,599,595.00
Secretaría del Bienestar	296,862,977.00	0.00	0.00	0.00	296,862,977.00
Secretaría de Cultura	241,766,319.00	0.00	0.00	0.00	241,766,319.00
Inversión Municipal	1,449,681,054.00	85,391,140.85	38,962,700.00	0.00	1,496,109,494.85
Participaciones y Aportaciones a Municipios	17,011,173,230.00	1,439.00	0.00	0.00	17,011,174,669.00
Provisiones Adicionales y Deuda Pública y Obligaciones Financieras	200,000,000.00	0.00	596,094.00	0.00	199,403,906.00
Instituto del Artesano Michoacano	4,069,924,998.00	61,814,087.00	0.00	0.00	4,131,739,085.00
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	63,241,634.00	0.00	0.00	0.00	63,241,634.00
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	1,147,807,986.00	23,322,640.02	0.00	0.00	1,171,130,626.02
Sistema Michoacano de Radio y Televisión	70,492,061.00	0.00	0.00	0.00	70,492,061.00
Centro de Convenciones de Morelia	100,692,813.00	0.00	0.00	0.00	100,692,813.00
Parque Zoológico Benito Juárez	28,622,735.00	0.00	0.00	0.00	28,622,735.00
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	51,637,595.00	0.00	0.00	0.00	51,637,595.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	3,579,973,067.00	0.00	0.00	0.00	3,579,973,067.00
Instituto Electoral de Michoacán	1,183,632,940.00	0.00	0.00	0.00	1,183,632,940.00
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	471,424,024.00	0.00	0.00	0.00	471,424,024.00
Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	102,945,448.00	0.00	0.00	0.00	102,945,448.00
Universidad Virtual del Estado de Michoacán	130,141,193.00	0.00	0.00	0.00	130,141,193.00
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo	22,756,068.00	0.00	0.00	0.00	22,756,068.00
Telebachillerato Michoacán	16,130,121.00	0.00	0.00	0.00	16,130,121.00
Telebachillerato Michoacán	201,225,662.00	0.00	0.00	0.00	201,225,662.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2023

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Traspos	Modificado Anual
Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán	44,039,276.00	0.00	0.00	0.00	44,039,276.00
Comisión Forestal del Estado	145,845,054.00	0.00	0.00	0.00	145,845,054.00
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	76,807,336.00	0.00	0.00	0.00	76,807,336.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	1,423,581,374.00	0.00	0.00	0.00	1,423,581,374.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán	383,465,550.00	0.00	0.00	0.00	383,465,550.00
Universidad Tecnológica de Morelia	85,784,201.00	0.00	0.00	0.00	85,784,201.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	1,049,441,896.00	0.00	0.00	0.00	1,049,441,896.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	242,069,835.00	0.00	0.00	0.00	242,069,835.00
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	92,442,848.00	0.00	0.00	0.00	92,442,848.00
Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	28,293,606.00	0.00	0.00	0.00	28,293,606.00
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	53,166,049.00	0.00	0.00	0.00	53,166,049.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	23,617,832.00	0.00	0.00	0.00	23,617,832.00
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Michoacán	5,443,953.00	0.00	0.00	0.00	5,443,953.00
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	72,688,791.00	0.00	0.00	0.00	72,688,791.00
Comisión Coordinadora del Transporte Público	63,802,931.00	0.00	0.00	0.00	63,802,931.00
Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	12,188,554.00	0.00	0.00	0.00	12,188,554.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán	111,573,671.00	0.00	0.00	0.00	111,573,671.00
Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	27,820,598.00	0.00	0.00	0.00	27,820,598.00
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	46,010,642.00	0.00	0.00	0.00	46,010,642.00
Instituto de Planeación del Estado de Michoacán	65,424,180.00	0.00	0.00	0.00	65,424,180.00
Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuenas	424,441,547.00	0.00	0.00	0.00	424,441,547.00
Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	28,799,155.00	0.00	0.00	0.00	28,799,155.00
Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	11,013,842.00	0.00	0.00	0.00	11,013,842.00
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	12,687,090.00	0.00	0.00	0.00	12,687,090.00
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán	112,014,242.00	0.00	0.00	0.00	112,014,242.00
Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán	43,378,064.00	0.00	0.00	0.00	43,378,064.00
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	62,366,367.00	0.00	0.00	0.00	62,366,367.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2023

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Traspasos	Modificado Anual
Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	30,544,690.00	0.00	0.00	0.00	30,544,690.00
Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	73,972,601.00	0.00	0.00	0.00	73,972,601.00
Instituto de la Juventud Michoacana	37,668,278.00	0.00	0.00	0.00	37,668,278.00
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	64,839,558.00	0.00	0.00	0.00	64,839,558.00
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo	13,818,428.00	0.00	0.00	0.00	13,818,428.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	10,016,748.00	0.00	0.00	0.00	10,016,748.00
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	11,891,153.00	0.00	0.00	0.00	11,891,153.00
Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	1,492,422,526.00	0.00	0.00	0.00	1,492,422,526.00
Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	10,107,366.00	0.00	0.00	0.00	10,107,366.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,713,384.00	0.00	0.00	0.00	21,713,384.00
Casa del Adulto Mayor	3,215,274.00	0.00	0.00	0.00	3,215,274.00
Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo	172,886,650.00	0.00	0.00	0.00	172,886,650.00
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	96,419,993.00	0.00	0.00	0.00	96,419,993.00
Secretaría de Medio Ambiente	84,261,034.00	0.00	0.00	0.00	84,261,034.00
Centro Estatal para el Desarrollo Municipal	20,002,772.00	0.00	0.00	0.00	20,002,772.00
Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán de Ocampo	453,581,553.00	4,048,659.00	0.00	0.00	457,630,212.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo	35,927,662.00	0.00	0.00	0.00	35,927,662.00
Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	6,500,000.00
Fiscalía General del Estado de Michoacán	1,499,665,996.00	0.00	0.00	0.00	1,499,665,996.00
Total	91,167,361,282.00	1,683,320,249.34	118,188,861.00	0.00	92,732,492,670.34

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. – El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 2 mil 776 millones 36 mil 814 pesos 17 centavos, monto superior en un 29.38% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 708 millones 999 mil 646 pesos 17 centavos, de los cuales 272 millones 258 mil 392 pesos 71 centavos corresponden al saldo del crédito simple destinado a inversiones públicas productivas, autorizado mediante Decreto Legislativo número 315 de fecha 31 de diciembre de 2019, para los rubros de infraestructura educativa y de investigación, espacios deportivos, recreativos, turísticos y culturales, vialidades urbanas, plazas, parques, jardines y espacios abiertos, entre otros; 301 millones 103 mil 971 pesos 84 centavos del crédito FISE; 111 millones 170 mil 117 pesos 44 centavos de Remanentes FAM; 8 millones 312 mil 232 pesos 25 centavos del Fondo de Infraestructura Social Estatal y 2 millones 897 mil 568 pesos 93 centavos de aportaciones de beneficiarios, recursos no devengados, los cuales en base a su calendario de ejecución aprobado, y disposiciones específicas se terminarán de devengar en el ejercicio fiscal 2023; 6 millones 959 mil 566 pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Básica y 6 millones 297 mil 797 pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Media Superior, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

De igual manera reducciones presupuestales por un monto de 78 millones 630 mil 67 pesos, del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Superior, sustentada en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

Secretaría de Turismo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 269 millones 743 mil 41 pesos 41 centavos, monto superior en un 2.91% en relación al presupuesto aprobado.

El incremento en esta unidad programática presupuestaria es originado por el registro de ampliaciones presupuestales, por un monto de 7 millones 639 mil 496 pesos 41 centavos, del 3% sobre Servicio de Hospedaje.

Secretaría de Educación. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 28 mil 868 millones 872 mil 685 pesos 04 centavos, monto superior en un 2.82% en relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales, por un monto de 791 millones 973 mil 504 pesos 04 centavos, que corresponden a convenios para un fin específico tipificados por la Ley de Disciplina

Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios como gasto etiquetado, de los cuales 755 millones 666 mil 371 pesos 26 centavos, son destinados a solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado, Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable, Gastos Inherentes a Educación U080; 36 millones 174 mil 212 pesos 72 centavos del Programa Expansión de la Educación Inicial U031 y 132 mil 920 pesos 06 centavos de productos financieros.

Secretaría de Salud. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 9 mil 941 millones 581 mil 449 pesos 85 centavos.

En esta unidad programática presupuestaria se reconocieron ampliaciones presupuestales por un monto de 129 mil 636 pesos 85 centavos, de productos financieros generados por los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Inversión Municipal. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 496 millones 109 mil 494 pesos 85 centavos, monto superior en un 3.20% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 85 millones 391 mil 140 pesos 85 centavos, de los cuales 31 mil 140 pesos 85 centavos del 1% al millar del Fondo para la Infraestructura de los Estados 2022 y 85 millones 360 mil pesos del Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera.

De igual manera reducciones presupuestales por un monto de 38 millones 962 mil 700 pesos, de conformidad al Artículo Cuarto del Acuerdo mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán da a conocer la metodología y cálculo del monto estimado del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales para el ejercicio fiscal 2023, publicado el día 12 de enero de 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Participaciones y Aportaciones a Municipios. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 17 mil 11 millones 174 mil 669 pesos.

La variación fue originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto mil 439 pesos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

Erogaciones Adicionales y Provisiones. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 199 millones 403 mil 906 pesos, monto inferior en un 0.30% en relación al presupuesto aprobado.

Resultado del registro de reducciones presupuestales por un monto de 596 mil 94 pesos, por reasignación de recursos al Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado, de acuerdo al Convenio de Apoyo Financiero.

Es importante señalar que esta unidad programática presupuestaria no tiene cuenta contable y su función es albergar los recursos de manera transitoria resultado de economías en el gasto y recursos excedentes si es el caso, para dar suficiencia de acuerdo a las

necesidades de gasto de conformidad con la normatividad aplicable, por lo que la misma no devenga recurso alguno.

Deuda Pública y Obligaciones Financieras. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 4 mil 131 millones 739 mil 85 pesos, monto superior en un 1.52% en relación al presupuesto aprobado.

El incremento en esta unidad programática presupuestaria fue originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 61 millones 814 mil 87 pesos, de los cuales 57 millones 626 mil 487 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, sustentada en la publicación de fecha 19 de diciembre del año 2022, en el Diario Oficial de la Federación, en la cual se hace del conocimiento del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de recursos para el ejercicio fiscal 2023 y 4 millones 187 mil 600 pesos de financiamiento de la deuda pública de largo plazo.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 171 millones 130 mil 626 pesos 02 centavos, monto superior en un 2.03% en relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 23 millones 322 mil 640 pesos 02 centavos, de los cuales 23 millones 302 mil 328 pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, sustentada en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Acuerdo por el que

se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023; mil 68 pesos 02 centavos de productos financieros y 19 mil 244 pesos de aportaciones municipales.

Instituto de Educación Media Superior y Superior. - El presupuesto de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 457 millones 630 mil 212 pesos, monto superior en un 0.89% en relación al presupuesto aprobado.

Resultado del registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 4 millones 48 mil 659 pesos, de los cuales 3 millones 452 mil 565 pesos, de Apoyo Financiero Telebachillerato Comunitario del Estado de Michoacán y 596 mil 94 pesos por reasignación de recursos de conformidad al Convenio de Apoyo Financiero.



II. 3 Participaciones y aportaciones a municipios

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.
 (pesos)

FONDO		I M P O R T E	PORCENTAJE
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS		2,108,614,674	59.59
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	2,108,302,056		59.58
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR CUOTAS DE PEAJE*	312,618		0.01
APORTACIONES A MUNICIPIOS		1,429,710,635	40.41
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF)	713,052,663		20.15
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	716,657,972		20.25
SUMA DEL SECTOR		3,538,325,309	100.00

Nota: * Incentivo en términos del artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
ACUITZIO	8,804,078	7,573,498	(1,230,580)	(13.98)
AGUILILLA	17,614,431	14,601,422	(3,013,009)	(17.11)
ALVARO OBREGON	13,879,737	12,529,533	(1,350,204)	(9.73)
ANGAMACUTIRO	9,306,457	8,061,087	(1,245,370)	(13.38)
ANGANGUEO	8,522,500	7,135,790	(1,386,710)	(16.27)
APATZINGAN	53,272,461	56,393,475	3,121,014	5.86
APORO	5,567,933	4,757,550	(810,383)	(14.55)
AQUILA	29,586,672	25,688,300	(3,898,372)	(13.18)
ARIO DE ROSALES	20,517,600	21,697,466	1,179,866	5.75
ARTEAGA	31,287,671	27,720,479	(3,567,192)	(11.40)
BRISEÑAS	9,249,772	7,987,366	(1,262,406)	(13.65)
BUENA VISTA	22,349,125	19,367,130	(2,981,995)	(13.34)
CARACUARO	12,428,002	10,796,487	(1,631,515)	(13.13)
COAHUAYANA	11,957,593	9,967,612	(1,989,981)	(16.64)
COALCOMAN	29,231,552	25,370,285	(3,861,267)	(13.21)
COENEO	12,272,684	10,699,039	(1,573,645)	(12.82)
CONTEPEC	17,543,564	14,951,769	(2,591,795)	(14.77)
COPANDARO	7,378,413	6,104,689	(1,273,724)	(17.26)
COTJA	13,174,149	11,458,387	(1,715,762)	(13.02)
CUITZEO	14,910,795	13,150,999	(1,759,796)	(11.80)
CHARAPAN	8,543,736	8,456,134	(87,602)	(1.03)
CHARO	14,368,775	12,525,915	(1,842,860)	(12.83)
CHAVINDA	8,280,652	6,760,655	(1,519,997)	(18.36)
CHERAN	11,052,970	9,367,446	(1,685,524)	(15.25)
CHILCHOTA	18,259,238	15,671,985	(2,587,253)	(14.17)
CHINICUILA	11,175,270	9,531,838	(1,643,432)	(14.71)
CHUCANDIRO	5,107,893	4,517,957	(589,936)	(11.55)
CHURINTZIO	5,460,808	4,589,625	(871,183)	(15.95)
CHURUMUCO	11,905,090	10,473,589	(1,431,501)	(12.02)
ECUANDUREO	8,488,231	7,458,215	(1,030,016)	(12.13)
EPITACIO HUERTA	11,618,114	10,420,690	(1,197,424)	(10.31)
ERONGARICUARO	9,410,825	8,037,440	(1,373,385)	(14.59)
GABRIEL ZAMORA	12,604,400	10,314,140	(2,290,260)	(18.17)
HIDALGO	54,419,708	43,019,562	(11,400,146)	(20.95)
LA HUACANA	22,732,138	19,729,069	(3,003,069)	(13.21)
HUANDCAREO	8,569,921	7,682,305	(887,616)	(10.36)
HUANIQUEO	6,706,866	5,617,868	(1,088,998)	(16.24)
HUETAMO	31,317,487	27,699,985	(3,617,502)	(11.55)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
HUIRAMBA	6,996,983	6,299,359	(697,624)	(9.97)
INDAPARAPEO	11,474,830	10,186,968	(1,287,862)	(11.22)
IRIMBO	10,532,435	9,119,006	(1,413,429)	(13.42)
IXTLAN	9,800,283	7,926,279	(1,874,004)	(19.12)
JACONA	36,112,661	33,991,331	(2,121,330)	(5.87)
JIMENEZ	8,805,568	7,737,492	(1,068,076)	(12.13)
JIQUILPAN	19,007,099	17,084,561	(1,922,538)	(10.11)
JUAREZ	10,075,992	8,613,278	(1,462,714)	(14.52)
JUNGAPEO	12,409,054	10,383,101	(2,025,953)	(16.33)
LAGUNILLAS	6,108,054	5,146,403	(961,651)	(15.74)
MADERO	19,061,069	15,942,271	(3,118,798)	(16.36)
MARAVATIO	37,166,281	30,666,770	(6,499,511)	(17.49)
MARCOS CASTELLANOS	9,424,499	7,908,721	(1,515,778)	(16.08)
LAZARO CARDENAS	88,197,625	73,068,584	(15,129,041)	(17.15)
MORELIA	287,718,474	271,705,855	(16,012,619)	(5.57)
MORELOS	6,808,412	5,773,717	(1,034,695)	(15.20)
MUGICA	20,467,789	17,779,692	(2,688,097)	(13.13)
NAHUATZEN	14,557,592	13,574,598	(982,994)	(6.75)
NOCUPETARO	10,642,887	8,899,106	(1,743,781)	(16.38)
NUEVO PARANGARICUTIRO	12,419,135	10,327,547	(2,091,588)	(16.84)
NUEVO URECHO	7,509,085	6,289,762	(1,219,323)	(16.24)
NUMARAN	8,086,005	7,398,397	(687,608)	(8.50)
OCAMPO	13,678,081	11,814,713	(1,863,368)	(13.62)
PAJACUARAN	11,970,364	10,183,125	(1,787,239)	(14.93)
PANINDICUARO	9,987,271	8,181,650	(1,805,621)	(18.08)
PARACUARO	15,346,381	12,798,353	(2,548,028)	(16.60)
PARACHO	17,475,510	15,138,242	(2,337,268)	(13.37)
PATZCUARO	39,635,047	33,711,184	(5,923,863)	(14.95)
PENJAMILLO	10,993,513	9,418,397	(1,575,116)	(14.33)
PERIBAN	16,680,758	14,882,332	(1,798,426)	(10.78)
LA PIEDAD	46,488,543	38,880,377	(7,608,166)	(16.37)
PUREPERO	10,812,143	9,644,225	(1,167,918)	(10.80)
PURUANDIRO	29,295,154	24,876,193	(4,418,961)	(15.08)
QUERENDARO	9,312,665	8,245,801	(1,066,864)	(11.46)
QUIROGA	14,396,327	13,130,718	(1,265,609)	(8.79)
COJUMATLAN	7,737,640	6,891,680	(845,960)	(10.93)
LOS REYES	30,909,992	27,666,934	(3,243,058)	(10.49)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.
(Pesos)

M UNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
SAHUAYO	39,218,953	35,398,705	(3,820,248)	(9.74)
SAN LUCAS	11,872,539	10,299,419	(1,573,120)	(13.25)
SANTA ANA MAYA	9,368,011	8,200,086	(1,167,925)	(12.47)
SALVADOR ESCALANTE	22,544,024	20,061,307	(2,482,717)	(11.01)
SENGUIO	11,611,899	9,712,587	(1,899,312)	(16.36)
SUSUPUATO	8,269,581	7,115,684	(1,153,897)	(13.95)
TACAMBARO	34,488,693	31,105,936	(3,382,757)	(9.81)
TANCITARO	18,788,667	16,353,422	(2,435,245)	(12.96)
TANGAMANDAPIO	14,927,520	13,003,604	(1,923,916)	(12.89)
TANGANCICUARO	17,202,028	14,604,528	(2,597,500)	(15.10)
TANHUATO	9,812,083	8,223,304	(1,588,779)	(16.19)
TARETAN	9,667,153	8,217,915	(1,449,238)	(14.99)
TARIMBARO	44,222,438	38,111,117	(6,111,321)	(13.82)
TEPALCA TEPEC	16,059,587	14,536,676	(1,522,911)	(9.48)
TINGAMBATO	9,727,804	8,341,543	(1,386,261)	(14.25)
TINGUINDIN	9,901,990	8,987,581	(914,409)	(9.23)
TIQUICHEO DE N.	17,943,473	15,040,521	(2,902,952)	(16.18)
TLALPUJAHUA	15,557,697	14,161,177	(1,396,520)	(8.98)
TLAZAZALCA	6,162,340	5,182,813	(979,527)	(15.90)
TOCUMBO	9,338,093	8,103,483	(1,234,610)	(13.22)
TUMBISCATIO	14,891,214	13,080,872	(1,810,342)	(12.16)
TURICATO	24,363,593	20,638,377	(3,725,216)	(15.29)
TUXPAN	14,609,240	12,934,970	(1,674,270)	(11.46)
TUZANTLA	14,764,015	12,391,772	(2,372,243)	(16.07)
TZINTZUNTZAN	9,788,721	8,174,974	(1,613,747)	(16.49)
TZITZIO	15,045,367	12,961,979	(2,083,388)	(13.85)
URUAPAN	115,618,955	122,729,374	7,110,419	6.15
VENUSTIANO CARRANZA	13,231,620	11,260,101	(1,971,519)	(14.90)
VILLAMAR	10,757,015	8,784,545	(1,972,470)	(18.34)
VISTA HERMOSA	12,195,483	10,805,291	(1,390,192)	(11.40)
YURECUARO	16,974,853	13,918,013	(3,056,840)	(18.01)
ZACAPU	31,785,180	28,434,602	(3,350,578)	(10.54)
ZAMORA	81,023,149	74,104,868	(6,918,281)	(8.54)
ZINAPARO	4,201,423	3,599,241	(602,182)	(14.33)
ZINAPECUARO	23,393,589	20,361,299	(3,032,290)	(12.96)
ZIRACUA RETIRO	11,016,400	9,740,567	(1,275,833)	(11.58)
ZITACUARO	58,884,255	47,911,311	(10,972,944)	(18.63)
JOSE SIXTO VERDUZCO	14,504,218	12,534,989	(1,969,229)	(13.58)
SUMAS	2,370,711,374	2,108,302,056	(262,409,318)	(11.07)
LA PIEDAD (CAPUFE)	312,618	312,618	-	-
TOTAL	2,371,023,992	2,108,614,674	(262,409,318)	(11.07)

NOTAS:

- 1.- Se incluyen los pagos realizados a diversos municipios del Estado por concepto del Fondo ISR.
- 2.- Se incluye el incentivo, en términos del artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	APORTACION	APORTACION
	ESTIMADA	PAGADA
ACUITZIO	2,513,872	2,513,872
AGUILILLA	3,604,426	3,604,426
ALVARO OBREGON	4,263,864	4,263,864
ANGAMACUTIRO	3,724,072	3,724,072
ANGANGUEO	2,759,880	2,759,880
APATZINGAN	12,124,212	12,124,212
APORO	1,347,792	1,347,792
AQUILA	12,468,360	12,468,360
ARIO DE ROSALES	6,335,012	6,335,012
ARTEAGA	6,432,126	6,432,126
BRISEÑAS	1,548,408	1,548,408
BUENA VISTA	3,944,348	3,944,348
CARACUARO	5,176,042	5,176,042
COAHUAYANA	1,979,432	1,979,432
COALCOMAN	6,268,932	6,268,932
COENEO	6,010,574	6,010,574
CONTEPEC	8,573,662	8,573,662
COPANDARO	2,177,328	2,177,328
COTIJA	3,148,302	3,148,302
CUITZEO	5,611,856	5,611,856
CHARAPAN	5,511,476	5,511,476
CHARO	3,054,256	3,054,256
CHAVINDA	1,908,668	1,908,668
CHERAN	6,905,466	6,905,466
CHILCHOTA	10,331,136	10,331,136
CHINICUILA	4,612,340	4,612,340
CHUCANDIRO	1,957,168	1,957,168
CHURINTZIO	2,009,476	2,009,476
CHURUMUCO	4,855,980	4,855,980
ECUANDUREO	2,588,806	2,588,806
EPITACIO HUERTA	5,618,138	5,618,138
ERONGARICUARO	4,027,900	4,027,900
GABRIEL ZAMORA	3,055,836	3,055,836
HIDALGO	25,062,746	25,062,746
LA HUACANA	9,182,642	9,182,642
HUANDACAREO	1,899,022	1,899,022
HUANIQUEO	2,943,208	2,943,208
HUETAMO	10,914,626	10,914,626

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.
(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I O N	
	ESTIMADA	PAGADA
HUIRAMBA	2,338,314	2,338,314
INDAPARAPEO	4,191,710	4,191,710
IRIMBO	3,647,346	3,647,346
IXTLAN	1,824,986	1,824,986
JACONA	6,176,578	6,176,578
JIMENEZ	3,365,784	3,365,784
JIQUILPAN	2,785,382	2,785,382
JUAREZ	4,006,694	4,006,694
JUNGAPEO	6,542,836	6,542,836
LAGUNILLAS	1,507,912	1,507,912
MADERO	8,565,358	8,565,358
MARAVATIO	18,737,602	18,737,602
MARCOS CASTELLANOS	1,426,864	1,426,864
LAZARO CARDENAS	9,307,784	9,307,784
MORELIA	42,126,112	42,126,107
MORELOS	4,141,242	4,141,242
MUGICA	6,963,764	6,963,764
NAHUATZEN	11,644,668	11,644,668
NOCUPETARO	6,113,226	6,113,226
NVO PARANGARICUTIRO	2,401,654	2,401,654
NUEVO URECHO	2,290,076	2,290,076
NUMARAN	2,052,454	2,052,454
OCAMPO	9,094,864	9,094,864
PAJACUARAN	4,538,444	4,538,444
PANINDICUARO	5,409,600	5,409,600
PARACUARO	7,189,966	7,189,966
PARACHO	9,994,924	9,994,924
PATZCUARO	17,022,430	17,022,430
PENJAMILLO	4,882,326	4,882,326
PERIBAN	1,944,262	1,944,262
LA PIEDAD	5,961,802	5,961,802
PUREPERO	1,485,464	1,485,464
PURUANDIRO	15,429,800	15,429,800
QUERENDARO	3,644,290	3,644,290
QUIROGA	5,022,410	5,022,410
COJUMATLAN	2,011,004	2,011,004
LOS REYES	8,399,518	8,399,518
SAHUAYO	5,258,492	5,258,492

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.
(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I O N	
	ESTIMADA	PAGADA
SAN LUCAS	5,422,576	5,422,576
SANTA ANA MAYA	2,875,264	2,875,264
SALVADOR ESCALANTE	10,704,226	10,704,226
SENGUIO	5,756,576	5,756,576
SUSUPUATO	4,740,000	4,740,000
TACAMBARO	10,031,708	10,031,708
TANCITARO	5,069,324	5,069,324
TANGAMANDAPIO	7,468,500	7,468,500
TANGANCICUARO	4,276,876	4,276,876
TANHUATO	2,503,608	2,503,608
TARETAN	1,615,546	1,615,546
TARIMBARO	5,456,612	5,456,612
TEPALCATEPEC	2,905,498	2,905,498
TINGAMBATO	3,254,232	3,254,232
TINGUINDIN	2,017,880	2,017,880
TIQUICHEO DE N.	7,365,700	7,365,700
TLALPUJAHUA	6,297,084	6,297,084
TLAZAZALCA	2,529,420	2,529,420
TOCUMBO	1,523,094	1,523,094
TUMBISCATIO	3,336,182	3,336,182
TURICATO	13,481,820	13,481,820
TUXPAN	5,461,432	5,461,432
TUZANTLA	7,045,648	7,045,648
TZINTZUNTZAN	3,895,084	3,895,084
TZITZIO	6,284,050	6,284,050
URUAPAN	30,591,590	30,591,590
VENUSTIANO CARRANZA	3,524,994	3,524,994
VILLAMAR	2,538,440	2,538,440
VISTA HERMOSA	2,147,462	2,147,462
YURECUARO	3,930,790	3,930,790
ZACAPU	8,823,184	8,823,184
ZAMORA	14,513,666	14,513,666
ZINAPARO	1,953,724	1,953,724
ZINAPECUARO	8,169,012	8,169,012
ZIRACUA RETIRO	4,433,238	4,433,238
ZITACUARO	30,199,616	30,199,616
JOSE SIXTO VERDUZCO	5,009,680	5,009,680
S U M A S	713,052,668	713,052,663

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.**

(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACION ESTIMADA	APORTACION PAGADA
ACUITZIO	1,705,456	1,705,456
AGUILILLA	2,226,556	2,226,556
ALVARO OBREGON	3,470,976	3,470,976
ANGAMACUTIRO	2,255,078	2,255,078
ANGANGUEO	1,643,734	1,643,734
APATZINGAN	19,043,740	19,043,740
APORO	532,568	532,568
AQUILA	3,723,906	3,723,906
ARIO DE ROSALES	5,473,278	5,473,278
ARTEAGA	3,068,344	3,068,344
BRISEÑAS	1,762,804	1,762,804
BUENA VISTA	6,872,232	6,872,232
CARACUARO	1,384,768	1,384,768
COAHUAYANA	2,568,824	2,568,824
COALCOMAN	2,962,856	2,962,856
COENEO	3,163,870	3,163,870
CONTEPEC	5,292,484	5,292,484
COPANDARO	1,431,250	1,431,250
COTIJA	3,048,122	3,048,122
CUITZEO	4,513,778	4,513,778
CHARAPAN	2,043,198	2,043,198
CHARO	3,793,626	3,793,626
CHAVINDA	1,572,050	1,572,050
CHERAN	3,106,674	3,106,674
CHILCHOTA	6,120,992	6,120,992
CHINICUILA	720,304	720,304
CHUCANDIRO	746,110	746,110
CHURINTZIO	789,722	789,722
CHURUMUCO	1,862,556	1,862,556
ECUANDUREO	1,788,308	1,788,308
EPITACIO HUERTA	2,431,494	2,431,494
ERONGARICUARO	2,371,582	2,371,582
GABRIEL ZAMORA	3,239,478	3,239,478
HIDALGO	18,971,452	18,971,452
LA HUACANA	4,621,982	4,621,982
HUANDACAREO	1,757,220	1,757,220
HUANIQUEO	1,198,996	1,198,996
HUETAMO	6,334,230	6,334,230

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.
(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACION ESTIMADA	APORTACION PAGADA
HUIRAMBA	1,360,472	1,360,472
INDAPARAPEO	2,774,518	2,774,518
IRIMBO	2,421,082	2,421,082
IXTLAN	2,158,344	2,158,344
JACONA	10,379,880	10,379,880
JIMENEZ	1,953,708	1,953,708
JIQUILPAN	5,456,678	5,456,678
JUAREZ	2,254,022	2,254,022
JUNGAPEO	2,993,190	2,993,190
LAGUNILLAS	866,990	866,990
MADERO	2,880,306	2,880,306
MARAVATIO	13,478,104	13,478,104
MARCOS CASTELLANOS	2,110,202	2,110,202
LAZARO CARDENAS	29,579,210	29,579,210
MORELIA	128,132,310	128,132,310
MORELOS	1,204,730	1,204,730
MUGICA	6,901,508	6,901,508
NAHUATZEN	4,919,430	4,919,430
NOCUPETARO	1,236,874	1,236,874
NVO PARANGARICUTIRO	3,166,286	3,166,286
NUEVO URECHO	1,362,282	1,362,282
NUMARAN	1,424,156	1,424,156
OCAMPO	3,738,694	3,738,694
PAJACUARAN	3,173,378	3,173,378
PANINDICUARO	2,246,930	2,246,930
PARACUARO	4,049,272	4,049,272
PARACHO	5,984,718	5,984,718
PATZCUARO	14,847,028	14,847,028
PENJAMILLO	2,508,308	2,508,308
PERIBAN	4,435,154	4,435,154
LA PIEDAD	16,070,622	16,070,622
PUREPERO	2,339,590	2,339,590
PURUANDIRO	10,452,166	10,452,166
QUERENDARO	2,106,882	2,106,882
QUIROGA	4,101,186	4,101,186
COJUMATLAN	1,592,574	1,592,574
LOS REYES	11,912,240	11,912,240
SAHUAYO	11,843,124	11,843,124

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.

(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACION ESTIMADA	APORTACION PAGADA
SAN LUCAS	2,667,672	2,667,672
SANTA ANA MAYA	1,933,484	1,933,484
SALVADOR ESCALANTE	7,529,906	7,529,906
SENGUIO	2,993,038	2,993,038
SUSUPUATO	1,369,678	1,369,678
TACAMBARO	12,003,542	12,003,542
TANCITARO	5,048,460	5,048,460
TANGAMANDAPIO	4,786,326	4,786,326
TANGANCICUARO	5,320,554	5,320,554
TANHUATO	2,344,268	2,344,268
TARETAN	2,352,568	2,352,568
TARIMBARO	17,281,388	17,281,388
TEPALCA TEPEC	3,633,056	3,633,056
TINGAMBA TO	2,463,638	2,463,638
TINGUINDIN	2,253,720	2,253,720
TIQUICHEO DE N.	1,937,106	1,937,106
TLALPUJAHUA	4,309,444	4,309,444
TLAZAZALCA	968,856	968,856
TOCUMBO	1,859,990	1,859,990
TUMBISCATIO	901,096	901,096
TURICATO	4,384,900	4,384,900
TUXPAN	3,887,042	3,887,042
TUZANTLA	2,162,418	2,162,418
TZINTZUNTZAN	2,250,250	2,250,250
TZITZIO	1,336,326	1,336,326
URUAPAN	53,843,298	53,843,298
VENUSTIANO CARRANZA	3,541,754	3,541,754
VILLAMAR	2,394,068	2,394,068
VISTA HERMOSA	3,166,436	3,166,436
YURECUARO	4,874,912	4,874,912
ZACAPU	11,594,420	11,594,420
ZAMORA	30,915,838	30,915,838
ZINAPARO	487,748	487,750
ZINAPECUARO	7,395,444	7,395,444
ZIRACUARETIRO	2,777,084	2,777,084
ZITACUARO	23,701,640	23,701,640
JOSE SIXTO VERDUZCO	3,955,856	3,955,856
SUMAS	716,657,970	716,657,972

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2023.

El Fondo a que se hace referencia tiene recursos autorizados de \$ 1,175,598,628 (1,175 millones 598 mil 628 pesos 00/100 M.N.), De acuerdo a la reglas de operación se aperturarán las ventanillas 1 y 2, en el primer trimestre que se informa autorizando 92 obras a diferentes Municipios del Estado y 5 Obras con Recursos Extraordinarios, conforme al Acuerdo de Distribución y las Reglas de Operación del Fondo mencionado, como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo			
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos			
Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023			
(Pesos)			
OBRA	MUNICIPIO	MODIFICADO	PAGADO
EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS LED SOLARES EN LA CABECERA MUNICIPAL	CHURINTZIO	499,998.98	149,999.69
REENCARPETAMIENTO CON CARPETA ASFÁLTICA CAMINO PATZIMARO DEL RINCÓN - EL SALTO MUNICIPIO DE CHURITZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	2,433,047.65	729,914.30
CONSTRUCCIÓN DE TRAMO CARRETERO CON CARPETA ASFÁLTICA CAMINO SAN JUAN- SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE CHURITZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	2,188,021.77	656,406.53
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO. EN EL MUNICIPIO DE COPÁNDARO. ACCESO A TELESECUNDARIA. LOCALIDAD CAÑADA DE LA YERBABUENA	COPÁNDARO	3,500,566.00	1,050,169.00
SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR TIPO LED EN AVENIDA REVOLUCIÓN, EN SAN AGUSTÍN DEL MAÍZ, MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	COPÁNDARO	1,245,947.00	373,784.00
REENCARPETAMIENTO A BASE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA CARRETERA MUNICIPAL INDAPARAPEO - EL TRIUNFO, INDAPARAPEO, MICHOACÁN	INDAPARAPEO	5,949,114.57	1,784,734.37
SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORANDO EFICIENCIA A BASE DE LÁMPARAS LED EN INDAPARAPEO, MICHOACÁN	INDAPARAPEO	360,167.00	108,050.10
REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN EL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO EN LA LOCALIDAD DE NOCUPÉTARO DE MORELOS EN LA COLONIA CENTRO, EN LA PLAZA PRINCIPAL	NOCUPÉTARO	4,962,118.30	1,488,635.49
PAVIMENTACIÓN DE CALZADA 12 DE MAYO CON CONCRETO HIDRÁULICO SEGUNDA ETAPA EN NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO, MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN	NUEVO PARANGARICUTIRO	5,876,968.00	1,763,090.40
AMPLIACIÓN DE UN CUERPO CARRETERO (CALLE LATERAL DERECHA) EN LA CARRETERA ACÁMBARO - MORELIA, DEL KILÓMETRO 61 + 700 AL 63 + 480, EN EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	TARÍMBARO	18,156,812.00	5,447,043.60

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo			
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos			
Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023			
(Pesos)			
OBRA	MUNICIPIO	MODIFICADO	PAGADO
ILUMINACIÓN CON LAMPARAS LED SOLARES EN LA AMPLIACIÓN DE UN CUERPO CARRETERO (CALLE LATERAL DERECHA) DE LA CARRETERA ACÁMBARO - MORELIA, DEL KILÓMETRO 61 + 700 AL 63 + 480, EN EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	TARÍMBARO	597,851.76	179,355.53
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL CAMINO ACCESO A LA UNIDAD DEPORTIVA, EN LA LOCALIDAD DE TLAZAZALCA, MUNICIPIO DE TLAZAZALCA MICHOACÁN	TLAZAZALCA	2,289,650.00	686,895.00
EQUIPAMIENTO DE LUMINARIAS LED SOLARES EN AVENIDA LEONA VICARIO EN LA LOCALIDAD DE TLAZAZALCA MUNICIPIO DE TLAZAZALCA MICHOACÁN	TLAZAZALCA	269,317.78	80,795.33
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA ENTRADA CAMINO DE ACCESO A LAS LOCALIDADES DE HUITZO Y EL TECOLOTE DEL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	TLAZAZALCA	2,719,662.08	815,898.62
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HIDALGO DE LA LOCALIDAD DE EL FORTÍN DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	1,143,636.05	343,090.81
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS DE LA LOCALIDAD DE EL FORTÍN DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	1,093,974.57	328,192.37
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO EN CALLE COLON, CALLE LATERAL A LA PLAZA, CALLE RUISEÑOR Y CALLE CONSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE ZINAPARO MUNICIPIO DE ZINAPARO MICHOACÁN	ZINÁPARO	4,651,164.28	1,395,349.28
TOTAL		57,938,017.79	17,381,404.42

ASIGNADO FAEISPUM	1,175,598,628.00
AUTORIZADO FAEISPUM	57,938,017.79
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	-
PAGADO AL 31 DE MARZO DE 2023	17,381,404.42
OBRAS	17
MUNICIPIO	9

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2022.

Se radicaron Recursos Federales del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas de Pavimentación derivado de los aprovechamientos de la Regularización de Vehículos Usados de Procedencia extranjera 2022, por un importe de \$ 85'360,000.00 (85 millones 360 mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales se autorizaron 140 proyectos a los 113 Municipios como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo			
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2022.			
Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023			
(Pesos)			
OBRA	MUNICIPIO	MODIFICADO	PAGADO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO A UN COSTADO DEL LIBRAMIENTO DE ACUITZIO DEL 13+100 KM. AL 13+124.68 DEL MUNICIPIO ACUITZIO DEL CANJE MICHOACÁN	ACUITZIO	407,500.00	407,092.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MORELOS (22.70 ML.), ENTRE LAS CALLES IGNACIO ALLENDE Y PORTAL MIGUEL HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE AGUILILLA, MICHOACAN.	AGUILILLA	264,231.93	263,967.70
REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE LAS CALLES BENJAMIN RUIZ Y GRAL. SANCHEZ TAPIA , EN EL MUNICIPIO DE AGUILILLA, MICHOACAN.	AGUILILLA	170,768.07	170,597.31
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO T.C. (ZACAPU-VILLA CHUATO), T.C. (PURUANDIRO-ZINAPARO), (BACHEO), DEL TRAMO 0+000 KM. AL 2+620 KM. (BACHEO), EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN	ANGAMACUTIRO	400,000.00	399,600.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE TERCER CALLEJON DE JUAREZ, ENTRE LA CALLE BENITO JUAREZ E IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD MINERAL DE ANGANGUEO, MUNICIPIO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN	ANGANGUEO	365,000.00	364,635.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO APATZINGÁN - PRESA DEL ROSARIO, DEL KM 0+000 AL 1+000, LOCALIDAD PRESA DEL ROSARIO, MUNICIPIO DE APATZINGÁN.	APATZINGÁN	2,815,000.00	2,812,185.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SOLIDARIDAD (12 ML.), ENTRE LAS CALLES MORELOS Y CUAUHEMOC, EN EL MUNICIPIO DE APORO MICHOACÁN	APORO	95,000.00	94,905.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL 0+000 KM. AL 0+036 KM. DE LA LOCALIDAD DE MAQUILI. MUNICIPIO DE AQUILA, EN MICHOACÁN.	AQUILA	177,500.00	177,322.50
REENCARPETADO CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE INICIANDO EN BOLULEVARD FRANCISCO J. MUGICA DEL 0+000 KM. AL 0+144.50 KM. EN LA LOCALIDAD DE ARIO DE ROSALES, MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN	ARIO	587,500.00	586,912.50

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2022.

Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023

(Pesos)

OBRA	MUNICIPIO	MODIFICADO	PAGADO
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 18 DE MARZO, ENTRE LAS CALLES UNIVERSIDAD Y CALLE S/NOMBRE, EN ARTEAGA, MICHOACÁN	ARTEAGA	110,000.00	109,890.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CIRCUNVALACIÓN ENTRE LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y GRAL. ENRIQUE RAMIREZ, ARTEAGA MICHOACÁN	ARTEAGA	130,000.00	129,870.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. 20 DE NOVIEMBRE ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y EMILIANO ZAPATA, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN	BUENAVISTA	1,540,000.00	1,538,460.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL 0+000 KM. AL 0+055 KM., EN LA COLONIA FROYLAN VARGAS, EN CARACUARO DE MORELOS, MICHOACÁN.	CARÁCUARO	290,000.00	289,710.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ENTRE LAS CALLES AVENIDA MORELOS OTE. Y VASCO DE QUIROGA, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,395,000.00	1,393,605.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE AV. CONSTITUYENTES, ENTRE LAS CALLES AVENIDA MORELOS OTE. Y PINO SUAREZ, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	1,655,000.00	1,653,345.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE LA CALLE PASCUAL OROZCO 0+000 KM. AL 0+029.5 KM. EN EL MUNICIPIO DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN.	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	482,500.00	482,017.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ALLENDE Y FRANCISCO I. MADERO DEL 0+000 KM. AL 0+093 KM. EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ZIPIAJO, MUNICIPIO DE COENEO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	COENEO	617,500.00	616,882.50
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", 0+000 KM. AL 0+110 KM., DE LA LOCALIDAD DE ARUMBARO DEL MUNICIPIO DE COPANDARO MICHOACÁN	COPÁNDARO	205,000.00	204,795.00
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE ANTONIO CASO (BACHEO) ENTRE CADENAMIENTOS 0+000 KM. AL 0+560 KM., EN LA LOCALIDAD DE COTIJA DE LA PAZ, MICHOACÁN	COTIJA	302,500.00	302,197.50
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE LA CALLE SAN JOSÉ Y VENUSTIANO CARRANZA, DE LA LOCALIDAD DE CUARACURIO DEL MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACÁN	CUITZEO	600,000.00	599,400.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CARRETERA LOS REYES-CHARAPAN (NACIONAL), ENTRE LAS CALLES 18 DE MARZO Y FRANCISCO SARABIA, EN CHARAPAN MICHOACÁN	CHARAPAN	37,500.00	37,462.50
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CARRETERA LOS REYES-CHARAPAN (NACIONAL), ENTRE LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y 5 DE MAYO EN CHARAPAN, MICHOACÁN	CHARAPAN	45,000.00	44,955.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GALEANA ENTRE CALLE JUAREZ Y CUAUHTEMOC DE LA LOCALIDAD DE CHAVINDA, MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN	CHAVINDA	160,000.00	159,840.00
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICO DEL DEL LIBRAMIENTO CASIMIRO LECO DEL 0+000 KM. AL 2+600 KM., (BACHEO), EN LA LOCALIDAD DE CHERAN, MUNICIPIO DE CHERAN, MICHOACÁN.	CHERÁN	85,250.00	85,164.75
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICO DE LA CARRETERA CHERAN-SAN JUAN TUMBIO (AQUILES SERDAN), (BACHEO), DEL 0+000 KM. AL 2+300 KM. EN EL MUNICIPIO DE CHERAN MICHOACÁN.	CHERÁN	69,750.00	69,680.25

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2022.

Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023

(Pesos)

OBRA	MUNICIPIO	MODIFICADO	PAGADO
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA DE LOS NOGALES A EL PEDREGAL (BACHEO) CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 1+200 KM., EN LA LOCALIDAD DE LOS NOGALES EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN.	CHILCHOTA	150,000.00	149,850.00
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE EPITACIO HUERTA (BACHEO), DEL 0+000 KM. AL 8+800 KM. DE LA LOCALIDAD DE CRUCES DE BARRERAS, MUNICIPIO DE CHUCANDIRO MICHOACÁN	CHUCÁNDIRO	195,000.00	194,805.00
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE BENITO JUAREZ (BACHEO), DEL 0+000 KM. AL 6+500 KM. EN LA LOCALIDAD DEL MARIJO MUNICIPIO DE CHUCANDIRO, MICHOACÁN	CHUCÁNDIRO	175,000.00	174,825.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 1RA. DE GRAL. JUAN ALDAMA ENTRE LAS CALLES GRAL. IGNACIO ALLENDE Y 2DA. GRAL. JUAN ALDAMA, EN CHURUMUCO, MICHOACÁN	CHURUMUCO	145,000.00	144,855.00
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO CON CONTINUACION CON MELCHOR OCAMPO, CALLE ZARAGOZA, CALLE GAUDALUPE VICTORIA CON CONTINUACIÓN A VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE ALLENDE NORTE CON CONTINUACIÓN ALLENDE SUR., DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	ECUANDUREO	132,500.00	132,367.50
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA ERONGARICUARO-LA ZARZAMORA-FRANCO REYES (BACHEO), DEL 0+000 KM. 16+000 KM., EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	ERONGARÍCUARO	147,500.00	147,352.50
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE NIÑOS HEROES ENTRE LA CALZADA BENITO JUAREZ Y 5 DE MAYO DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE LA LOCALIDAD DE LOMBARDIA, MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN	GABRIEL ZAMORA	240,000.00	239,760.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL 0+000 KM. AL 0+090 KM., FRENTE AL TEMPLO DE SAN BARTOLOME APOSTOL, EN LA COL. OJO DE AGUA, LOCALIDAD DE SAN BARTOLO CUITAREO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	1,345,000.00	1,343,655.00
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN EL TRAMO CARRETERO : HUANDACAREO - TUPATARO 0+000 KM. A 8+300 KM., DEL MUNICIPIO DE HUANDACAREO MICHOACÁN	HUANDACAREO	262,500.00	262,237.50
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL 0+000 KM. AL 0+037 KM. POR LA CARRETERA ESTATAL HUANIQUEO-EL CUATRO, EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN.	HUANIQUEO	765,000.00	764,235.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MINERAL, ENTRE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y BIENESTAR, EN HUIRAMBA, MICHOACÁN	HUIRAMBA	205,000.00	204,795.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL CAMINO PUEBLO NUEVO LA ARPITA, DEL KM 0+000 KM. AL 0+100 KM., DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN	INDAPARAPEO	322,500.00	322,177.50
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CRUCERO AVENIDA MELCHOR OCAMPO Y CALLE JOSÉ VERA DEL 0+000 KM. AL 0+014 KM. DE LA LOCALIDAD DE IRIMBO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN.	IRIMBO	220,000.00	219,780.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) EN LA LOCALIDAD DEL RINCÓN DEL MEZQUITE EN EL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 0+190 KM., DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN MICHOACÁN	IXTLÁN	95,000.00	94,905.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2022.

Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023

(Pesos)

OBRA	MUNICIPIO	MODIFICADO	PAGADO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE ARTEAGA ENTRE CALLE SAN NICOLAS Y CALLE JOSÉ MARIA MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ, MICHOACÁN	JIMÉNEZ	312,500.00	312,187.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ORIENTE ENTRE CALLES OCTAVIANA SANCHEZ Y GRAL. NERI NORTE EN EL MUNICIPIO JIQUILPAN DE JUAREZ, MICHOACÁN	JIQUILPAN	790,000.00	789,210.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRANCISCO SERRATO, ENTRE CALLES LA VILLITA Y NICOLAS ROMERO, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, MICHOACÁN.	JUÁREZ	220,000.00	219,780.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO HACIA TUXPAN, A UN COSTADO DEL CANAL NORTE DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 0+053.00 KM., DE LA LOCALIDAD DEL CERRITO DEL MUERTO, JUNGAPEO, MICHOACÁN	JUNGAPEO	205,000.00	204,795.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DE LA CALLE LA FLORIDA, DEL 0+000 KM. AL 0+063 KM., EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.	LAGUNILLAS	760,000.00	759,240.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PASEO DEL SABINO, ENTRE LAS CALLES MEZQUITE Y PASEO DE CIPRES EN LA COLONIA EL SABINO DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN	MARAVATÍO	2,951,121.90	2,948,170.78
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ALAMOS ENTRE CARRETERA MARAVATIO-ATLACOMULCO DEL 0+000 KM. AL 0+400 KM. DE LA COLONIA LOS PI RULES DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	MARAVATÍO	3,500,000.00	3,496,500.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE OLVERA DE LA CALLE 5 DE MAYO DEL 0+000 KM. AL 0+260 KM. EN LA TENENCIA DE URIPITIRO EN EL MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	MARAVATÍO	2,631,378.10	2,628,746.73
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DIVISIONAL DEL 0+000 KM. AL 0+160 KM. DE LA COLONIA VILLA HERMOSA, EN LA TENENCIA DE LAS GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	1,067,431.45	1,066,364.02
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE COBRE, ENTRE CALLES: PLATA Y PLATINO, DE LA COLONIA EL MIRADOR, EN LA TENENCIA DE BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	582,568.55	581,985.99
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LAGO DE CUITZEO, ENTRE LAS CALLES XOCHIMILCO Y LAGO DE CHAPALA, EN LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	537,500.00	536,962.50
REENCARPETAMIENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICO DE CALLE BATALLON DE MATAMOROS ENTRE AV. LÁZARO CÁRDENAS Y BOULEVARD GARCIA DE LEON, MORELIA MICHOACÁN	MORELIA	3,900,000.00	3,896,100.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LAGO DE PATZCUARO ENTRE LAS CALLES VIRREY DE MENDOZA A PRIVADA DE LAGO DE PATZCUARO DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN	MORELIA	3,060,000.00	3,056,940.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GUERRERO SUR SEGUNDA ETAPA, ENTRE CALLE MIGUEL ALLENDE PTE. Y CALLE LUIS GALICIA DE MORELOS MICHOACÁN	MORELOS	225,000.00	224,775.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL 0+000 KM. AL 0+046 KM. EN LA LOCALIDAD DEL FRESNO, DEL MUNICIPIO DE MORELOS, MICHOACÁN	MORELOS	197,500.00	197,302.50

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2022.

Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023

(Pesos)

OBRA	MUNICIPIO	MODIFICADO	PAGADO
REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA, DE LA CALLE JOAQUIN HERRERA Y MARIANO AYALA , (BACHEO) DESDE LA CALLE NICOLAS REGULES, HASTA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA EN EL MUNICIPIO DE MUGICA, MICHOACÁN	MÚGICA	462,500.00	462,037.50
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE PRIMO DE VERDAD Y 2 DE OCTUBRE (BACHEO), DESDE LA CALLE RAFAEL GOMEZ CAMPOS HASTA LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA EN EL MUNICIPIO DE MUGICA, MICHOACÁN	MÚGICA	315,000.00	314,685.00
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN LA AVENIDAD LÁZARO CÁRDENAS ENTRE LAS CALLES IGNACIO LÓPEZ RAYÓN Y CARRETERA APATZINGÁN-PATZCUARO DE LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, MUNICIPIO DE MUGICA, MICHOACÁN	MÚGICA	267,500.00	267,232.50
REHABILITACIÓN A BASE CARPETA ASFÁLTICA EN TRAMO CARRETERO AQUILES SERDAN-AMADO NERVO (BACHEO) CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 1+600.00 KM., DEL MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACAN	NAHUATZEN	55,000.00	54,945.00
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN TRAMO CARRETERO SAN JUAN TUMBIO-CHERAN A SAN ISIDRO (BACHEO), CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 4+200 KM. LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN	NAHUATZEN	152,500.00	152,347.50
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA (BACHEO), ENTRE AV. JUAREZ ORIENTE Y CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	NOCUPÉTARO	140,000.00	139,860.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES COLIMA Y DURANGO BARRIO SAN FRANCISCO, LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO, MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN	NUEVO PARANGARICUTIRO	327,500.00	327,172.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. 0+026 KM., EN LA COLONIA LA NOPALERA, EN LA LOCALIDAD DE IBERICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN	NUEVO URECHO	97,500.00	97,402.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CALLEJON SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" ENTRE LAS CALLES ZARAGOZA Y ALLENDE DEL MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACÁN	NUMARÁN	167,500.00	167,332.50
REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO OCAMPO-EL ROSARIO (BACHEO), DEL CADENAMIENTO 0+000 KM AL 2+000 KM, EN LA LOCALIDAD DE EL ROSARIO MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACAN.	OCAMPO	37,500.00	37,462.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LA ESPERANZA, ENTRE LAS CALLES GALEANA Y ALVARO OBREGON, EN PAJACUARAN MICHOACÁN	PAJACUARÁN	430,000.00	429,570.00
CONSTRUCCIÓN A BASE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN AVENIDA PDTE. LÁZARO CÁRDENAS ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE EN PARACUARO MICHOACÁN	PARACUARO	580,000.00	579,420.00
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA (BACHEO) Y SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, EN LA AV. 20 DE NOVIEMBRE E INDEPENDENCIA, ENTRE LA GLORIETA DE LA GUITARRA Y LA GLORIETA DE LA MADRE PURHEPECHA, EN LA LOCALIDAD DE PARACHO, MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACAN.	PARACHO	295,000.00	294,705.00
PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA DE JAMUQUEN ENTRE LAS CALLES TZENTZONTLE Y C. JAMUQUEN, EN EL MUNICIPIO DE PATZCUARO MICHOACÁN	PÁZCUARO	680,000.00	679,320.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO DEL 0+000 KM. AL 0+034 KM., EN LA LOCALIDAD DE GUANDARO DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	PENJAMILLO	635,000.00	634,365.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2022.

Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023

(Pesos)

OBRA	MUNICIPIO	MODIFICADO	PAGADO
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RICARDO GUZMÁN DEL CADENAMIENTO 0+940 KM. AL 1+175 KM., DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	LA PIEDAD	1,207,500.00	1,206,292.50
REENCARPETADO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE CARRILES CENTRALES DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS, ENTRE LA CALLES HERIBERTO JARA Y H. COLEGIO MILITAR, DEL MUNICIPIO DE PIEDAD, MICHOACÁN	LA PIEDAD	6,607,500.00	6,600,892.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE MORELOS ENTRE ZIROSTO Y GENERAL VICENTE RIVA PALACIOS, EN EL MUNICIPIO DE PURÉPERO, MICHOACÁN	PURÉPERO	172,500.00	172,327.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FCO. JAVIER MINA ENTRE LAS CALLES GUADALUPE SALTO Y AGUSTÍN ITURBIDE EN LA EN CABECERA MUNICIPAL, EN PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	PURUÁNDIRO	2,817,500.00	2,814,682.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE (CLINICA DE SALUD), DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 0+110 KM., LOCALIDAD SAN MIGUEL LAS CUEVAS, MUNICIPIO DE QUERENDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	236,000.00	235,764.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL 0+000 KM. AL 0+111 KM. DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LAS CUEVAS, MUNICIPIO DE QUERENDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	236,500.00	236,263.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MANUEL DOBLADO, ENTRE LAS CALLES VICENTE GUERRERO NORTE Y LERDO DE TEJADA, EN QUIROGA, MICHOACÁN	QUIROGA	332,500.00	332,167.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA AVENIDA SAN ANDRÉS DEL 0+000 KM. AL 0+350 KM. EN LA LOCALIDAD DEL RINCON DE SAN ANDRÉS, EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	SAHUAYO	1,265,000.00	1,263,735.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAUREL, ENTRE LAS CALLES ORIZABA Y GUADALUPE VICTORIA (72.00 ML.), EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN	SAN LUCAS	740,000.00	739,260.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 2A. DE MORELOS ENTRE LA AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS ORIENTE Y CALLE REFORMA DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN	SANTA ANA MAYA	1,092,500.00	1,091,407.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 0+071.68 KM. DE LA LOCALIDAD DE TEPETA, MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	640,000.00	639,360.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 0+130 KM. , EN LA LOCALIDAD SEGUNDA MANZANA DE CHINCUA MUNICIPIO DE SENGUIO, MICHOACÁN.	SENGUIO	537,500.00	536,962.50
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO PRINCIPAL COPANDARO-LA MESA DEL ZACATON (BACHEO), DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 1+200 KM. EN LA LOCALIDAD DE COPANDARO, MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN	SUSUPUATO	62,500.00	62,437.50
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GARZA 2DA. ETAPA, ENTRE CALLE TUCAN Y CALLE AGUILA, EN LA COL. GOLONDRINAS, EN TACAMBARO DE CODALLOS, MICHOACÁN	TACÁMBARO	917,500.00	916,582.50
REHABILITACIÓN A BASE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO PRINCIPAL A LA COMUNIDAD DE PATAMBURO, (BACHEO), SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL, DEL 0+000 KM. AL 1+500 KM., ENTRONQUE DE LA CARRETERA FEDERAL URUAPAN-EL COPETIRO DEL MUNICIPIO DE TANCITARO MICHOACÁN	TANCÍTARO	737,500.00	736,762.50

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2022.

Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023

(Pesos)

OBRA	MUNICIPIO	MODIFICADO	PAGADO
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE BENITO JUAREZ (BACHEO) BARRIO DE ABAJO ENTRE LA CALLE JUÁREZ Y CARRETERA NACIONAL, TANGAMANDAPIO MICHOACÁN	TANGAMANDAPIO	245,000.00	244,755.00
CONSTRUCCIÓN A BASE DE EMPEDRADO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CALLEJON FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS DE LA CALLE EMILIANO CARRANZA, DEL 0+000 KM. AL 0+067 KM. DEL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACÁN	TANGANCÍCUARO	285,000.00	284,715.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE C.5 (WENCESLAO) DEL 0+000 KM. AL 0+037 KM., EN LA COLONIA MAGISTERIAL, DE LA LOCALIDAD DE TARETAN, MUNICIPIO DE TARETAN, MICHOACÁN	TARETAN	195,000.00	194,805.00
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE CEREAL DE LA AV. ERANDENI TRAMO 0+000 KM. AL 0+400 DEL FRACCIONAMIENTO REAL ERANDENI EN EL MUNICIPIO DE TARI MBARO, MICHOACÁN	TARÍMBARO	1,192,500.00	1,191,307.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DE LOS SIMBOLOS PATRIOS CON CONTINUACIÓN A CALLE LOMBARDIA, ENTRE LAS CALLES NICARAGUA Y TEPIC, MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN	TEPALCATEPEC	845,000.00	844,155.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO SARABIA, (35 ML.)ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y ARROYO GUANIJO, DE LA COLONIA RICARDO FLORES MAGON, DEL MUNICIPIO TIQUICHEO MICHOACÁN.	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	405,000.00	404,595.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LOS MAYAS DELTRAMO 0+000 KM. AL 0+068 KM. EN LA LOCALIDAD DE MONTE ALEGRE,MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	TLALPUJAHUA	255,000.00	254,745.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA, ENTRE CALLES MIGUEL HIDALGO E IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO TLAZAZALCA, MICHOACÁN	TLAZAZALCA	385,000.00	384,615.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLEJON TULIPAN ENTRE CARRETERA ESTATAL ZAMORA-LOS REYES DEL 0+000 KM. AL 0+160 KM. EN SANTA CLARA DE VALLADARES DEL MUNICIPIO DE TOCUMBO, MICHOACÁN	TOCUMBO	120,000.00	119,880.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL 0+000 KM. AL 0+050 KM. EN LA LOCALIDAD DEL ZAPOTE EN EL MUNICIPIO DE TURICATO, MICHOACÁN	TURICATO	262,500.00	262,237.50
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL 0+000 KM. AL 0+030 KM., DE LA COL. LA CATARINA, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, MICHOACÁN	TUXPAN	195,000.00	194,805.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICLIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 0+068 KM., EN LA COLONIA LA LOMA, DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO DE TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN	TUZANTLA	540,000.00	539,460.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE TARIACURI, ENTRE CALLES TARIACURI ORIENTE Y AV. LAS YACATAS DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN	TZINTZUNTZAN	145,000.00	144,855.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE DEL TRAMO 0+255 KM. AL 0+283 KM., EN LA TENENCIA DEL DEVANADOR DE RIVERA, DEL MUNICIPIO DE TZIZIO, MICHOACÁN.	TZIZIO	387,500.00	387,112.50
REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALZADA BENITO JUAREZ ENTRE LA CALLE SAN JOSÉ DE LA MINA Y ACCESO AL FRACCIONAMIENTO HACIENDA PARAISO EN URUAPAN, MICHOACÁN	URUAPAN	2,570,000.00	2,567,430.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo			
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2022.			
Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023			
(Pesos)			
OBRA	MUNICIPIO	MODIFICADO	PAGADO
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO, ENTRE CALLE SAGRADO CORAZON Y CALLE FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CENTRO, EN LA POBLACION DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN	VISTA HERMOSA	205,000.00	204,795.00
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL A BASE DE PINTURA DEL BOULEVARD RIO PANUCO DEL 0+000 KM. AL 2+500 KM. DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN	YURÉCUARO	232,500.00	232,267.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CARRIZALES ENTRE CALLES JUSTO SIERRA Y NARCISO AGUILAR EN COLONIA EL CUI NATO, EN ZACAPU, MICHOACÁN	ZACAPU	390,000.00	389,610.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PEDRO ROCHA ESCOBAR DE AV. LUIS HERNÁNDEZ A LA CALLE LUIS GARCÍA AMEZCUA DE LA COLONIA DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN	ZAMORA	512,500.00	511,987.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ATZIMBA ENTRE LA CALLE FELIX IRETA Y TANGAXOAN CADENAMIENTO DEL 0+000 KM. AL 0+600 KM., DE LA LOCALIDAD DE ZINAPECUARO DE FIGUEROA, MUNICIPIO DE ZINAPECUARO, MICHOACÁN.	ZINAPÉCUARO	1,965,000.00	1,963,035.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ALHELI DEL 0+000 KM. AL 0+028 KM., EN LA LOCALIDAD DE CARACHA, MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE CARACHA DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN.	ZIRACUARETIRO	217,500.00	217,282.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLES ÁLVARO OBREGÓN Y GUILLERMO PRIETO PONIENTE DE LA COL. DAMASO CÁRDENAS MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITACUARO	1,025,000.00	1,023,975.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MELCHOR OCAMPO SUR ENTRE CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE Y BENITO JUAREZ PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE PASTOR ORTIZ DEL MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO MICHOACÁN.	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	580,000.00	579,420.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BENITO CANALES ENTRE LAS CALLES MELCHOR Y BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE TRES MESQUITES DEL MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	662,500.00	661,837.50
REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, ENTRE CALLES BENITO JUAREZ Y NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE ALVARO OBREGON, MICHOACÁN	ÁLVARO OBREGÓN	592,500.00	591,907.50
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GALEANA ENTRE LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y OBREGON , EN LA LOCALIDAD DE IBARRA EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACAN.	BRISEÑAS	155,000.00	154,845.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 5 DE FEBRERO DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 0+080 KM. EN CONTEPEC MUNICIPIO DE CONTEPEC, MICHOACÁN	CONTEPEC	560,000.00	559,440.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL ACCESO DE LA PRIMARIA MAHATMA GANDHI DEL CADENAMIENTO 7+380 KM. AL 7+420 KM., DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, DEL MUNICIPIO DE CHARO MICHOACÁN	CHARO	357,500.00	357,142.50
CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD TRAPEZOIDAL, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, PINTURA Y CARPETA ASFALTICA (BACHEO), DEL LIBRAMIENTO VILLA VICTORIA EN EL CRUCERO DE LA CALLE JUAREZ DEL MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN	CHINICUILA	57,500.00	57,442.50

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo			
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2022.			
Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023			
(Pesos)			
OBRA	MUNICIPIO	MODIFICADO	PAGADO
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SERAPIO RENDON ENTRE LAS CALLES AMADO NERVO Y CALLE MIRA LEJOS EN LA LOCALIDAD DE CHURINTZIO MICHOACÁN.	CHURINTZIO	307,500.00	307,192.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL 0+000 KM. AL 0+073 KM., DE LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA MUNICIPIO DEL CHURINTZIO, MICHOACÁN	CHURINTZIO	425,000.00	424,575.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE 1ER. ETAPA, ENTRE LAS CALLES COMONFORT PONIENTE Y CALLEJON DEL SAPIRO EN EL MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN.	LA HUACANA	542,500.00	541,957.50
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA LÁZARO CÁRDENAS, (BACHEO) E.C. CARRETERA FEDERAL APATZINGAN-PATZCUARO NO. 120, DEL 0+000 KM. AL 1+025 KM. EN EL MUNICIPIO DE LA HUACANA, MICHOACÁN	LA HUACANA	180,000.00	179,820.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", ENTRE LAS CALLES ESMERALDA Y LIBRAMIENTO DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACAN.	HUETAMO	2,400,000.00	2,397,600.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ZITACUARO ENTRE LAS CALLES COTIJA Y CDAD. HIDALGO SAN LORENZO EN LA COLONIA LA MICHOACÁNA DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN	HUETAMO	987,500.00	986,512.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AZUCENA ENTRE LAS CALLES SIMÓN BOLIVAR Y GUATEMALA, EN LA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE, MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN	JACONA	182,500.00	182,317.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CHIHUAHUA DEL 0+000 KM. AL 0+019.55 KM., EN EL MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN	MADERO	75,000.00	74,925.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE GALEANA DEL 0+000 KM. AL 0+160 KM., EN LA LOCALIDAD DE ETUCUARO, MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN	MADERO	92,500.00	92,407.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ELIAS PEREZ AVALOS DEL 0+000 KM. AL 0+060 KM. DEL MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN	MADERO	87,500.00	87,412.50
REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MOTOLINIA, ENTRE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA NORTE Y REFORMA, CALLE ITURBIDE ENTRE LAS CALLES ZARAGOZA ORIENTE ALTAMIRANO ORIENTE, Y CALLE HIDALGO ENTRE LAS CALLES RAYON Y GUADALUPE VICTORIA, DE SAN JOSE DE GRACIA MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS MICHOACÁN	MARCOS CASTELLANOS	127,500.00	127,372.50
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE LA CALLE ZARAGOZA DEL KM 0+000 HASTA EL KM 1+300 EN LOCALIDAD CORONA MUNICIPIO PERIBAN DE RAMOS, MICHOACAN	PERIBÁN	187,232.00	187,044.77
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DEL CAMINO IMBARACUARO-SAN FRANCISCO DEL 0+000 KM. AL 1+100 KM. DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE PERIBAN, MICHOACÁN	PERIBÁN	110,268.00	110,157.74
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DEL LIBRAMIENTO DE LOS REYES-SAN SEBASTIÁN DEL CADENAMEINTO 0+000 KM. AL 1+885 KM. EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN.	LOS REYES	192,500.00	192,307.50
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LA CALZ. SAN JUAN Y NICOLAS BRAVO, EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN.	LOS REYES	41,137.08	41,095.95

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo			
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2022.			
Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023			
(Pesos)			
OBRA	MUNICIPIO	MODIFICADO	PAGADO
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN LA CALLE LIC. IGNACIO LÓPEZ RAYÓN ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y CLEMENTE DE JESUS MUNGUÍA, EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN.	LOS REYES	33,052.58	33,019.53
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN LA CARRETERA ESTATAL ZAMORA-LOS REYES DEL 0+000 KM. AL 3+200 KM., EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN.	LOS REYES	270,810.34	270,539.53
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EUSEBIO GIL DEL 0+000 KM. AL 0+016 KM. DE LA COLONIA MORA EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN	TANHUATO	100,000.00	99,900.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NIÑOS HÉROES, ENTRE LAS CALLES VASCO DE QUIROGA Y REVOLUCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE TUMBISCATÍO DE RUIZ, MUNICIPIO DE TUMBISCATÍO, MICHOACÁN.	TUMBISCATÍO	170,000.00	169,830.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MORELOS DEL 0+000 KM. AL 0+078 KM. , EN LA LOCALIDAD DEL ZAPOTITO, MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACÁN	VILLAMAR	397,500.00	397,102.50
REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CAMINO AL TIGRE (BACHEO), DEL CADENAMIENTO 0+000 KM. AL 1+500 KM. DE LA LOCALIDAD EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE ZINAPARO MICHOACÁN	ZINAPARO	100,000.00	99,900.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" 0+000 KM. AL 0+036 KM., EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLAN DE REGULES MICHOACÁN.	COJUMATLÁN DE RÉGULES	172,500.00	172,327.50
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JAVIER MINA DEL TRAMO 0+000.00 AL TRAMO 0+032.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO CAHRO, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	345,000.00	344,655.00
REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NIÑOS HEROES ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y PIPILA , DEL BARRIO PRIMERO EN LA LOCALIDAD DE TINGAMBATO, MUNICIPIO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN	TINGAMBATO	122,500.00	122,377.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LA ESPERANZA DEL 0+000 KM. AL 0+097KM., EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EPEJAN, DEL MUNICIPIO DE PANINDICUARO MICHOACÁN	PANINDÍCUARO	480,000.00	479,520.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" ENTRE EL CAMINO MICHOACÁN-RAMAL A LA PAZ DEL 0+000 KM. AL 0+116 KM., DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ (LA CALABAZA), DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN.	EPITACIO HUERTA	972,500.00	971,527.50
REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, (BACHEO), DEL 0+000 KM. AL 2+000 KM. EN EL MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN	TINGÜINDÍN	125,000.00	124,875.00
	TOTAL	85,360,000.00	85,274,640.05

ASIGNADO	85,360,000.00
PAGADO AL 31 DE MARZO DE 2023	85,274,640.05
OBRAS	140
MUNICIPIO	113

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.
(pesos)

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL	FONDO GENERAL (FIEF)	FONDO DE FOMENTO MPAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FIEF)	IMPUESTO SOBRE AUTOMOV. NUEVOS	FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	IMP. A LA VTA. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	IMP. ESP. SOBRE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FIEF)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FIEF)	VENTA FINAL DE GASOL Y DIESEL	IMP. A LA COMP. DEL I.S.A.M.	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.M.	IMP. SOBRE LOT., RIFAS, SORTEOS Y CONC.	FONDO POR ENAJENAC. DE BIENES INMUEBLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES	
ACUTZO	4,889,502	-	1,462,782	-	77,599	8,692	155,727	206,143	206,143	5	187,665	16,311	90,703	1,906	454,490	21,973	7,573,498
AGULLA	10,191,937	-	3,049,188	-	161,840	18,171	323,979	432,832	432,832	11	209,772	34,011	101,388	3,943	28,595	45,755	14,601,422
ALVARO OBREGON	7,922,632	-	2,370,206	-	125,744	14,089	252,274	334,302	334,302	8	262,565	26,430	126,905	3,085	1,055,693	35,600	12,520,533
ANGAMACUITRO	5,538,173	-	1,656,844	-	87,832	9,845	176,395	233,451	233,451	6	210,992	18,475	101,972	2,159	-	24,888	8,061,087
ANGANGUEO	4,904,316	-	1,467,212	-	77,831	8,718	156,213	206,698	206,698	5	185,046	16,360	88,438	1,912	-	22,041	7,135,790
APAZTIZAN	31,783,513	-	9,508,753	-	504,570	56,593	1,011,224	1,345,289	1,345,289	34	923,232	106,044	446,221	12,339	10,552,908	142,755	56,393,475
AFORO	3,247,465	-	971,588	-	51,595	5,806	103,039	138,886	138,886	3	137,906	10,841	66,653	1,248	7,985	14,565	4,757,550
AQUILA	18,070,425	-	5,406,141	-	286,938	32,156	575,165	763,676	763,676	19	273,296	60,287	132,091	7,026	-	81,180	25,688,300
ARO	11,512,887	-	3,444,319	-	182,719	20,469	366,656	485,513	485,513	12	347,512	38,405	167,962	4,486	5,074,690	51,736	21,697,466
ARTEAGA	18,622,681	-	5,571,329	-	295,571	33,121	592,970	785,883	785,883	20	245,485	62,125	118,649	7,252	1,301,716	83,677	27,720,479
BRISAS	5,374,605	-	1,607,923	-	85,311	9,563	171,094	227,063	227,063	6	190,098	17,930	91,878	2,090	185,669	24,146	7,987,366
BUENA VISTA	13,411,184	-	4,012,220	-	212,867	23,857	426,959	566,306	566,306	14	406,862	44,740	196,647	5,219	-	60,255	19,367,130
CARACUARO	7,531,690	-	2,253,276	-	119,569	13,412	239,618	318,848	318,848	8	174,060	25,128	84,128	2,923	-	33,827	10,796,487
COAHUILAYANA	6,740,354	-	2,016,515	-	106,989	11,984	214,555	284,777	284,777	7	224,292	22,468	108,406	2,622	204,334	30,281	9,967,612
COALCOMAN	17,876,974	-	5,346,284	-	283,785	31,823	568,881	766,133	766,133	19	241,010	59,645	116,486	6,945	-	80,302	25,370,265
COBENO	7,071,934	-	2,115,686	-	112,235	12,572	225,239	288,139	288,139	8	249,537	23,591	120,608	2,757	434,942	31,781	10,689,039
CONTEPEC	9,974,985	-	2,994,171	-	158,281	17,719	317,877	419,643	419,643	11	339,842	33,271	164,254	3,896	492,979	44,840	14,951,769
COPANDARO	4,092,193	-	1,224,268	-	64,949	7,278	130,302	172,682	172,682	4	176,032	13,652	85,081	1,594	118,276	18,388	6,104,689
COTIUA	7,523,864	-	2,250,936	-	119,418	13,391	239,571	317,518	317,518	8	244,627	25,099	118,234	2,930	568,894	33,807	11,458,387
CUITZEO	8,597,706	-	2,572,168	-	136,461	15,292	273,752	362,878	362,878	9	306,806	28,683	148,287	3,347	666,978	38,632	13,150,989
CHARAPAN	4,910,081	-	1,770,036	-	77,927	8,730	166,370	207,072	207,072	5	201,993	16,380	97,628	1,913	985,934	22,065	8,456,134
OHARO	8,123,213	-	2,430,203	-	128,917	14,441	268,727	342,434	342,434	9	276,253	27,098	133,520	3,167	751,427	36,506	12,525,915
OHAYINDA	4,475,137	-	1,338,825	-	71,031	7,960	142,468	188,981	188,981	5	182,005	14,929	87,968	1,741	229,499	20,106	6,760,655
CHERAN	6,433,638	-	1,924,736	-	102,103	11,437	204,920	271,177	271,177	7	247,111	21,462	119,434	2,508	-	28,913	9,367,446
CHILCHOTA	10,366,491	-	3,101,315	-	164,514	18,427	330,208	436,838	436,838	11	374,991	34,560	181,242	4,043	612,736	46,589	15,671,985
CHINCILLA	6,657,854	-	1,891,842	-	105,691	11,852	211,896	281,659	281,659	7	146,870	22,213	70,503	2,586	-	29,905	9,531,838
CHUCANDIRO	2,929,968	-	876,554	-	46,502	5,210	93,304	123,595	123,595	3	146,965	9,774	71,032	1,141	200,743	13,166	4,517,957
CHURINTZO	3,081,112	-	921,770	-	48,999	5,478	98,133	129,892	129,892	3	148,815	10,278	71,926	1,201	58,272	13,946	4,589,625
CHURUMUCO	7,170,688	-	2,297,946	-	113,819	12,759	228,259	302,929	302,929	8	194,330	23,922	83,924	2,789	-	32,216	10,473,589
EQUIANUDREO	4,894,112	-	1,464,165	-	77,675	8,703	155,848	206,466	206,466	5	191,179	16,328	92,401	1,906	327,437	21,992	7,458,215
ERTIACAHUERTA	6,493,694	-	1,942,706	-	103,059	11,545	206,816	273,800	273,800	7	218,466	16,622	105,590	2,531	1,011,632	29,182	10,420,690
ERONGARICUARO	5,516,060	-	1,650,226	-	87,539	9,805	175,698	232,479	232,479	6	215,925	18,400	104,362	2,151	-	24,789	8,037,440
GABRIEL ZAMORA	7,104,157	-	2,125,343	-	112,753	12,634	226,216	299,738	299,738	8	252,745	23,699	122,158	2,767	-	31,922	10,314,140
HIDALGO	29,681,697	-	8,679,789	-	471,068	52,773	945,276	1,251,693	1,251,693	32	920,164	99,014	444,736	11,566	128,470	133,382	43,019,562
LA HUACANA	13,265,345	-	3,966,578	-	210,540	23,592	422,396	559,749	559,749	14	311,397	44,233	150,506	5,166	707,927	59,006	19,729,069
HUANDACAREO	4,933,450	-	1,475,933	-	78,298	8,772	157,109	208,084	208,084	5	189,860	16,457	91,764	1,922	488,482	22,169	7,682,305
HUANIQUEO	3,839,220	-	1,148,576	-	60,934	6,828	122,246	162,012	162,012	4	166,178	12,807	80,318	1,495	-	17,250	5,617,868
HUETAMO	17,872,677	-	5,346,930	-	283,645	31,774	569,245	763,457	763,457	19	384,038	185,615	185,615	6,967	2,125,677	80,320	27,699,985



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.
(pesos)

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL (FIEEF)	FONDO DE FOMENTO MPAL.	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FIEEF)	IMPUESTO SOBRE AUTOMOV. NUEVOS	FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	IMP. P.A. LA VTA.	IMP. ESP. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FIEEF)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FIEEF)	IMP. A LA VENTA FINAL DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.	IMP. SOBRE LOT., RIFAS, SORTEOS Y CONC.	FONDO ISR	INCENTIVOS POR ENAJENAC. DE BIENES INMUEBLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
HURAMBÁ	4,139,778	-	1,238,483	-	66,695	7,557	131,885	174,352	83,629	83,629	173,028	13,810	1,615	251,117	18,606	6,293,359
INDAPAPAPEO	6,461,899	-	1,933,192	-	102,552	11,487	206,819	272,383	112,624	112,624	233,019	21,557	2,519	800,870	29,040	10,186,988
RIMBO	6,286,752	-	1,880,799	-	98,778	11,180	200,195	265,221	105,377	105,377	218,025	20,973	2,449	-	28,250	9,119,006
XTLAN	5,448,244	-	1,629,536	-	86,429	9,680	173,491	229,457	99,989	99,989	206,878	18,168	2,124	-	24,477	7,926,279
JACOVA	21,679,211	-	6,485,553	-	344,174	38,815	689,522	916,531	268,570	268,570	555,672	72,330	8,407	2,834,371	97,352	33,991,331
JIMENEZ	5,117,021	-	1,530,851	-	81,212	9,099	162,955	215,633	95,793	95,793	198,196	17,069	1,994	284,470	22,994	7,737,492
JUJULPAN	10,616,549	-	3,176,705	-	168,487	18,865	338,364	446,830	167,620	167,620	346,808	35,420	4,147	1,715,014	47,731	17,084,561
JUARÉZ	5,753,158	-	1,721,159	-	91,304	10,227	183,243	242,506	101,951	101,951	210,936	19,191	2,243	251,489	25,855	8,613,278
JUNGARÉO	7,164,637	-	2,143,431	-	113,707	12,738	228,179	302,110	117,107	117,107	242,296	23,900	2,792	-	32,196	10,383,101
LAGUNILLAS	3,516,789	-	1,052,131	-	55,835	6,265	111,856	149,029	73,510	73,510	152,093	11,734	1,364	-	15,793	5,146,403
MADERO	11,135,125	-	3,331,264	-	176,711	19,792	354,707	469,152	114,792	114,792	237,507	37,144	4,343	11,677	50,045	15,942,271
MARAVATO	20,494,534	-	6,191,264	-	325,211	36,109	653,056	862,455	332,098	332,098	687,113	68,362	8,003	976,119	92,124	30,686,770
MARCOS CASTELLANOS	5,401,676	-	1,616,013	-	85,732	9,805	172,009	227,888	99,002	99,002	204,835	18,020	2,104	47,558	24,273	7,908,721
LAZARO CARDENAS	45,624,689	-	13,649,601	-	724,246	81,207	1,451,976	1,929,239	662,248	662,248	1,370,192	152,217	17,730	7,200,241	204,949	73,068,584
MORELIA	155,756,868	-	46,597,757	-	2,472,236	277,086	4,958,596	6,571,493	2,683,052	2,683,052	5,551,243	519,620	60,609	45,551,330	699,799	271,705,855
MORELOS	3,893,945	-	1,164,946	-	61,802	6,924	124,002	164,280	80,436	80,436	166,421	12,890	1,517	78,972	17,498	5,773,717
MUGICA	12,274,993	-	3,672,318	-	194,846	21,843	390,702	518,758	197,246	197,246	408,104	40,852	4,773	-	55,144	17,779,692
NAHUATZEN	8,668,457	-	3,559,966	-	137,554	15,407	276,143	365,174	156,605	156,605	324,014	28,917	3,381	-	38,960	13,574,598
NOCUPEFARO	6,120,342	-	1,831,033	-	97,158	10,895	194,757	258,896	81,095	81,095	167,785	20,419	2,377	86,851	27,491	8,899,106
NEWIO PARANGARICUTI	7,064,388	-	2,113,439	-	112,116	12,560	224,987	297,894	120,656	120,656	249,639	23,566	2,753	73,805	31,746	10,927,547
NEWIO URECHO	4,240,314	-	1,288,570	-	67,301	7,542	135,014	178,952	83,666	83,666	173,105	14,146	1,651	100,443	19,053	6,289,762
NUMARAN	4,625,613	-	1,383,840	-	73,416	8,227	147,287	195,195	84,935	84,935	175,731	15,431	1,801	666,132	20,784	7,398,397
OCAMPO	8,114,332	-	2,427,554	-	128,784	14,430	258,390	342,328	132,394	132,394	273,923	27,069	3,161	55,878	36,461	11,814,713
PAJAJUARAN	6,987,833	-	2,090,533	-	110,897	12,822	222,574	294,525	120,803	120,803	249,940	23,310	2,724	36,152	31,405	10,183,125
PANINDIJARO	5,624,748	-	1,682,742	-	89,264	9,998	179,161	237,053	101,807	101,807	210,636	18,764	2,193	-	25,276	8,181,650
PARACUARO	8,843,637	-	2,645,727	-	140,347	15,719	281,702	372,656	138,762	138,762	287,099	29,500	3,449	-	39,746	12,798,353
PARACHO	10,429,012	-	3,120,022	-	165,510	18,539	332,176	439,533	178,447	178,447	369,209	34,788	4,066	-	46,869	15,138,242
PATZCUARO	22,434,994	-	6,711,877	-	356,101	39,813	714,205	947,534	360,168	360,168	745,188	74,845	8,729	1,216,809	100,797	33,711,184
PBUJAMILLO	6,300,703	-	1,894,968	-	99,993	11,200	200,678	265,613	107,165	107,165	221,725	21,017	2,456	274,557	28,315	9,416,397
PERIBAN	9,221,213	-	2,758,708	-	146,362	16,104	293,562	389,398	146,674	146,674	303,470	30,762	3,588	1,530,752	41,429	14,882,332
LA PIEDAD	26,924,015	-	8,054,846	-	427,341	47,893	857,194	1,136,702	385,298	385,298	797,099	89,820	10,479	28,731	120,970	38,880,377
PUREPERO	5,926,370	-	1,773,598	-	94,106	10,551	188,671	250,657	103,706	103,706	214,588	19,778	2,304	1,031,279	26,831	9,644,225
PURIAN DIJO	16,741,256	-	5,008,433	-	265,676	29,755	533,289	705,303	270,053	270,053	568,739	55,844	6,530	626,046	75,241	24,876,193
QUERENDARO	5,322,635	-	1,592,665	-	84,476	9,665	169,495	224,536	98,934	98,934	204,695	17,438	2,073	495,448	23,918	8,245,801
QUIROGA	8,224,898	-	2,460,623	-	130,529	14,622	261,976	346,666	139,826	139,826	289,301	27,555	3,207	1,194,660	36,963	13,130,718
COLUATLAN DE RÉGUIL	4,383,039	-	1,311,265	-	69,552	7,793	139,591	184,812	86,388	86,388	182,876	14,621	1,708	488,324	19,896	6,891,680
LOS REYES	18,066,210	-	5,404,821	-	286,709	32,113	575,464	761,335	293,991	293,991	620,681	60,266	7,045	1,471,088	81,192	27,665,934
SAHUA YO	22,566,525	-	6,751,161	-	359,122	40,109	718,858	950,756	298,574	298,574	617,749	75,276	8,802	2,911,327	101,422	35,398,705



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.
(PESOS)

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL (FEIEF)	FONDO DE FOMENTO MPAL.	FONDO MUNICIPAL (FEIEF)	IMPUESTO AUTOMOV. NUEVOS	IMP. A LA VTA. FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	IMP. ESP. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEIEF)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEIEF)	IMP. A LA VENTA DE GASOL Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.	IMP. SOBRE LOT., RIFAS, SORTIDOS Y CONC.	FONDO ISR	INCENTIVOS POR ENAJEN. DE BIENES INMUEBLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
SAN LUCAS	7,119,297	-	2,128,875	-	112,895	12,662	300,472	8	228,486	110,433	23,751	-	31,888	10,289,419
SANTA ANA MAYA	5,241,937	-	1,566,221	-	83,193	9,319	166,941	6	197,338	95,379	17,487	573,613	23,556	8,200,066
SALVADORESCALANTE	13,065,758	-	3,908,855	-	207,268	23,229	550,945	14	434,763	210,132	43,586	1,136,820	58,777	20,061,307
SENGUO	6,685,413	-	2,000,060	-	106,100	11,886	281,847	7	242,289	117,105	22,301	-	30,044	9,712,587
SUSUPUTA	4,649,652	-	1,391,007	-	73,792	8,267	196,082	5	173,419	83,818	15,510	353,421	20,894	7,115,684
TACAMBARO	19,695,710	-	5,892,338	-	312,985	35,024	830,807	21	624,554	301,863	65,705	2,623,857	88,502	31,106,936
TANCITARO	10,694,494	-	3,199,437	-	169,714	19,006	340,693	11	329,489	153,250	35,674	4,172	902,935	16,353,422
TANGAMANDAPPO	8,728,205	-	2,611,190	-	138,511	15,512	367,658	9	319,369	153,875	29,115	3,405	320,475	13,003,604
TANGANCIJARO	10,031,927	-	3,001,233	-	159,212	17,836	423,014	11	341,033	164,829	33,465	63,480	45,082	14,604,528
TANHUATO	5,649,915	-	1,600,281	-	89,875	10,049	238,487	6	214,766	103,802	18,849	-	25,386	8,223,304
TAREAN	5,539,515	-	1,657,247	-	87,917	9,849	233,640	6	215,117	103,972	18,480	148,710	24,893	8,217,915
TARIMBARO	25,533,249	-	7,638,720	-	405,213	45,389	1,076,169	27	848,463	410,083	85,173	1,130,647	114,749	38,111,117
TEPALCATEPEC	9,222,617	-	2,759,161	-	146,419	16,426	393,375	10	269,442	130,227	30,771	1,232,609	41,419	14,536,676
TINGAMBATO	5,609,676	-	1,676,232	-	89,024	9,971	236,385	6	219,850	106,249	18,713	167,370	25,211	8,341,543
TINGUINDIN	5,544,053	-	1,656,600	-	87,983	9,855	176,591	6	210,924	101,944	18,494	916,402	24,916	8,997,581
TIQUICHEO DE N. ROMERO	10,539,691	-	3,153,204	-	167,939	18,777	335,198	11	197,482	95,453	35,168	4,085	47,328	15,040,521
TLALPUJUA	8,963,942	-	2,681,704	-	142,241	15,925	285,639	10	298,137	144,097	29,900	1,178,582	40,294	14,161,177
TLAZALCOA	3,462,348	-	1,035,829	-	54,854	6,159	146,183	4	156,414	75,600	11,550	106,656	15,557	5,182,813
TOCUMBO	5,586,051	-	1,671,175	-	88,822	9,936	235,789	6	194,220	93,872	18,634	-	25,089	8,103,483
TUMBESCATO	8,915,221	-	2,825,721	-	141,484	15,853	283,904	10	153,540	74,209	29,740	221,582	40,061	13,080,872
TURCAO	14,432,166	-	4,317,646	-	229,049	25,660	608,611	15	301,338	145,644	48,145	-	64,855	20,638,377
TUXPAN	8,545,488	-	2,556,525	-	135,610	15,186	389,902	9	280,217	135,436	28,505	564,106	38,408	12,934,970
TUZANTLA	8,637,828	-	2,594,159	-	137,863	15,355	364,089	9	207,050	100,073	28,814	-	38,619	12,391,772
TZITZO	8,790,283	-	2,629,781	-	139,517	15,634	279,868	6	210,777	101,873	18,747	-	25,253	8,174,974
URIAPAN	67,262,416	-	20,123,087	-	1,067,825	119,777	2,139,878	71	2,399,592	1,159,778	224,418	25,106	302,095	122,728,374
VENUSTIANO CARRANZA	7,766,244	-	2,323,438	-	123,281	13,822	328,419	8	265,588	128,355	25,911	-	34,887	11,280,101
VILLAMAR	6,049,164	-	1,809,708	-	95,985	10,750	254,782	6	216,878	104,823	20,177	-	27,189	8,784,545
VISTA HERMOSA	6,977,045	-	2,087,311	-	110,732	12,406	294,283	7	249,646	120,660	23,274	673,669	31,352	10,805,291
YURECUARO	19,606,061	-	5,404,188	-	286,884	32,115	761,615	19	607,198	293,474	60,258	-	81,178	28,434,602
ZACAPU	44,331,723	-	13,262,640	-	703,575	78,821	1,426,887	47	1,426,887	689,654	147,885	9,965,847	199,217	74,104,868
ZANAPARO	2,428,210	-	726,451	-	38,549	4,323	102,755	3	136,005	65,724	8,101	-	10,906	3,599,241
ZIMPECUARO	13,457,347	-	4,020,023	-	213,266	23,889	566,539	14	429,059	207,375	44,826	925,380	60,387	20,361,289
ZIRICUARETIO	6,405,068	-	1,916,195	-	101,049	11,385	289,951	7	233,128	112,677	21,365	433,824	28,786	9,740,567
ZITACUARO	33,055,751	-	9,889,292	-	524,884	58,810	1,052,283	35	1,120,839	541,730	110,279	-	148,511	47,911,311
JOSE SIXTO VERDUZCO	8,297,173	-	2,482,245	-	131,877	14,750	349,721	9	283,136	136,847	27,678	5,065,952	37,288	12,534,989
SUMAS	1,350,409,833	-	405,560,142	-	21,433,987	2,401,889	57,000,801	1,439	43,433,985	20,992,721	4,504,997	152,953,402	6,067,627	2,108,302,056



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A COMUNIDADES INDÍGENAS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.
(pesos)

C O M U N I D A D E S	FONDO GENERAL (FEIF)	FONDO GENERAL (FEIF)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEIF)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEIF)	IMPUESTO SOBRE AUTOMOV. NUEVOS	IMP. P. LA YTA. FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	IMP. ESP. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEIF)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEIF)	IMP. A LA VENTA FINAL DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL S. A. N.	FONDO DE COMP. DEL S. A. N.	FONDO DE COMP. DEL S. A. N.	IMP. SOBRE LOT., RIFAS, SORTEOS Y CONC.	FONDO DE ISR	INCENTIVOS POR ENAJENA. C. DE BIENES INMUEBLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
SANTA GO AZAJU	261,600.68	0.00	110,783.13	0.00	5,678.90	539.62	13,288.02	8,376.22	0.62	5,353.96	2,652.73	212.60	1,212.60	0.00	1,774.78	411,013.55	
SAN FELIX	726,200.98	0.00	261,788.32	0.00	11,525.26	1,291.16	23,126.80	30,625.94	0.74	29,874.76	14,438.19	282.93	2,422.27	0.00	3,263.42	1,104,841.77	
COUMCHO	1,404,283.16	0.00	506,230.29	0.00	22,286.47	2,496.78	44,721.58	59,222.60	1.43	57,770.00	27,921.60	547.12	4,684.99	0.00	6,310.59	2,138,476.61	
SANTA CRUZ TANACO	959,899.80	0.00	287,170.61	0.00	15,233.51	1,706.39	30,574.27	40,459.61	1.04	36,868.97	17,819.55	374.19	3,202.02	0.00	4,313.82	1,397,622.78	
SAN LUIS CHARAPAN	1,755,046.93	0.00	525,052.63	0.00	27,852.40	3,119.70	55,903.27	73,956.67	1.86	63,485.98	30,684.27	684.48	5,854.91	0.00	7,887.52	2,549,530.62	
JARAJUARO	1,180,436.84	0.00	363,146.37	0.00	18,333.34	2,096.27	37,598.93	49,750.51	1.28	46,207.95	22,333.46	460.31	3,937.60	0.00	5,304.84	1,720,011.70	
ARANTEPAQUA	931,859.13	0.00	392,696.34	0.00	14,788.12	1,656.26	29,686.20	39,256.21	0.97	34,831.61	16,835.05	363.46	3,108.34	0.00	4,188.20	1,459,269.89	
COMACHEN	1,662,207.92	0.00	676,529.52	0.00	26,219.12	2,936.58	52,632.93	69,602.16	1.72	61,757.26	29,846.92	644.42	5,512.01	0.00	7,425.77	2,597,318.33	
SEYNA	1,088,820.75	0.00	438,943.81	0.00	16,961.36	1,899.68	34,048.14	46,025.96	1.11	39,951.05	19,309.39	416.88	3,555.95	0.00	4,803.76	1,673,747.84	
TURICUARO	1,088,758.20	0.00	447,131.73	0.00	17,278.32	1,935.12	34,688.58	46,885.95	1.13	40,696.28	19,669.59	424.65	3,632.17	0.00	4,893.38	1,704,970.00	
CHERAN-AIZCURN	773,832.69	0.00	231,505.64	0.00	12,280.94	1,375.59	24,647.23	32,617.90	0.82	27,395.32	13,240.78	301.70	2,581.68	0.00	3,477.68	1,123,257.87	
JANTZO	536,196.36	0.00	160,413.87	0.00	8,510.46	953.92	17,070.04	22,646.07	0.57	17,909.99	8,608.02	208.62	1,788.90	0.00	2,409.06	776,615.88	
SAN FRANCISCO PERBAN	749,684.62	0.00	224,282.96	0.00	11,899.32	1,333.65	23,866.79	31,688.05	0.81	24,672.11	11,924.60	291.70	2,500.24	0.00	3,368.18	1,086,483.03	
SANTA FE DELA LAGUNA	1,631,819.76	0.00	488,187.61	0.00	25,696.37	2,901.01	51,976.00	68,778.53	1.79	57,397.32	27,741.48	696.27	5,443.34	0.00	7,333.46	2,368,112.94	
SAN BENTO DE PALERMO	317,965.30	0.00	95,124.84	0.00	5,046.28	565.20	10,128.52	13,399.50	0.33	10,923.99	5,279.84	123.99	1,080.16	0.00	1,428.97	461,046.92	
JESUS DIAZ TISRIO	616,057.76	0.00	184,304.40	0.00	9,775.92	1,095.05	19,624.13	25,961.52	0.65	21,165.22	10,229.69	240.23	2,055.19	0.00	2,768.65	893,278.41	
ZACAN	187,888.59	0.00	56,210.14	0.00	2,982.62	333.97	5,985.49	7,917.88	0.20	6,455.09	3,119.91	73.27	626.28	0.00	844.39	272,437.83	
TAREQUATO	2,875,070.72	0.00	860,125.99	0.00	45,625.19	5,108.65	91,591.16	121,106.55	2.96	104,870.75	50,666.42	1,121.61	9,590.74	0.00	12,993.00	4,307,806.44	
LA CANTERA	1,406,966.64	0.00	420,923.83	0.00	22,327.81	2,500.53	44,822.69	59,286.46	1.45	51,321.08	24,804.64	546.89	4,683.83	0.00	6,323.55	2,089,788.40	
PCHATARO	1,957,215.95	0.00	585,535.14	0.00	31,061.13	3,478.88	62,344.84	82,474.73	2.09	76,698.68	37,070.29	763.39	6,528.28	0.00	8,796.12	2,851,969.52	
ANGAHUAN	1,271,259.67	0.00	380,326.34	0.00	20,182.23	2,263.79	40,443.01	53,821.66	1.34	45,352.10	21,919.80	493.40	4,241.34	0.00	5,709.59	1,846,014.27	
SAN ANGEL ZURUMCACPO	2,014,400.17	0.00	602,643.32	0.00	31,968.74	3,600.59	64,163.10	84,889.59	2.20	73,318.76	35,436.92	785.31	6,719.33	0.00	9,059.20	2,926,971.23	
CRESCENCO MORALES	1,675,926.58	0.00	501,387.10	0.00	26,600.91	2,981.67	53,350.14	70,789.22	1.77	56,826.54	27,465.72	652.00	5,590.36	0.00	7,529.51	2,429,101.52	
DONACIANO OJEDA	462,780.51	0.00	138,450.10	0.00	7,346.19	823.34	14,731.86	19,547.31	0.49	15,691.74	7,594.22	180.04	1,543.26	0.00	2,079.16	670,758.22	
S U M A S	27,595,758.71	0.00	8,920,896.03	0.00	439,068.91	48,976.40	880,988.72	1,157,026.60	29.37	1,006,696.51	486,626.08	10,831.15	92,095.79	0.00	175,250.00	40,847,445.57	

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
PAGO A COMUNIDADES POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.
(Pesos)

M U N I C I P I O S	APORTACION	APORTACION
	ESTIMADA	PAGADA
SANTIAGO AZAJO	231,407	231,407
SAN FELIPE	815,147	815,147
OCUMICHO	1,576,282	1,576,282
SANTA CRUZ TANACO	1,030,296	1,030,296
SAN JUAN CARAPAN	1,749,061	1,749,061
JARACUARO	861,971	861,971
ARANTEPACUA	1,251,802	1,251,802
COMACHUEN	2,219,474	2,219,474
SEVINA	1,435,788	1,435,788
TURICUARO	1,462,570	1,462,570
CHERAN-ATZICURIN	741,623	741,623
JANITZIO	406,836	406,836
SAN FRANCISCO PERIBAN	158,069	158,069
SANTA FE DE LA LAGUNA	996,446	996,446
SAN BENITO DE PALERMO	147,832	147,832
JESÚS DIAZ TSIRIO	286,424	286,424
ZACAN	87,355	87,355
TARECUATO	2,460,124	2,460,124
LA CANTERA	1,203,922	1,203,922
PICHATARO	1,135,402	1,135,402
ANGAHUAN	578,181	578,181
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	1,394,253	1,394,253
CRESCENCIO MORALES	1,531,121	1,531,121
DONACIANO OJEDA	422,795	422,795
S U M A S	24,184,179	24,184,179

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos,

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

Y LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

PAGO A COMUNIDADES POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 20223.


(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACION ESTIMADA	APORTACION PAGADA
SANTIAGO AZAJO	121,809	121,809
SAN FELIPE	302,188	302,188
OCUMICHO	584,354	584,354
SANTA CRUZ TANACO	463,516	463,516
SAN JUAN CARAPAN	1,036,284	1,036,284
JARACUARO	507,518	507,518
ARANTEPAQUA	528,838	528,838
COMACHUEN	937,644	937,644
SEVINA	606,566	606,566
TURICUARO	617,880	617,880
CHERAN-A TZICURIN	444,066	444,066
JANITZIO	354,844	354,844
SAN FRANCISCO PERIBAN	360,578	360,578
SANTA FE DE LA LAGUNA	813,676	813,676
SAN BENITO DE PALERMO	209,656	209,656
JESÚS DIAZ TSIRO	406,208	406,208
ZACAN	123,888	123,888
TARECUATO	1,576,616	1,576,616
LA CANTERA	771,556	771,556
PICHATARO	859,564	859,564
ANGAHUAN	1,017,638	1,017,638
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	873,392	873,392
CRESCENCIO MORALES	1,201,674	1,201,674
DONACIANO OJEDA	331,822	331,822
SUMAS	15,051,775	15,051,775

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos,



II. 4 Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO			
 Secretaría de Finanzas y Administración <small>GOBIERNO DE MICHOACÁN</small> <small>HONESTIDAD Y TRABAJO</small>	Endeudamiento Neto Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2023		
	Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
RECURSOS BANCO AZTECA, S.A.	0.00	12,331.00	-
RECURSOS BANCA AFIRME, S.A.	0.00	1,663,828.00	-
RECURSOS BANOBRAS, S.N.C.	0.00	111,348,211.00	-
RECURSOS BANORTE, S.A.	0.00	9,489,380.00	-
RECURSOS BANCO DEL BAJÍO, S.A.	0.00	27,721,937.00	-
RECURSOS BANCO BBVA, S.A.	0.00	25,453.00	-
Total Créditos Bancarios	0.00	150,261,140.00	-
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	150,261,140.00	(150,261,140.00)

Nota: No incluye operaciones de financiamiento, con destino del refinanciamiento de la deuda pública.



II. 5 Intereses de la deuda

 Secretaría de Finanzas y Administración			GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	
			Intereses de la Deuda Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2023	
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado		
Créditos Bancarios				
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	717,448,574.74	717,448,574.74		
INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00		
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	0.00		
INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00	0.00		
INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	0.00	0.00		
INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	0.00	0.00		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	717,448,574.74	717,448,574.74		
Otros Instrumentos de Deuda				
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00	0.00		
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00	0.00		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00		
TOTAL	717,448,574.74	717,448,574.74		

II.6 ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

Contratación de coberturas de riesgo sobre incremento de tasa de interés SWAP.

Al amparo del Decreto Legislativo número 506 de fecha 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se autorizó al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, entre otro, a llevar a cabo la contratación de uno o más instrumentos derivados, ya sea de cobertura de tasa de interés y/o de intercambio de tasas, de tasa variable a tasa fija (SWAP).

En ese sentido, se realizó un proceso competitivo de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ello a través de llevar a cabo una licitación pública, de fecha 3 de mayo de 2021, contando con la participación de dos diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo dos ofertas irrevocables, tal como se describe a continuación:

I. Información general de los financiamientos.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIEE 28 a Tasa Fija, asociado al financiamiento con clave de inscripción P16-0813108 (el " Financiamiento 1 ") Contrato de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIEE 28 a Tasa Fija, asociado al Financiamiento con clave de inscripción P16-1217125 (el " Financiamiento 2 ") Contrato de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIEE 28 a Tasa Fija, asociado al Financiamiento con clave de inscripción P16-0618056 (el " Financiamiento 3 ")
Ente Público	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
Clave del Financiamiento que respalda	Financiamiento 1: P16-0813108 Financiamiento 2: P16-1217125 Financiamiento 3: P16-0618056
Monto o porcentaje por cubrir	Para el Financiamiento 1: \$3,176,634,186.52 (tres mil ciento setenta y seis millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 52/100 M.N.). Para el Financiamiento 2: \$1,426,955,632.85 (un mil cuatrocientos veintiséis millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 85/100 M.N.). Para el Financiamiento 3: \$1,987,856,246.22 (un mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y seis pesos 22/100 M.N.).
Plazo	1092 (mil noventa y dos) días, contados a partir de la fecha de inicio, es decir, a partir del 5 de mayo de 2021 (incluyéndolo) y hasta el 30 de abril de 2024 (incluyéndolo).
Tasa de Ejercicio Objetivo	6.7950%
Gastos Adicionales	Sin gastos adicionales.
Fuente de pago	Para el Financiamiento 1, el 8.18% (ocho punto dieciocho por ciento) de las participaciones, presentes y futuras, que correspondan al Estado de Michoacán de Ocampo derivadas del Fondo General de Participaciones, excluyendo las participaciones que de dicho fondo corresponden a los Municipios e incluyendo (sin estar limitado a) todos los anticipos, enteros y ajustes que se cubran a cuenta de las mismas, así como cualesquiera otros fondos, contribuciones e ingresos provenientes de la Federación, que eventualmente las sustituyan o complementen por cualquier causa (las " Participaciones "). Para el Financiamiento 2, el 9.38% (nueve punto treinta y ocho por ciento) de las Participaciones. Para el Financiamiento 3, el 7.23% (siete punto veintitrés por ciento) de las Participaciones.
Mecanismo de pago	El fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago F/4522 de fecha 10 de noviembre de 2017, constituido por el Estado de Michoacán de Ocampo en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, en calidad de fiduciario, y modificado mediante convenios de fechas 30 de mayo de 2019 y 31 de julio de 2021.
Garantía	N/A

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Verónica Mejía Lemus Ramiro Hernández Vargas	✓	
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Salvador Ortiz Fernández	✓	
Banco Nacional de México, S.A., integrante de Grupo Financiero Banamex.	Jezabel Estrella Prudencio Sonia Guzmán Guzmán		✓

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

a) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente un intercambio de tasas, es decir, que el Ente Público intercambie una tasa variable por una tasa fija, pactada como Tasa de Ejercicio, deberá publicarse:

Swap para el Financiamiento 1 – BANOBRAS hasta por 4,112 MDP.

Institución financiera	Tipo de instrumento	Monto asegurado	Tasa de ejercicio	Plazo (días)	Otros gastos adicionales
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	Contrato de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.	La cantidad de \$3,176,634,186.52 (tres mil ciento setenta y seis millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 52/100 M.N.), que es el saldo del Financiamiento 1 al cierre del 30 de abril de 2021.	6.9303%	1092 (un mil noventa y dos) días.	Sin gastos adicionales.
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.			6.7950%		

Swap para el Financiamiento 2 – BANOBRAS hasta por 1,514 MDP.

Institución financiera	Tipo de instrumento	Monto asegurado	Tasa de ejercicio	Plazo (días)	Otros gastos adicionales
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	Contrato de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.	La cantidad de \$1,426,955,632.85 (un mil cuatrocientos veintiséis millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 85/100 M.N.), que es el saldo del Financiamiento 2 al cierre del 30 de abril de 2021.	6.9278%	1092 (un mil noventa y dos) días.	Sin gastos adicionales.
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.			6.7950%		

Swap para el Financiamiento 3 - BANOBRAS hasta por 2,100 MDP.

Institución financiera	Tipo de instrumento	Monto asegurado	Tasa de ejercicio	Plazo (días)	Otros gastos adicionales
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	Contrato de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.	La cantidad de \$1,987,856,246.22 (un mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y seis pesos 22/100 M.N.), que es el saldo del Financiamiento 3 al cierre del 30 de abril de 2021.	6.9025%	1092 (un mil noventa y dos) días.	Sin gastos adicionales.
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.			6.7950%		

Derivado de lo anterior, las ofertas ganadoras de los contratos de intercambio de tasas para cada uno de los Financiamientos descritos anteriormente, fueron las presentadas por Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, al presentar el costo financiero más bajo, mismas que en el periodo que se informa se encontraron vigentes.




III. Información programática



III. 1 Gasto por categoría programática

III.1 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA


Esta clasificación les permite a los entes públicos organizar los egresos a nivel de los programas presupuestarios, en forma representativa y homogénea, dando transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO							GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Gasto por Categoría Programática Período enero a marzo de 2023					
							(Pesos)					
Concepto	Egresos					Subejercicio						
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado							
Programas	18,895,121,486.00	-3,008,174,015.49	15,886,947,470.51	15,886,965,502.19	15,592,877,664.68	-18,031.68						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	7,879,071,961.00	-2,088,401,933.35	5,790,670,027.65	5,790,688,059.33	5,556,664,081.07	-18,031.68						
Sujetos a reglas de operación	215,617,492.00	-179,443,279.28	36,174,212.72	36,174,212.72	36,174,212.72	0.00						
Otros subsidios	7,663,454,469.00	-1,908,958,654.07	5,754,495,814.93	5,754,513,846.61	5,520,489,868.35	-18,031.68						
Desempeño de las Funciones	2,668,609,660.00	-1,270,274,731.23	1,398,334,928.77	1,398,334,928.77	1,340,803,519.77	0.00						
Prestación de servicios públicos	1,315,890,911.00	-591,030,824.43	724,860,086.57	724,860,086.57	690,056,290.66	0.00						
Provisión de bienes públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	410,404,328.00	-302,039,990.22	108,364,337.78	108,364,337.78	102,217,419.45	0.00						
Promoción y fomento	134,547,072.00	-72,963,091.80	61,583,980.20	61,583,980.20	54,177,832.77	0.00						
Regulación y supervisión	29,063,175.00	-27,149,683.94	1,913,491.06	1,913,491.06	1,887,511.44	0.00						
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
Específicos	310,324,792.00	-3,786,558.71	306,538,233.29	306,538,233.29	306,397,569.58	0.00						
Proyectos de inversión	468,379,382.00	-273,304,582.13	195,074,799.87	195,074,799.87	186,066,895.87	0.00						
Administrativos y de Apoyo	304,670,643.00	-79,904,087.90	224,766,555.10	224,766,555.10	230,862,887.89	0.00						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	304,137,324.00	-79,507,885.60	224,629,438.40	224,629,438.40	230,738,271.19	0.00						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	533,319.00	-396,202.30	137,116.70	137,116.70	124,616.70	0.00						
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
Compromisos	173,440,183.00	-66,372,732.31	107,067,450.69	107,067,450.69	98,884,006.95	0.00						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	173,440,183.00	-66,372,732.31	107,067,450.69	107,067,450.69	98,884,006.95	0.00						
Desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
Obligaciones	1,152,273.00	-82,174.00	1,070,099.00	1,070,099.00	1,058,099.00	0.00						
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
Aportaciones a fondos de estabilización	1,152,273.00	-82,174.00	1,070,099.00	1,070,099.00	1,058,099.00	0.00						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	7,868,176,766.00	496,861,643.30	8,365,038,409.30	8,365,038,409.30	8,364,605,070.00	0.00						
Gasto federalizado	7,868,176,766.00	496,861,643.30	8,365,038,409.30	8,365,038,409.30	8,364,605,070.00	0.00						
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	2,353,108,016.00	755,936,136.74	3,109,044,152.74	3,109,044,152.74	3,038,000,786.63	0.00						
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	1,213,353,391.00	-343,806,256.84	869,547,134.16	869,547,134.16	869,546,813.16	0.00						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
Total del Gasto	22,462,582,893.00	-2,597,044,135.59	19,865,538,757.41	19,865,556,789.09	19,500,425,264.47	-18,031.68						



III. 2 Fondo y Ramo

III.2 FONDO Y RAMO

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO							
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Resumen Presupuestal a Nivel de Fondo Gasto Etiquetado Del 1° de enero al 31 de marzo del 2023 (Pesos)							
Origen Capital	Fondo	Descripción Fondo	Original	Modificado	Devengado	% De cumplimiento del Monto Asignado	Diferencia entre el Monto Modificado y el Monto Devengado
CAPITAL	OC	FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE	208,824,722.00	208,648,082.57	208,648,082.57	100%	0.00
CAPITAL	OD	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPE	4,309,705.00	0.00	0.00	0%	0.00
CAPITAL	OK	FONE SERVICIOS PERSONALES	4,924,262,135.00	5,269,346,854.88	5,269,346,854.88	100%	0.00
CAPITAL	OL	FONE GASTOS DE OPERACIÓN	125,356,900.00	24,706,856.28	24,706,856.28	100%	0.00
CAPITAL	OM	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	1,036,909,714.00	664,681,151.87	664,681,151.87	100%	0.00
CAPITAL	ON	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	110,975,185.00	87,338,819.53	87,338,819.53	100%	0.00
CAPITAL	OP	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	713,052,660.00	1,069,578,997.00	1,069,578,997.00	100%	0.00
CAPITAL	OQ	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	718,627,574.00	716,657,972.00	716,657,972.00	100%	0.00
CAPITAL	OR	FONDO DE APORTACIONES PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	11,468,831.00	179,334,522.00	179,334,522.00	100%	0.00
CAPITAL	OT	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	77,308,288.00	0.00	0.00	0%	0.00
CAPITAL	OU	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	57,270,142.00	0.00	0.00	0%	0.00
CAPITAL	OV	FONDO DE APORTACIONES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	60,523,807.00	60,524,100.00	60,524,100.00	100%	0.00
CAPITAL	OX	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL I	69,906,999.00	0.00	0.00	0%	0.00
CAPITAL	OY	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIV	813,656,881.00	786,515,950.69	786,515,950.69	100%	0.00
CAPITAL	11	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	145,358,131.00	141,478,540.00	141,478,540.00	100%	0.00
CAPITAL	12	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	100,451,790.00	113,508,241.00	113,508,241.00	100%	0.00
CAPITAL	18	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE	35,054,022.00	30,239,852.01	30,239,852.01	100%	0.00
CAPITAL	19	UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	7,996,572.00	12,189,000.00	12,189,000.00	100%	0.00
CAPITAL	20	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	5,777,661.00	6,705,000.00	6,705,000.00	100%	0.00
CAPITAL	21	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	604,862,000.00	715,863,000.00	715,863,000.00	100%	0.00
CAPITAL	26	APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE MICHOAC	0.00	3,452,565.00	3,452,565.00	100%	0.00
CAPITAL	6S	REMANENTES FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	0.00	0.00	0.00	0%	0.00
CAPITAL	77	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)	0.00	31,140.85	31,140.85	100%	0.00
CAPITAL	AE	UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZAD	9,276,573.00	9,122,811.00	9,122,811.00	100%	0.00
CAPITAL	AF	UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZAD	2,962,608.00	2,990,937.00	2,990,937.00	100%	0.00
CAPITAL	BS	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES	0.00	100,134,343.77	100,134,343.77	100%	0.00
CAPITAL	BY	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES	0.00	136,630,397.45	136,630,397.45	100%	0.00
CAPITAL	BZ	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES	0.00	99,572,086.04	99,572,086.04	100%	0.00
CAPITAL	CA	INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁ	736,268,491.00	550,871,074.04	550,871,074.04	100%	0.00
CAPITAL	CB	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES	0.00	99,148,698.86	99,148,698.86	100%	0.00
CAPITAL	CC	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES	0.00	98,973,446.15	98,973,446.15	100%	0.00
CAPITAL	CD	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES	0.00	122,171,575.02	122,171,575.02	100%	0.00
CAPITAL	DS	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES	0.00	99,011,239.21	99,011,239.21	100%	0.00
CAPITAL	EA	PROAGUA	39,574,436.00	0.00	0.00	0%	0.00
CAPITAL	TS	PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (S312) 2023	0.00	36,174,212.72	36,174,212.72	100%	0.00
CAPITAL	ZM	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022	0.00	85,274,639.92	85,274,639.92	100%	0.00
INTERESES	OC	FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0%	0.00
INTERESES	OM	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	0.00	129,636.85	129,636.85	100%	0.00
INTERESES	OX	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL I	0.00	0.00	0.00	0%	0.00
INTERESES	6S	REMANENTES FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	0.00	0.00	0.00	0%	0.00
INTERESES	BS	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES	0.00	0.00	0.00	0%	0.00
INTERESES	BY	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES	0.00	0.00	0.00	0%	0.00
INTERESES	BZ	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES	0.00	0.00	0.00	0%	0.00
INTERESES	CC	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES	0.00	22,932.25	30,512.32	133%	-7,580.07
INTERESES	CD	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES	0.00	597.19	11,048.80	1850%	-10,451.61
INTERESES	DS	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES	0.00	7,477.99	7,477.99	100%	0.00



III. 3 Programas y Pro- yectos de Inversión

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos
Programas y Proyectos de Inversión
Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023
(Pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROGRAMA	ORIGINAL	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
INGRESOS DE FUENTES LOCALES	32,919,674.00	15,919,674.00	15,919,674.00	15,919,674.00	6,119,674.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	375,930,394.00	-	-	-	-
PROAGUA	39,574,436.00	-	-	-	-
FAM BASICA	77,308,288.00	-	-	-	-
FAM MEDIA SUPERIOR	4,309,705.00	-	-	-	-
FAM SUPERIOR	57,270,142.00	-	-	-	-
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	90,000,000.00	66,363,636.37	66,363,636.37	66,363,636.37	66,363,636.37
CRÉDITO FISE	-	110,964,602.86	110,964,602.86	110,964,602.86	110,964,602.86
TOTAL	677,312,639.00	193,247,913.23	193,247,913.23	193,247,913.23	183,447,913.23

* Nota: Los montos reflejan el estado del ejercicios de los recursos al cierre del primer trimestre.

En este apartado de Programas y Proyectos de Inversión, se incluyen tanto los recursos ejercidos por las dependencias del Sector Central en el Capítulo 6000 Inversión Pública, por un total de \$ 110,964,602.86 (Ciento Diez Millones Novcientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Dos Pesos 86/100 M.N.), como aquellos ejercidos por las entidades del sector paraestatal, específicamente la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas y la Secretaria de Salud, a través de la partida 42106 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para inversión publica, por un monto total de \$ 82,283,310.37 (Ochenta y Dos Millones Dos Cientos Ochenta y Tres Mil Trecientos Diez Pesos 37/100 M.N) ejercido de Programas y proyectos de Inverción al primer trimestre \$ 193,247,913.23 (Ciento Noventa y Tres Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Trece Pesos 23/100 M.N.).



III. 4 Informe del cumplimiento de metas del análisis programático presupuestario

III.4 INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Informe del Avance Programático Presupuestario, al 31 de marzo de 2023, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en la siguiente liga:

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>



IV. Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios



IV. 1 Estado de situación financiera detallado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de marzo del 2023 y 31 de diciembre del 2022					
(Pesos)					
Concepto (c)	Marzo. 2023	Diciembre. 2022	Concepto (c)	Marzo. 2023	Diciembre. 2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	4,546,843,381	1,107,353,894	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	2,135,787,939	4,262,702,981
a1) Efectivo	804,985,512	371,428,174	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	749,333,697	763,281,390
a2) Bancos/Tesorería	1,739,137,096	43,441,588	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	30,095,262	1,323,222,562
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	109,421,810	271,458,704
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	933,894,158	236,503,752	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	403,242,671	69,633,579
a5) Fondos con Afectación Específica	1,068,797,609	465,951,375	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	731,341,370	675,085,794
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	3,669,642	24,642,809
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	23,006	29,006	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	89,611,175	1,130,658,996
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	2,314,430,655	835,077,205	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	146,327
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	19,072,312	4,572,821
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	39,490	39,490	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	1,732,916,668	500,000,000
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,511,178,666	62,918,186	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	1,732,916,668	500,000,000
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	7,313	7,313	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	45,177,148	39,637,223	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	40,492,369	47,996,401	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	71,592,749	791,373,314
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	717,535,638	684,478,592	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	71,592,749	791,373,314
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	261,898,322	281,843,167	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	261,898,322	281,843,167	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	247,904,565	225,281,522
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	14,664,318	14,320,248
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	233,240,248	210,961,275
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	578,456	578,456	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	1,426,803,458	853,202,280
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	165,895,644	53,645,343
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	915,520,409	464,906,334
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	345,387,405	334,650,603
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	7,123,750,814	2,224,852,723	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	5,615,005,379	6,632,560,098
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	27,860,613,643	27,562,301,727	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	180,010,315	180,010,315	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,721,355,954	26,652,833,539	c. Deuda Pública a Largo Plazo	19,468,696,271	18,841,085,627
d. Bienes Muebles	3,721,594,679	3,646,680,265	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	167,323,450	167,323,450	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,140,295,699	-1,139,076,500	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	32,457,645	32,457,645	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	19,468,696,271	18,841,085,627
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	25,083,701,650	25,473,645,725
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	57,543,059,986	57,102,530,440	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	37,301,693,641	36,872,608,225
I. Total del Activo (I = IA + IB)	64,666,810,800	59,327,383,163	a. Aportaciones	37,292,522,123	36,863,436,707
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	9,171,518	9,171,518
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	2,281,415,509	-3,018,870,787
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	5,050,581,517	2,618,854,489
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	12,173,300,079	9,554,445,591
			c. Revalúos	6,638,211,712	6,638,211,712
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,580,677,799	-21,830,382,578
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	39,583,109,150	33,853,737,438
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	64,666,810,800	59,327,383,163



IV. 2 Informe analítico de deuda y otros pasivos

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
Deuda Pública	20,132,458,940	20,263,425,474	19,122,678,724	0	21,273,205,688	746,595,676	1,399,239
Corto Plazo	1,291,373,313	1,668,659,394	1,155,523,290	0	1,804,509,415	53,967,808	54,716
Instituciones de Crédito	500,000,000	1,655,000,000	422,083,332	0	1,732,916,668	53,967,808	54,716
Banca Afirme, S.A.	500,000,000	255,000,000	188,750,000	0	566,250,000	20,293,184	0
Banco Mercantil del Norte, S.A.	0	1,000,000,000	166,666,666	0	833,333,334	23,993,449	27,358
Banco Mercantil del Norte, S.A.	0	400,000,000	66,666,666	0	333,333,334	9,681,175	27,358
Instituciones de Crédito	791,373,313	13,659,394	733,439,958	0	71,592,747	0	0
23755400 Banorte, S.A.	23,643,601	0	23,643,601	0	0	0	0
PF200703 DEXIA, S.A.	38,285,134	0	38,285,134	0	0	0	0
6722 Banobras, S.N.C.	16,929,499	0	16,929,499	0	0	0	0
9497 Banobras, S.N.C.	75,700,000	0	75,700,000	0	0	0	0
739741 Bajío, S.A.	64,300,000	0	64,300,000	0	0	0	0
Banobras, S.N.C. 2013	159,921,689	0	159,921,689	0	0	0	0
Banca Afirme, S.A.	7,060,222	0	7,060,222	0	0	0	0
Banobras, S.N.C. 2017	24,981,327	0	24,981,328	0	0	0	0
Banobras, S.N.C. 2018	39,210,561	0	39,210,561	0	0	0	0
Banobras, S.N.C. 2018	82,603,267	0	82,603,267	0	0	0	0
Banobras, S.N.C. 2020-(Banorte 2,000'000,000)	100,840,332	0	100,840,332	0	0	0	0
Banobras, S.N.C. 2020-(Interacciones-Banorte)	44,017,548	0	44,017,548	0	0	0	0
Banco Mercantil del Norte, S.A. \$2,045 millones	24,038,178	0	24,038,178	0	0	0	0
Banco del Bajío, S.A. \$2,045 millones	24,128,789	0	24,128,789	0	0	0	0
Banobras, S.N.C. 2022 FISE	65,713,166	0	7,304,915	0	58,408,248	0	0
Bajo Fideicomiso Monex 4522	0	432,560	15,039	0	417,521	0	0
Fideicomiso Monex 4522	0	1,831,489	63,675	0	1,767,814	0	0
Fideicomiso Monex 4522	0	1,829,623	63,610	0	1,766,013	0	0
Fideicomiso Monex 4522	0	729,679	25,369	0	704,310	0	0
Ateca Fideicomiso Monex 4522	0	354,685	12,331	0	342,354	0	0
BBVA Fideicomiso Monex 4522	0	732,114	25,453	0	706,661	0	0
Fideicomiso Monex 4522	0	7,749,244	269,418	0	7,479,826	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Largo Plazo	18,841,085,627	18,594,766,080	17,967,155,434	0	19,468,696,273	692,627,868	1,344,523
23755400 Banorte, S.A.	455,539,551	0	455,539,551	0	9,068,629	0	0
PF200703 DEXIA, S.A.	737,636,961	0	737,636,961	0	14,910,791	0	0
6722 Banobras, S.N.C.	894,710,330	0	894,710,330	0	17,837,279	0	0
9497 Banobras, S.N.C.	561,441,668	0	561,441,668	0	17,449,792	0	0
739741 Bajío, S.A.	476,891,665	0	476,891,665	0	15,210,656	0	0
Banobras, S.N.C. 2013	3,222,154,462	0	3,222,154,462	0	92,793,525	534,122	0
Banca Afirme, S.A.	370,481,449	0	370,481,449	0	10,708,059	11,706	0
Banobras, S.N.C. 2017	1,369,548,104	0	1,369,548,104	0	39,099,835	106	0
Banobras, S.N.C. 2018 FAFEF	2,344,857,470	0	2,344,857,470	0	52,049,279	33,231	0
Banobras, S.N.C. 2018	1,843,914,746	0	1,843,914,746	0	52,835,707	106	0
11246 Banobras, S.N.C.	567,154,855	0	0	0	567,154,855	12,392,334	227,933
Banobras, S.N.C. 2020-(Banorte 2,000'000,000)	722,689,128	0	722,689,128	0	16,505,856	0	0
Banobras, S.N.C. 2020-(Interacciones-Banorte)	974,387,589	0	974,387,589	0	19,515,479	0	0
Banco Mercantil del Norte, S.A. \$2,045 millones	1,992,695,471	0	1,992,695,471	0	55,649,762	0	0
Banco del Bajío, S.A. \$2,045 millones	2,000,206,840	0	2,000,206,840	0	55,758,404	0	0
Banobras, S.N.C. 2022 FISE	306,775,338	0	0	0	306,775,338	13,670,268	0
Bajo Fideicomiso Monex 4522	0	588,850,774	0	0	588,850,774	6,507,898	107,245
Fideicomiso Monex 4522	0	2,493,236,887	0	0	2,493,236,887	27,404,514	85,358
Fideicomiso Monex 4522	0	2,490,697,612	0	0	2,490,697,612	27,483,921	85,358
Fideicomiso Monex 4522	0	993,324,668	0	0	993,324,668	10,978,088	85,358
Ateca Fideicomiso Monex 4522	0	482,838,593	0	0	482,838,593	4,974,273	58,000
BBVA Fideicomiso Monex 4522	0	996,638,748	0	0	996,638,748	10,507,995	58,000
Fideicomiso Monex 4522	0	10,549,178,798	0	0	10,549,178,798	109,315,524	58,000
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	5,341,186,784	0	0	0	3,810,495,962	0	0
Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	25,473,645,724	20,263,425,474	19,122,678,724	0	25,083,701,650	746,595,676	1,399,239
Deuda Contingente1 (Informativa)	0	0	0	0	0	0	0
Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativa)	0	0	0	0	0	0	0
11246 Banobras, S.N.C.	567,154,855	0	0	-226,474,470	340,680,385	0	0

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo)

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativa)					
Banca Afirme, S.A.	800,000,000	12 meses	TIIE 28 días más 0.43 pts.	No Aplica	11.0700%
Banorte, S.A.	1,000,000,000	12 meses	TIIE 28 días más 0.48 pts.	No Aplica	11.1200%
Banorte, S.A.	400,000,000	12 meses	TIIE 28 días más 0.48 pts.	No Aplica	11.2200%



IV. 3 Informe analítico de obligaciones diferetes de financiamiento



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
De 1 de Enero al 31 de Marzo del 2023										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Marzo del 2022 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Marzo del 2022 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Marzo del 2022 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's)	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



IV. 4 Balance presupuestario

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Balance Presupuestario - LDF Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023 (Pesos)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	91,962,944,447	24,627,912,284	24,627,912,284
A1. Ingresos de Libre Disposición	44,529,864,983	11,740,465,510	11,740,465,510
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	46,637,496,299	12,883,259,174	12,883,259,174
A3. Financiamiento Neto	795,583,165	4,187,600	4,187,600
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	91,962,944,447	19,715,295,649	19,350,164,124
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	44,529,864,983	8,334,502,006	8,016,834,666
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,433,079,464	11,380,793,643	11,333,329,459
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		933,158,358	933,158,358
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		525,467,658	525,467,658
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		407,690,700	407,690,700
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)		5,845,774,993	6,210,906,518
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	(795,583,165)	5,841,587,393	6,206,718,918
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	(795,583,165)	4,908,429,035	5,273,560,560
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	3,024,341,833	718,847,812	718,847,812
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	1,067,615,256	61,617,818	61,617,818
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	1,956,726,577	657,229,994	657,229,994
IV. Balance Primario (IV = III + E)	2,228,758,668	5,627,276,847	5,992,408,371
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	4,187,600	4,187,600
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	795,583,165	150,261,140	157,559,048
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	795,583,165	150,261,140	157,559,048
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	(795,583,165)	(150,261,140)	(157,559,048)
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	44,529,864,983	11,740,465,510	11,740,465,510
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	4,187,600	4,187,600
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	4,187,600	4,187,600
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	44,529,864,983	8,334,502,006	8,016,834,666
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		525,467,658	525,467,658
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B1 + C1)	-	3,935,618,762	4,253,286,102
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	-	3,931,431,162	4,249,098,502
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	46,637,496,299	12,883,259,174	12,883,259,174
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	(795,583,165)	(150,261,140)	(157,559,048)
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	795,583,165	150,261,140	157,559,048
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,433,079,464	11,380,793,643	11,333,329,459
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		407,690,700	407,690,700
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	-1,591,166,330	1,759,895,091	1,800,061,367
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	795,583,165	1,910,156,231	1,957,620,415



IV. 5 Estado analítico de ingresos detallado

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	2,631,537,499	0	2,631,537,499	709,588,432	709,588,432	(1,921,949,067)
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	19,244	19,244	268,428	268,428	268,428
D. Derechos	2,560,485,751	0	2,560,485,751	996,495,180	996,495,180	(1,572,000,571)
E. Productos	45,526,438	263,625	45,790,063	381,756,132	381,756,132	336,229,694
F. Aprovechamientos	45,118,705	0	45,118,705	7,475,403	7,475,403	(37,643,302)
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	65,095,066	0	65,095,066	11,403,808	11,403,808	(53,691,258)
H. Participaciones	38,275,059,854	1,439	38,275,061,293	9,420,834,615	9,420,834,615	(28,854,225,239)
<i>(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)</i>						
h1) Fondo General de Participaciones	30,201,688,628	0	30,201,688,628	6,908,967,233	6,908,967,233	(23,292,721,395)
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,699,128,021	0	1,699,128,021	405,580,143	405,580,143	(1,293,547,878)
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,349,346,997	0	1,349,346,997	285,003,006	285,003,006	(1,064,343,991)
h4) Fondo de Compensación	0	0	0	104,963,607.00	104,963,607	0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	734,195,007	0	734,195,007	214,980,954	214,980,954	(519,214,053)
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
h9) Gasolina y Diésel	948,790,750	0	948,790,750	217,169,930	217,169,930	(731,620,820)
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	3,341,910,451	0	3,341,910,451	1,284,162,546	1,284,162,546	(2,057,747,905)
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	1,439	1,439.00	7,196	7,196	7,196
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	898,041,678	0	898,041,678	212,643,511	212,643,511	(685,398,167)
<i>(I=i1+i2+i3+i4+i5)</i>						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
i2) Fondo de Compensación ISAN	90,099,982	0	90,099,982	22,524,996	22,524,996	(67,574,986)
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	377,301,955	0	377,301,955	96,804,788	96,804,788	(280,497,167)
i4) Fondo de Compensación de Repuestos-Intermedios	27,058,833	0	27,058,833	8,900,648	8,900,648	(18,158,185)
i5) Otros Incentivos Económicos	403,580,900	0	403,580,900	84,413,079	84,413,079	(319,167,821)
J. Convenios	0	0	0	0	0	0
<i>(J=k1)</i>						
k1) Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
<i>(L=l1+l2)</i>						
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición	44,529,864,963	284,308	44,530,149,271	11,740,465,510	11,740,465,510	(32,789,389,473)
<i>(I=A+B+C+D+E+F+G+H+J+K+L)</i>						
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	39,590,618,612	(23,406,589)	39,567,212,023	10,157,929,590	10,157,929,590	(29,432,689,022)
<i>(A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</i>						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	22,081,505,908	0	22,081,505,908	5,587,353,009	5,587,353,009	(16,494,152,899)
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4,543,596,540	0	4,543,596,540	1,110,832,005	1,110,832,005	(3,432,764,535)
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	4,057,034,800	(38,962,700)	4,018,072,100	1,217,110,443	1,217,110,443	(2,839,924,357)
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,311,765,474	0	4,311,765,474	1,074,986,964	1,074,986,964	(3,236,778,510)
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,478,788,637	(65,372,704)	1,413,415,933	353,960,292	353,960,292	(1,124,828,345)
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	237,470,097	0	237,470,097	60,524,100	60,524,100	(176,945,997)
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	233,023,330	23,302,328	256,325,658	76,897,698	76,897,698	(156,125,632)
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,647,433,826	57,626,487	2,705,060,313	676,265,079	676,265,079	(1,971,168,747)
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	7,046,877,687	880,653,149	7,927,530,836	2,725,329,584	2,725,329,584	(4,321,548,103)
<i>(B=b1+b2+b3+b4)</i>						
b1) Convenios de Protección Social en Salud	3,153,564,000	0	3,153,564,000	810,104,521	810,104,521	(2,343,459,479)
b2) Convenios de Descentralización	3,893,313,687	880,653,149	4,773,966,836	1,915,225,063	1,915,225,063	(1,978,088,624)
b3) Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
b4) Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
<i>(C=c1+c2)</i>						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
c2) Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	46,637,496,299	887,246,560	47,494,742,859	12,883,259,174	12,883,259,174	(33,754,237,125)
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
<i>(III = A)</i>						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	91,167,361,262	861,718,468	92,029,079,730	24,627,912,263	24,627,912,263	(66,539,448,999)
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00	4,187,600.00



IV. 6 Estado analítico de egresos clasificación objeto del gasto

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2023						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	44,529,864,983.00	-3,508,045,059.73	8,334,502,006.27	8,334,502,006.27	8,016,834,665.54	0.00
A. Servicios Personales	11,494,823,292.00	-951,723,722.64	2,438,347,830.36	2,438,347,830.36	2,214,863,520.69	0.00
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,375,287,746.00	-26,411,407.47	1,062,252,386.53	1,062,252,386.53	1,010,312,507.91	0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	292,869,443.00	-22,903,517.54	51,434,381.46	51,434,381.46	50,566,554.36	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,719,536,877.00	-960,792,252.86	468,520,940.14	468,520,940.14	458,860,058.39	0.00
a4) Seguridad Social	2,489,522,232.00	-318,610,193.01	321,033,813.99	321,033,813.99	183,331,136.15	0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	367,235,946.00	451,673,857.74	535,055,005.74	535,055,005.74	511,744,961.38	0.00
a6) Previsiones	233,721,312.00	-58,430,328.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	16,559,736.00	-16,249,881.50	51,302.50	51,302.50	51,302.50	0.00
B. Materiales y Suministros	932,679,037.00	-133,266,041.62	62,935,549.38	62,935,549.38	78,899,138.96	0.00
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	372,767,910.00	-46,678,314.29	4,048,309.71	4,048,309.71	3,775,495.69	0.00
b2) Alimentos y Utensilios	289,960,782.00	-74,892,417.21	21,301,376.79	21,301,376.79	38,698,133.34	0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	18,242.00	-396,717.50	615.50	615.50	615.50	0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	17,436,938.00	-1,932,085.30	1,516,520.70	1,516,520.70	984,601.20	0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,296,192.00	-234,644.27	1,521,069.73	1,521,069.73	1,387,041.32	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	161,489,200.00	-4,264,698.66	33,212,094.34	33,212,094.34	33,060,630.82	0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	60,525,267.00	-2,408,335.31	739,246.69	739,246.69	501,443.62	0.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	1,611,182.00	-240,797.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	19,973,324.00	-2,218,032.08	596,315.92	596,315.92	491,177.47	0.00
C. Servicios Generales	3,301,275,588.00	-571,835,060.38	315,771,945.62	315,771,945.62	289,015,355.06	0.00
c1) Servicios Básicos	241,455,108.00	-32,514,123.77	32,712,348.23	32,712,348.23	29,331,230.98	0.00
c2) Servicios de Arrendamiento	220,604,465.00	-71,273,022.72	8,709,913.28	8,709,913.28	7,673,795.39	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	607,309,183.00	-107,423,738.02	7,542,575.98	7,542,575.98	4,634,877.33	0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	54,048,345.00	-21,950,456.87	15,941,358.33	15,941,358.33	15,715,378.34	0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	161,711,884.00	-8,836,871.42	7,244,785.58	7,244,785.58	5,798,076.57	0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	103,637,545.00	-14,364,834.97	11,874,375.03	11,874,375.03	11,874,375.03	0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	66,896,957.00	-6,849,301.10	5,565,360.90	5,565,360.90	4,543,124.78	0.00
c8) Servicios Oficiales	67,894,202.00	-3,471,442.33	19,883,351.67	19,883,351.67	18,866,059.05	0.00
c9) Otros Servicios Generales	1,757,717,899.00	-305,151,269.38	206,297,876.62	206,297,876.62	190,578,437.59	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,666,092,984.00	-894,382,024.00	3,143,953,767.00	3,143,953,767.00	3,061,969,507.80	0.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6,659,911,690.00	-33,676,836.32	1,769,389,501.68	1,769,389,501.68	1,768,818,902.90	0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	6,252,435,280.00	-201,083,563.65	1,292,857,497.35	1,292,857,497.35	1,212,113,303.39	0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	1,310,562,705.00	-371,676,906.97	31,056,857.03	31,056,857.03	30,745,839.53	0.00
d4) Ayudas Sociales	623,522,192.00	-85,493,493.10	50,368,358.90	50,368,358.90	50,009,909.94	0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	6,167,804.00	-1,260,396.96	281,552.04	281,552.04	281,552.04	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	805,943,313.00	-201,190,827.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	311,868,493.00	22,023,127.60	74,914,414.60	74,914,414.60	73,508,643.72	0.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	81,317,624.00	-24,595,266.25	6,077,178.75	6,077,178.75	4,897,563.15	0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	56,617,067.00	-1,200,257.05	660,490.95	660,490.95	441,346.07	0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,885,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	49,577,331.00	-9,844,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	108,371,019.00	67,482,102.90	68,176,744.90	68,176,744.90	68,169,734.50	0.00
e7) Activos Biológicos	3,356,000.00	-75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	9,744,452.00	-9,744,452.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	721,684,808.00	-281,965,791.14	110,964,602.86	110,964,602.86	110,964,602.86	0.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	490,684,808.00	-254,965,791.14	110,964,602.86	110,964,602.86	110,964,602.86	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	231,000,000.00	-27,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	200,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	200,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	10,583,825,525.00	-381,128,414.58	2,125,996,078.42	2,125,996,078.42	2,125,996,078.42	0.00
h1) Participaciones	10,342,212,016.00	-371,663,874.00	2,108,614,674.00	2,108,614,674.00	2,108,614,674.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	241,613,509.00	-9,464,540.58	17,381,404.42	17,381,404.42	17,381,404.42	0.00
I. Deuda Pública	1,317,615,256.00	-315,767,132.97	61,617,818.03	61,617,818.03	61,617,818.03	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	825,167,258.00	-152,054,378.03	60,218,576.97	60,218,576.97	60,218,576.97	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	168,000,000.00	-83,999,576.60	423.40	423.40	423.40	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	74,447,998.00	-17,213,179.34	1,398,817.66	1,398,817.66	1,398,817.66	0.00
i5) Costo por Coberturas	250,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	-62,499,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2023

Concepto (c)	(PESOS)					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado	46,637,496,299.00	911,000,924.14	11,531,036,751.14	11,531,054,782.82	11,483,590,598.93	-18,031.68
A. Servicios Personales	20,338,047,772.00	1,082,320,929.24	5,945,853,073.24	5,945,871,104.92	5,898,741,952.36	-18,031.68
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,894,752,817.00	724,836,191.98	2,952,726,509.98	2,952,726,509.98	2,923,433,089.66	0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	45,392,320.00	-11,152,625.24	199,916.76	199,916.76	199,916.76	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,128,332,064.00	176,931,921.19	1,186,847,441.19	1,186,847,441.19	1,178,880,462.49	0.00
a4) Seguridad Social	1,887,903,902.00	-41,537,549.95	354,320,134.05	354,320,134.05	354,320,134.05	0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,335,757,848.00	237,828,852.67	1,445,039,602.67	1,445,057,634.35	1,435,188,880.81	-18,031.68
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	45,908,821.00	-3,585,861.41	6,719,468.59	6,719,468.59	6,719,468.59	0.00
B. Materiales y Suministros	341,804,609.00	-70,167,999.31	8,015,288.69	8,015,288.69	8,015,288.69	0.00
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	244,636,300.00	-48,035,812.59	909,850.41	909,850.41	909,850.41	0.00
b2) Alimentos y Utensilios	47,309,044.00	-4,439,645.29	6,539,576.71	6,539,576.71	6,539,576.71	0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	22,064,331.00	-8,930,170.28	61,707.72	61,707.72	61,707.72	0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	718,863.00	-312,717.00	68,544.00	68,544.00	68,544.00	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,504,303.00	-1,232,402.82	263,006.18	263,006.18	263,006.18	0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,308,610.00	-1,325,457.01	63,499.99	63,499.99	63,499.99	0.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	15,243,158.00	-3,891,794.32	109,103.68	109,103.68	109,103.68	0.00
C. Servicios Generales	1,401,653,527.00	-12,222,099.27	304,506,225.73	304,506,225.73	304,171,194.40	0.00
c1) Servicios Básicos	97,563,394.00	-10,135,107.37	14,870,456.63	14,870,456.63	14,870,456.63	0.00
c2) Servicios de Arrendamiento	25,961,589.00	-6,393,869.71	110,724.29	110,724.29	110,724.29	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	19,957,315.00	-6,247,056.29	29,806.71	29,806.71	29,806.71	0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,481,300.00	-897,486.00	21,900.00	21,900.00	21,900.00	0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,559,317.00	-3,180,842.83	136,725.17	136,725.17	136,725.17	0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	249,092.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Servicios de Traslado y Máticos	11,298,972.00	-2,103,800.92	448,323.08	448,323.08	448,323.08	0.00
c8) Servicios Oficiales	7,317,094.00	-1,595,623.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otros Servicios Generales	1,222,265,454.00	18,331,686.85	288,888,289.85	288,888,289.85	288,553,258.52	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,975,880,515.00	-302,763,355.14	2,593,628,279.86	2,593,628,279.86	2,593,628,279.86	0.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,474,762,411.00	77,268,213.72	752,037,212.72	752,037,212.72	752,037,212.72	0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	10,501,118,104.00	-380,031,568.86	1,841,591,067.14	1,841,591,067.14	1,841,591,067.14	0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	950,771,375.00	-198,888,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	950,771,375.00	-198,888,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	7,877,028,759.00	439,862,515.77	1,871,542,749.77	1,871,542,749.77	1,871,542,749.77	0.00
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	7,877,028,759.00	354,556,735.00	1,786,236,969.00	1,786,236,969.00	1,786,236,969.00	0.00
h3) Convenios	0.00	85,305,780.77	85,305,780.77	85,305,780.77	85,305,780.77	0.00
I. Deuda Pública	2,752,309,742.00	-27,140,932.15	807,491,133.85	807,491,133.85	807,491,133.85	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	795,583,165.00	-65,362,011.92	150,261,140.08	150,261,140.08	150,261,140.08	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	1,956,726,577.00	38,221,079.77	657,229,993.77	657,229,993.77	657,229,993.77	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos	91,167,361,282.00	-2,597,044,135.59	19,865,538,757.41	19,865,556,789.09	19,500,425,264.47	-18,031.68



IV. 7 Estado analítico de egresos clasificación administrativa

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2023						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
L. Gasto No Etiquetado	44,529,864,983.00	-3,508,045,059.73	8,334,502,006.27	8,334,502,006.27	8,016,834,665.54	0.00
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,197,760,229.00	-57,404.00	414,965,050.00	414,965,050.00	414,965,050.00	0.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,639,087,913.00	0.00	424,550,263.00	424,550,263.00	424,550,263.00	0.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	322,513,090.00	-18,373,255.66	59,171,457.34	59,171,457.34	53,202,711.50	0.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	884,445,259.00	-1,243,531.41	138,148,567.59	138,148,567.59	127,410,971.72	0.00
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2,249,991,872.00	-366,377,468.82	323,803,188.18	323,803,188.18	281,977,750.95	0.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	1,194,895,860.00	-217,210,373.38	244,783,019.62	244,783,019.62	239,656,083.88	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	745,362,888.00	-110,918,246.18	75,705,022.82	75,705,022.82	71,847,531.03	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	233,941,685.00	-17,311,729.27	32,817,530.73	32,817,530.73	29,112,417.22	0.00
SECRETARÍA DE TURISMO	262,103,545.00	-28,387,252.99	45,233,755.01	45,233,755.01	43,204,945.38	0.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5,995,393,273.00	-440,261,686.73	1,015,961,596.27	1,015,961,596.27	943,644,223.03	0.00
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	45,659,852.00	-4,206,288.56	6,098,405.44	6,098,405.44	5,356,505.84	0.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,931,081,050.00	-842,149,362.95	628,317,947.05	628,317,947.05	570,967,308.32	0.00
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	2,144,291,273.00	-171,130,398.50	339,970,808.50	339,970,808.50	339,970,808.50	0.00
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	163,599,595.00	-4,476,753.42	31,037,942.58	31,037,942.58	27,771,481.73	0.00
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	296,862,977.00	-54,501,764.71	23,368,516.29	23,368,516.29	22,178,256.72	0.00
SECRETARÍA DE CULTURA	241,766,319.00	-15,159,604.31	42,068,025.69	42,068,025.69	34,629,383.42	0.00
INVERSIÓN MUNICIPAL	1,449,681,054.00	-143,694,267.58	17,381,404.42	17,381,404.42	17,381,404.42	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	9,134,144,471.00	-237,434,147.00	2,108,614,674.00	2,108,614,674.00	2,108,614,674.00	0.00
EROGACIONES ADICIONALES Y PROVISIONES	200,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,317,615,256.00	-315,767,132.97	61,617,818.03	61,617,818.03	61,617,818.03	0.00
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	63,241,634.00	-1,058,748.42	15,429,899.58	15,429,899.58	14,289,517.70	0.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN	914,784,656.00	-222,482,929.37	6,973,091.63	6,973,091.63	6,363,621.29	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	70,492,061.00	-1,461,791.16	15,964,768.84	15,964,768.84	14,848,563.03	0.00
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	100,692,813.00	-1,874,156.94	18,543,910.06	18,543,910.06	16,681,051.13	0.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	28,622,735.00	-640,524.84	6,122,337.16	6,122,337.16	5,347,084.67	0.00
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	51,637,595.00	-1,561,413.35	10,211,460.65	10,211,460.65	9,018,377.49	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	1,338,233,986.00	0.00	374,472,617.00	374,472,617.00	374,472,617.00	0.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN	468,720,079.00	-9,862,874.57	100,114,213.43	100,114,213.43	100,114,213.43	0.00
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	471,424,024.00	1,093,825.00	118,529,771.00	118,529,771.00	118,529,771.00	0.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	102,945,448.00	-707.00	25,735,633.00	25,735,633.00	25,735,633.00	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	130,141,193.00	0.00	32,535,291.00	32,535,291.00	32,535,291.00	0.00
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22,756,068.00	-1,382,817.50	4,819,709.50	4,819,709.50	4,819,709.50	0.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	16,130,121.00	-319,450.22	2,991,282.78	2,991,282.78	2,698,293.81	0.00
TELEBACHILLERÍA MICHOACÁN	201,225,662.00	0.00	51,443,175.00	51,443,175.00	51,443,175.00	0.00
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	44,039,276.00	-779,928.16	10,128,406.84	10,128,406.84	7,138,427.28	0.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	145,845,054.00	4,164,515.06	33,668,366.06	33,668,366.06	27,914,474.97	0.00
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	76,807,336.00	-3,554,671.83	14,001,336.17	14,001,336.17	12,711,712.45	0.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	711,790,687.00	0.00	192,183,481.00	192,183,481.00	192,183,481.00	0.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	145,995,453.00	0.00	34,281,424.00	34,281,424.00	34,281,424.00	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	53,731,565.00	349,428.00	13,782,309.00	13,782,309.00	13,782,309.00	0.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	524,720,948.00	0.00	105,790,167.00	105,790,167.00	105,790,167.00	0.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	103,593,442.00	0.00	26,541,776.00	26,541,776.00	26,541,776.00	0.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	46,221,424.00	1,316,479.00	11,457,902.00	11,457,902.00	11,457,902.00	0.00
CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	28,293,606.00	-469,097.96	6,408,546.04	6,408,546.04	6,237,027.83	0.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	30,055,337.00	-2,168,629.00	5,345,189.00	5,345,189.00	5,345,189.00	0.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	23,617,832.00	-1,226,869.03	5,091,479.97	5,091,479.97	4,597,904.59	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDIO DE MICHOACÁN	5,443,953.00	-453,660.00	907,320.00	907,320.00	907,320.00	0.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	72,688,791.00	-3,286,282.96	14,488,515.04	14,488,515.04	12,869,069.10	0.00
COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	63,802,931.00	-2,340,426.78	13,906,676.22	13,906,676.22	12,550,127.23	0.00
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12,188,554.00	-394,232.91	2,376,290.09	2,376,290.09	2,110,117.55	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	111,573,671.00	1,738,192.21	25,517,770.21	25,517,770.21	24,947,171.43	0.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	27,820,598.00	-514,147.68	5,657,143.32	5,657,143.32	5,089,983.97	0.00
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS	46,010,642.00	-3,495,052.00	8,007,590.00	8,007,590.00	8,007,590.00	0.00
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	65,424,180.00	-1,404,212.86	14,590,127.14	14,590,127.14	13,010,618.63	0.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	166,143,890.00	-3,338,586.12	47,582,272.88	47,582,272.88	30,332,617.56	0.00
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	28,799,155.00	-490,130.08	6,298,120.92	6,298,120.92	5,593,626.98	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	5,506,921.00	0.00	1,376,730.00	1,376,730.00	1,376,730.00	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	6,343,545.00	0.00	1,585,881.00	1,585,881.00	1,585,881.00	0.00
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	112,014,242.00	-907,274.21	21,958,840.79	21,958,840.79	19,266,332.48	0.00
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN	43,378,064.00	-795,207.45	7,850,069.55	7,850,069.55	6,424,445.85	0.00
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	62,366,367.00	-868,670.39	10,508,607.61	10,508,607.61	9,085,488.64	0.00
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30,544,690.00	-228,996.55	10,551,546.45	10,551,546.45	3,818,221.24	0.00
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	73,972,601.00	-1,405,494.99	19,689,098.01	19,689,098.01	18,561,706.28	0.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	37,668,278.00	-1,344,655.98	9,453,403.02	9,453,403.02	8,695,680.62	0.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	64,839,558.00	-8,560,894.33	8,091,350.67	8,091,350.67	7,584,303.34	0.00
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13,818,428.00	473,430.22	1,932,578.22	1,932,578.22	1,625,924.30	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	10,016,748.00	-217,402.44	1,520,936.56	1,520,936.56	1,422,040.62	0.00
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	11,891,153.00	-133,201.18	2,540,269.82	2,540,269.82	2,225,932.68	0.00
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,492,422,526.00	-203,323,396.99	286,319,502.01	286,319,502.01	279,552,442.88	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	5,053,683.00	-1,263,417.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	21,713,384.00	-813,058.00	4,426,257.00	4,426,257.00	4,426,257.00	0.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	3,215,274.00	-366,750.75	312,389.25	312,389.25	174,479.79	0.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	172,886,650.00	-1,070,672.32	39,875,101.68	39,875,101.68	36,304,859.56	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	96,419,993.00	-1,540,759.65	15,878,487.35	15,878,487.35	14,392,153.90	0.00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	84,261,034.00	3,993,621.06	19,072,903.06	19,072,903.06	15,453,034.08	0.00
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	20,002,772.00	508,432.68	4,131,913.68	4,131,913.68	3,756,246.13	0.00
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	453,581,553.00	-4,101,849.90	100,627,168.10	100,627,168.10	99,743,207.04	0.00
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	35,927,662.00	-1,519,271.65	6,424,198.35	6,424,198.35	5,429,205.68	0.00
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	6,500,000.00	0.00	1,624,974.00	1,624,974.00	1,624,974.00	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,499,665,996.00	0.00	343,235,438.00	343,235,438.00	343,235,438.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa

Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2023

Concepto (c)	(PESOS)					Subejercicio (e)
	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado	46,637,496,299.00	911,000,924.14	11,531,036,751.14	11,531,054,782.82	11,483,590,598.93	-18,031.68
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	950,771,375.00	-198,888,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	22,081,505,908.00	1,036,105,043.38	6,294,548,800.38	6,294,566,832.06	6,247,102,648.17	-18,031.68
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	7,797,160,540.00	-521,132,705.87	1,252,045,499.13	1,252,045,499.13	1,252,045,499.13	0.00
INVERSIÓN MUNICIPAL	0.00	85,305,780.77	85,305,780.77	85,305,780.77	85,305,780.77	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	7,877,028,759.00	354,556,735.00	1,786,236,969.00	1,786,236,969.00	1,786,236,969.00	0.00
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,752,309,742.00	-27,140,932.15	807,491,133.85	807,491,133.85	807,491,133.85	0.00
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	233,023,330.00	-69,906,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	2,241,739,081.00	111,001,000.00	715,863,000.00	715,863,000.00	715,863,000.00	0.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN	714,912,861.00	167,865,691.00	179,334,522.00	179,334,522.00	179,334,522.00	0.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	711,790,687.00	-3,879,591.00	141,478,540.00	141,478,540.00	141,478,540.00	0.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	237,470,097.00	293.00	60,524,100.00	60,524,100.00	60,524,100.00	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	32,052,636.00	1,109,658.00	9,122,811.00	9,122,811.00	9,122,811.00	0.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	524,720,948.00	13,056,451.00	113,508,241.00	113,508,241.00	113,508,241.00	0.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	138,476,393.00	-4,814,169.99	30,239,852.01	30,239,852.01	30,239,852.01	0.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	46,221,424.00	4,192,428.00	12,189,000.00	12,189,000.00	12,189,000.00	0.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	23,110,712.00	927,339.00	6,705,000.00	6,705,000.00	6,705,000.00	0.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	258,297,657.00	-39,574,436.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	5,506,921.00	81,417.00	1,458,144.00	1,458,144.00	1,458,144.00	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	6,343,545.00	-53,088.00	1,532,793.00	1,532,793.00	1,532,793.00	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	5,053,683.00	-1,263,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	3,452,565.00	3,452,565.00	3,452,565.00	3,452,565.00	0.00
III. Total de Egresos	91,167,361,282.00	-2,597,044,135.59	19,865,538,757.41	19,865,556,789.09	19,500,425,264.47	-18,031.68



IV. 8 Estado analítico de egresos clasificación funcional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2023

Concepto (c)	(PESOS)					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	44,529,864,983.00	-3,508,045,059.73	8,334,502,006.27	8,334,502,006.27	8,016,834,665.54	0.00
A. Gobierno	16,097,607,313.00	-1,719,549,781.20	3,016,072,285.80	3,016,072,285.80	2,873,884,134.90	0.00
a1) Legislación	1,208,808,854.00	-571,749.06	417,079,343.94	417,079,343.94	416,859,934.09	0.00
a2) Justicia	5,190,723,962.00	-179,192,055.80	1,181,800,435.20	1,181,800,435.20	1,148,668,798.42	0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	1,780,403,783.00	-57,615,628.26	350,817,590.74	350,817,590.74	333,897,128.71	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	1,238,128,750.00	-154,488,119.57	189,566,012.43	189,566,012.43	161,696,141.66	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,113,631,484.00	-1,125,523,464.92	671,917,919.08	671,917,919.08	629,936,743.10	0.00
a8) Otros Servicios Generales	1,564,910,480.00	-202,158,763.59	204,890,984.41	204,890,984.41	182,825,388.92	0.00
B. Desarrollo Social	13,794,570,822.00	-631,853,828.69	2,698,680,912.31	2,698,680,912.31	2,554,985,275.94	0.00
b1) Protección Ambiental	229,965,371.00	335,584.72	54,726,784.72	54,726,784.72	43,044,271.45	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	177,028,943.00	-2,320,687.81	40,926,568.19	40,926,568.19	26,970,255.18	0.00
b3) Salud	2,149,735,226.00	-171,584,056.50	340,878,128.50	340,878,128.50	340,878,128.50	0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	502,257,066.00	-21,401,621.74	96,241,568.26	96,241,568.26	83,873,056.69	0.00
b5) Educación	9,560,438,448.00	-447,156,593.66	1,916,091,691.34	1,916,091,691.34	1,842,254,730.45	0.00
b6) Protección Social	806,681,388.00	-65,471,540.15	130,973,198.85	130,973,198.85	101,692,056.65	0.00
b7) Otros Asuntos Sociales	368,464,380.00	75,745,088.45	118,842,972.45	118,842,972.45	116,272,778.02	0.00
C. Desarrollo Económico	2,736,246,067.00	-459,745,902.29	432,134,911.71	432,134,911.71	400,351,358.25	0.00
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	269,869,347.00	-18,831,000.92	39,241,729.08	39,241,729.08	34,541,622.90	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	998,559,968.00	-110,537,399.50	133,926,271.50	133,926,271.50	116,291,939.69	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	372,048,566.00	-137,164,324.79	119,168,728.21	119,168,728.21	117,285,729.44	0.00
c6) Comunicaciones	472,535,238.00	-161,850,912.03	22,143,634.97	22,143,634.97	20,009,514.81	0.00
c7) Turismo	290,726,280.00	-29,027,777.83	51,356,092.17	51,356,092.17	48,552,030.05	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	332,506,688.00	-2,334,487.22	66,298,455.78	66,298,455.78	63,670,521.36	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	11,901,440,781.00	-696,895,547.55	2,187,613,896.45	2,187,613,896.45	2,187,613,896.45	0.00
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	1,317,615,256.00	-315,767,132.97	61,617,818.03	61,617,818.03	61,617,818.03	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	10,583,825,525.00	-381,128,414.58	2,125,996,078.42	2,125,996,078.42	2,125,996,078.42	0.00
d3) Sanamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado	46,637,496,299.00	911,000,924.14	11,531,036,751.14	11,531,054,782.82	11,483,590,598.93	-18,031.68
A. Gobierno	233,023,330.00	-69,906,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	233,023,330.00	-69,906,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Desarrollo Social	35,429,941,212.00	667,791,916.37	8,852,034,008.37	8,852,052,040.05	8,804,587,856.16	-18,031.68
b1) Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	200,000,000.00	36,394,777.22	66,394,777.22	66,394,777.22	66,394,777.22	0.00
b3) Salud	7,697,160,540.00	-557,496,342.24	1,215,681,862.76	1,215,681,862.76	1,215,681,862.76	0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Educación	26,817,867,811.00	1,021,027,790.39	7,390,622,846.39	7,390,640,878.07	7,343,176,694.18	-18,031.68
b6) Protección Social	714,912,861.00	167,865,691.00	179,334,522.00	179,334,522.00	179,334,522.00	0.00
b7) Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Desarrollo Económico	345,193,256.00	-99,574,436.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Comunicaciones	156,895,599.00	-30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	178,297,657.00	-59,574,436.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	10,629,338,501.00	412,690,442.77	2,679,002,742.77	2,679,002,742.77	2,679,002,742.77	0.00
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,752,309,742.00	-27,140,932.15	807,491,133.85	807,491,133.85	807,491,133.85	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	7,877,028,759.00	439,831,374.92	1,871,511,608.92	1,871,511,608.92	1,871,511,608.92	0.00
d3) Sanamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos	91,167,361,282.00	-2,597,044,135.59	19,865,538,757.41	19,865,556,789.09	19,500,425,264.47	-18,031.68



IV. 9 Estado analítico de egresos clasificación servicios personales

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Periodo de Enero a Marzo de 2023
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	11,494,823,292.00	-951,723,722.64	2,438,347,830.36	2,438,347,830.36	2,214,863,520.69	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	4,036,625,044.00	-186,651,859.58	918,404,989.42	918,404,989.42	821,019,397.71	0.00
B. Magisterio	4,316,043,472.00	-151,038,535.35	972,886,778.65	972,886,778.65	901,972,989.09	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	3,142,154,776.00	-614,033,327.71	547,056,062.29	547,056,062.29	491,871,133.89	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00				0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	20,338,047,772.00	1,082,320,929.24	5,945,853,073.24	5,945,871,104.92	5,898,741,952.36	(18,031.68)
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	20,338,047,772.00	1,082,320,929.24	5,945,853,073.24	5,945,871,104.92	5,898,741,952.36	(18,031.68)
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	31,832,871,064.00	130,597,206.60	8,384,200,903.60	8,384,218,935.28	8,113,605,473.05	(18,031.68)

Nota: Los importes mostrados en el Estado Analítico no incluyen el presupuesto ejercido por la Secretaría de Salud en partidas específicas del capítulo 1000 derivadas de la ministración de recursos, realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración en capítulos del gasto 4000.



V. Normas de transparencia

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

TRANSPARENCIA

En cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de las

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

No.	NORMA TRIMESTRAL	PERIODO QUE ABARCA LA OBLIGACIÓN	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN EN EL CONAC	FECHA DE EVIDENCIA Y EVALUACION EN LA PAGINA DEL
1	Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	1er Trimestre 2023	A más tardar el 31/03/2023	31/03/2023
2	Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y	1er Trimestre 2023	A más tardar el 31/03/2023	31/03/2023
3	Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas	1er Trimestre 2023	A más tardar el 31/03/2023	31/03/2023
4	Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden	1er Trimestre 2023	A más tardar el 31/03/2023	31/03/2023
5	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al fondo de aportaciones para la educación	1er Trimestre 2023	A más tardar el 31/03/2023	31/03/2023
6	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud	1er Trimestre 2023	A más tardar el 31/03/2023	31/03/2023
7	Normas y modelo de estructura de información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.	1er Trimestre 2023	A más tardar el 31/03/2023	31/03/2023
8	Norma para establecer la estructura de la información del formato de aplicación de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y	1er Trimestre 2023	A más tardar el 31/03/2023	31/03/2023
9	Lineamientos de información pública financiera para el fondo de aportaciones para la infraestructura social.	1er Trimestre 2023	A más tardar el 31/03/2023	31/03/2023

NOTA: Se cumplió en tiempo y forma ante el CONAC presentándose un total de 9 normas como marca la disposición vigente en



V. 1 Transparencia
Título V LGCG

V.1 TRANSPARENCIA TÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Normas de Transparencia, al 31 de marzo de 2023, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en las siguientes ligas:

Informe

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>

Transparencia

<http://sfa.michoacan.gob.mx/coeac/transparencia.php>



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO